

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2023
COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA
9ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
(Matinal)
(DOCUMENTO DE TRABAJO)

MIÉRCOLES, 14 DE FEBRERO DE 2024
PRESIDENCIA DEL SEÑOR WILSON RUSBEL QUISPE MAMANI

-A las 09:10 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, tengan ustedes muy buenos días.

Siendo aproximadamente nueve de la mañana con diez minutos, vamos a dar inicio a la sesión de la Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso de la República.

Señor secretario técnico, por favor, sírvase pasar asistencia.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, presidente.

Congresista Salhuana Cavides (); congresista Valer Pinto ().

El congresista Salhuana Cavides, ha registrado su asistencia, vía *Microsoft Teams*.

Congresista Valer Pinto (); congresista Burgos Oliveros (); congresista Cutipa Ccama.

El señor CUTIPA CCAMA (NA).— Cutipa Ccama, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Chirinos Venegas (); congresista Dávila Atanacio.

El señor DÁVILA ATANACIO (BM).— Dávila Atanacio, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Espinoza Vargas.

El congresista Espinoza Vargas, ha registrado su asistencia, vía *Microsoft Teams*.

El señor PRESIDENTE.— Considerarlo, por favor, secretario técnico.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Herrera Medina.

La congresista Herrera Medina, ha registrado su asistencia, vía *Microsoft Teams*.

Congresista Jiménez Heredia.

El señor JIMÉNEZ HEREDIA (FP).— Jiménez Heredia, presente, presidente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Montalvo Cubas ().

El señor VALER PINTO (SP).— Valer Pinto, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Valer, presente.

Congresista Montalvo Cubas (); congresista Olivos Martínez.

La congresista Olivos Martínez, ha registrado su asistencia, vía *Microsoft Teams*.

El señor PRESIDENTE.— Considerarlo.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, presidente.

Congresista Reymundo Mercado (); congresista Rospigliosi Capurro.

El señor ROSPIGLIOSI CAPURRO (FP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Ruiz Rodríguez (); congresista Varas Meléndez.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Ventura Angel.

El congresista Ventura Angel, ha registrado su asistencia, vía *Microsoft Teams*.

El señor PRESIDENTE.— De igual forma, considerarlo.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias.

Congresista Zeballos Madariaga.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (PP).— Zeballos, presente.

Buenos días.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Zeballos Madariaga.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (PP).— Zeballos Madariaga, presente.

Buenos días.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

La presidencia.

El señor QUISPE MAMANI (PL).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Pasamos lista a miembros accesorios.

Congresista Alegría García (); congresista Aragón Carreño (); congresista Azurin Loayza (); **(2)** congresista Barbaran Reyes (); congresista Castillo Rivas (); congresista Cordero Jon Tay (); congresista Chacón Trujillo (); congresista Flores Ruiz (); congresista Gutiérrez Ticona (); congresista Juárez Gallegos () .

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JPP).— Reymundo Mercado, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Juárez Gallegos (); congresista López Morales (); congresista Luque Ibarra (); congresista Marticorena Mendoza (); congresista Palacios Huamán (); congresista Reyes Cam (); congresista Revilla Villanueva (); congresista Sánchez Palomino (); congresista Taipe Coronado (); congresista Torres Salinas () .

Han registrado su asistencia 14 señores congresistas.

Existe el *quorum* de Reglamento.

Adelante, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor secretario técnico.

Señores congresistas, tengan un buen día.

Se ha registrado la asistencia de los señores congresistas.

Siendo aproximadamente las nueve de la mañana con dieciséis minutos de hoy, miércoles, 14 de febrero, con el *quorum* reglamentario, de antemano aprovechamos la ocasión para expresar el Feliz Día de la Amistad a todos los demás colegas congresistas, a nuestros invitados y a toda la población a nivel nacional.

También debo manifestar que damos inicio a la Novena Sesión Extraordinaria, semipresencial, de la Comisión de Fiscalización y Contraloría en la Sala Miguel Grau Seminario del Palacio Legislativo.

Señores congresistas, les vamos a agradecer que enciendan sus cámaras y apaguen sus micrófonos, para poder llevar una sesión adecuada y que no haya cruce de sonidos que dificulten la grabación de esta.

Señores congresistas, vamos a interrumpir por breves instantes la sesión para invitar a que pueda pasar a la sala la señora ministra de Educación a esta sesión extraordinaria.

Suspendemos por breves instantes.

—Se suspende brevemente la sesión.(3)

—Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, reanudamos nuestra sesión extraordinaria.

En vista de que se trata de una sesión extraordinaria, pasamos al Orden del Día, sin antes dar la bienvenida a la señora ministra de Educación.

Muchas gracias, por su visita, señora ministra, e igualmente a todo el equipo técnico del Ministerio de Educación por acompañarnos el día de hoy, por ser una sesión de suma importancia porque ya se viene el buen inicio del Año Escolar.

Tenemos bastantes falencias, tenemos bastantes pedidos de los señores congresistas y una preocupación enorme del grueso del magisterio a nivel de contratados, nombrados, hay series denuncias, y es importante que todo el equipo técnico el día de hoy esté presente en la Comisión de Fiscalización.

Bienvenido y muchísimas gracias por su amable presencia al Ministerio de Educación.

Como primer punto, señores congresistas, en la estación del Orden del Día tenemos la presentación de la señora Janette Ponce Vertiz, ministra de Educación, para que informe sobre los siguientes temas:

Acciones, a fin de garantizar el buen inicio del Año Escolar 2024 con énfasis en el proceso de matrículas, contrataciones de docentes, infraestructura y mantenimiento de centros educativos, considerando que su representada habría transferido un total de 295 millones de soles a 55,073 colegios a nivel nacional a través del Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED), con el objeto de hacer mantenimiento de sus ambientes educativos.

Asimismo, precisar el estado situacional de la edificación de las 71 escuelas ubicadas en las regiones de Cajamarca, Callao, Cusco, La Libertad, Lambayeque, Junín, Ucayali, Puno, Lima Metropolitana y Lima Provincias.

Medidas de prevención adoptadas para hacer frente al Fenómeno de El Niño y garantizar el buen inicio del año escolar, especialmente en la zona norte del país.

Asimismo, precisar el detalle de las acciones, estrategias adoptadas y de la ejecución presupuestal de 67 millones de soles que se habría destinado desde el sector para mitigar los efectos de las intensas precipitaciones en los colegios públicos de Lambayeque, Piura y Tumbes, atendiendo las necesidades de aproximadamente 4500 instituciones educativas, consideradas vulnerables, según el informe denominado: "Escenario de riesgo por lluvias intensas del sector Educación", formulado por su sector.

Detalle del 45,5% del material educativo que habría sido enviado a las regiones del país.

Señores congresistas, por favor, apaguen sus micros.

Muchas gracias.

Asimismo, informe sobre las coordinaciones realizadas con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) y acciones efectuadas respecto de la conectividad a Internet en las instituciones educativas.

Por otro lado, excesiva alza tarifaria de pensiones escolares en los centros educativos privados a nivel nacional.

Por otro lado, las reformas curriculares escolares, **(4)** sustento e implementación de las mismas.

El informe sobre las plazas docentes orgánicas por cese o incremento de todas las modalidades y niveles educativos desde el año 2022 hasta diciembre del 2023.

Informe sobre las plazas docentes de la modalidad de EBA, denominadas por "Campos" y su conversión en Áreas, de acuerdo al diseño curricular de EBA.

Información de las plazas docentes de la modalidad EIB por regiones, y la relación de docentes titulados de la referida modalidad.

Concurso de ingreso a la Carrera Pública Magisterial 2022, resultados e implementación del Comunicado 001-2024-MINEDU.

Presupuesto asignado para garantizar el pago de servicios de los centros educativos públicos, la Compensación por Tiempo de Servicios (CTS) del personal docente y administrativo, las Asignaciones por Tiempo de Servicios (ATS) y pensiones a jubilados.

Información de los institutos pedagógicos y universidades con Facultad de Educación, que en sus mallas curriculares contemplan idiomas y lenguas originarios, como: el quechua, asháninka y otros.

Medidas correctivas que se han tomado frente a la denuncia de la venta de certificados en la modalidad de EBAS.

Señores congresistas, debo agradecer la presencia de los congresistas, que nos acompañan de manera presencial el día de hoy, al congresista Roberto Sánchez, Elías Varas y Jaime Quito.

Asimismo, agradecemos la presencia, por invitación, y hemos accedido a su petitorio, la presencia del señor alcalde del distrito de Chupa de la provincia de Azángaro, de la región Puno, Antonio Machaca.

Asimismo, nos acompañan los docentes, maestros, dirigentes, representantes a nivel nacional.

Señores congresistas, le vamos a ceder el uso de la palabra a la señora Miriam Janette Ponce Vertiz, ministra de Educación, para que brinde el informe sobre los temas mencionados.

Señora ministra, tiene usted el uso de la palabra.

La MINISTRA DE EDUCACIÓN, señora Miriam Janette Ponce Vertiz.— Muy buenos días, señor presidente de la Comisión de Fiscalización, señores congresistas presentes, señores congresistas que están en modo virtual, estimado señor alcalde, profesores de inicial, primaria y secundaria, que nos acompañan y a todos los representantes del Ministerio de Educación que hoy están con nosotros, para poder brindarles información, como ha sido solicitado por la Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso de la República.

Pido su autorización, congresista, para poder pasar una presentación.

El señor PRESIDENTE.— Concedido.

La MINISTRA DE EDUCACIÓN, señora Miriam Janette Ponce Vertiz.— Muy amable.

Gracias.

La siguiente, por favor.

Bueno, como usted bien señalaba, el primer punto está relacionado a las acciones a fin de garantizar el buen inicio del Año Escolar 2024 con énfasis en el proceso de matrícula, contratación de docentes, infraestructura y mantenimiento.

Siguiente, por favor.

Voy a presentar algunas de las acciones relacionadas a los puntos solicitados.

Primero, señalar que tenemos una Comisión Multisectorial para el buen inicio del Año Escolar 2024. Esta comisión que tiene un decreto supremo del año 2020 y dos decretos supremos, tienen como objeto que los doce sectores que la conforman de manera articulada y según las competencias de cada uno de los sectores del Ejecutivo, adopten acciones que permitan brindar a todos los estudiantes de todos los niveles educativos las condiciones adecuadas para que puedan acceder al servicio y que este servicio sea de calidad, de manera segura y oportuna en todo el territorio nacional.

Para ello, se han identificado necesidades prioritarias para el año 2024 y, en base a estas, se han definido

compromisos multisectoriales que permiten alcanzar este fin.

Siguiente, por favor.

En estos compromisos quisiera resaltar algunos, como, por ejemplo, en el caso del Ministerio de Defensa su apoyo en el traslado de materiales educativos a zonas de difícil acceso.

Como ustedes saben, en el marco del proceso de descentralización también todos los materiales educativos han sido distribuidos a las Unidades de Gestión Educativa Local, y es la Unidad de Gestión Educativa Local quien hace sus procesos para poder hacer llegar estos materiales a las escuelas. **(5)**

Sin embargo, hay zonas que, independientemente de los mejores oficios que puedan interponer las UGEL, dura mucho tiempo el traslado, entonces, en este caso el Ministerio de Defensa nos apoya en estas zonas de difícil acceso.

Por otro lado, la articulación con Minsa y Midis, para poder implementar el servicio educativo y de cuidado diurno con atención integral en cunas y cunas jardín para niños de 12 a 36 meses.

Asimismo, las campañas locales de salud para la comunidad educativa, la provisión de la alimentación escolar a través de *Qali Warma*, que lo hace el Ministerio de Inclusión Social, exactamente.

La promoción del bienestar escolar, la prevención de la violencia, la valoración de la diversidad y la eliminación del racismo, que articulamos con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Entonces, según las competencias de cada sector, cada uno de ellos hace compromisos en el marco del [...?].

El compromiso con la Estrategia Nacional de Civismo y Educación en Valores "101% Buen Ciudadano", que lo estamos haciendo absolutamente todos los sectores y también la sociedad en su conjunto, y la empresa privada.

El fortalecimiento de la articulación entre la oferta formativa y la demanda del mercado laboral, la trabajamos también con el Ministerio de Trabajo.

La promoción del aprendizaje del idioma inglés desde el nivel inicial, que articulamos también con el Ministerio de Cultura.

La ejecución de intervenciones para el mantenimiento de locales educativos. Aquí también tenemos el apoyo del Mindef, porque con ellos hemos articulado y ya se ha levantado información de más de 120 escuelas para poder apoyar en estas intervenciones de mantenimiento,

independientemente del presupuesto que se les da a cada uno de los directores de las escuelas.

Por otro lado, la implementación de la Estrategia "Espacios Inspiradores" para mejorar las condiciones y los espacios que permitan que los estudiantes se desenvuelvan en espacios saludables, sostenibles y seguros, que venimos trabajando con los sectores.

La matrícula, el fortalecimiento y la reinserción y continuidad educativa en las zonas más alejadas del país.

La ampliación de la cobertura del servicio de Internet en las instituciones educativas. Ahí estamos trabajando con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Hay que tener en cuenta que como Ministerio de Educación nosotros vemos el Internet, sin embargo, la conectividad la ve el Ministerio de Transportes; y la energía en las escuelas la ve el Ministerio de Energía y Minas. Entonces, ahí necesitamos siempre articular para poder garantizar que esos servicios estén y poder asegurar la cobertura del servicio de Internet.

La identificación de contenidos para priorizar temáticas en el marco del proceso de la actualización del currículo nacional, que lo vemos con todos los sectores e inclusive con las leyes que ha ido emitiendo el Congreso de la República.

Y las acciones para garantizar la participación, inclusión y atención de estudiantes con discapacidad, que lo vemos con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, y con el Ministerio de Salud.

Siguiente.

Por otro lado, entre otras acciones, esta es una primera que cuenta con un trabajo de la comisión que se reúne para poder asegurar que cada uno de los sectores asuma estos compromisos.

Por otro lado, también tenemos la asistencia técnica articulada, que esta es una estrategia que moviliza básicamente a los directores de gestión pedagógica y a los especialistas de las direcciones regionales y/o las gerencias de educación para fortalecer sus capacidades, articularnos en el proceso de implementación no solamente curricular, sino para que las acciones del año 2024, que se proyecten, puedan tener algunos aspectos en común, por un lado; y, por otro lado, se despejen las dudas en cada una de las regiones, según la caracterización de ellas.

Entonces, hemos tenido una primera asistencia técnica en febrero con la finalidad de revisar estas necesidades pedagógicas y de gestión de los directivos y especialistas; y también tendremos otra segunda en julio, con el propósito

de reflexionar sobre los hallazgos de los resultados de las evaluaciones muestrales y el monitoreo que se hace en cada lugar, para poder orientarnos hacia la mejora de los aprendizajes.

Y una tercera asistencia, que está programada para el mes de octubre, con el objetivo de hacer un balance de las acciones que se han ido implementando y también ir introduciendo mejoras en el proceso.

Asimismo, se realizan paralelamente asistencias técnicas, según el nivel de gobierno, desde el fortalecimiento que realiza el Ministerio de Educación y estos a su vez lo hacen con las UGEL, que son las instancias más cercanas a las instituciones educativas. **(6)**

Otra acción que realiza el ministerio en este marco son las normativas y las orientaciones pedagógicas. Se han emitido varias resoluciones ministeriales y resoluciones viceministeriales que nos ayuden a orientar este proceso.

Por ejemplo, la Resolución Ministerial 587-2023, que fue emitida el 3 de noviembre, establece los lineamientos para la prestación del servicio educativo para el Año Escolar 2024 en función de las necesidades que los alumnos presentan en los diferentes niveles y en el contexto que cada uno se desenvuelve. Esto se hace para que cada una de las regiones tenga acciones concretas de manera descentralizada, según sus competencias.

Cabe resaltar que es la primera vez que se emite una resolución con tanta anticipación, justamente, en el marco de la coordinación que tenemos con los directores regionales, que es permanente, que acordamos que esta vez tuvieran las orientaciones y los lineamientos para la prestación del servicio con antelación, porque siempre salían a fines de diciembre o en enero.

La Resolución 638 es la Estrategia Nacional de Civismo y Educación en Valores, que denominamos "101% Buen Ciudadano".

El día 21 los invito a los congresistas que puedan estar aquí presentes, vamos a hacer una presentación, justamente, de la estrategia con algunos congresistas que hemos coordinado, a través de la cual lo que se busca es promover una educación ciudadana en toda la población peruana, a fin de que fortalezcamos la conciencia y el ejercicio de los derechos y responsabilidades de cada uno de los ciudadanos.

Todos sabemos y todos hemos señalado en algún momento que se han perdido los valores en el país, se ha perdido el civismo, se ha perdido el respeto y necesitamos revalorar la importancia de los mismos para una convivencia,

justamente, democrática para la construcción de un Perú más justo y equitativo.

Por otro lado, tenemos la emisión de la resolución viceministerial sobre la implementación de las Leyes 31900 y 31745, a través de la cual se brindan orientaciones a los docentes para que puedan abordar, por un lado, en el caso de la Ley 31745 que declara de interés nacional la introducción de los contenidos curriculares sobre Educación Cívica e Historia de la Subversión y el Terrorismo en el Perú en las instituciones educativas del país.

Y, por otro lado, la Ley 31900 que declara de interés nacional la incorporación en el currículo nacional también de educación básica contenido sobre Educación Financiera y Tributaria, Contabilidad, Economía y Derechos del Consumidor.

La Jornada Familiar "Juntos por el buen inicio del año lectivo", que nosotros estamos denominando "espacios inspiradores para el aprendizaje", es una jornada que busca movilizar a la comunidad educativa. Ya muchos colegios lo hacen, convocar a los padres de familia antes del inicio del año escolar para preparar ese espacio inspirador y de acogida para recibir a los estudiantes.

Esto es muy importante, porque los alumnos sienten que los reciben con aprecio, con cariño y también los padres de familia participan en esa ambientación de la escuela.

Y, por otro lado, otras acciones que está realizando el Ministerio de Educación están relacionadas a los procesos de contratación docente, a la infraestructura y mantenimiento de las instituciones, a la dotación de materiales educativos y a la dotación de Internet.

No detallo cada una de estas, porque en el transcurso de los puntos, que han señalado, nos piden un desarrollo, así que más adelante lo desarrollo.

Siguiente.

Entonces, en el caso del proceso de matrícula, voy a ir punto por punto.

En el caso del proceso de matrícula, este tiene por finalidad que todos los niños, niñas y adolescentes puedan ingresar al sistema educativo o, en su defecto, que continúen o se reincorporen en el mismo.

Cabe señalar que si queremos, realmente, ser un país que brinde educación a todos los peruanos, tenemos que conocer la información que existe. Y en ese sentido, hay 8 800 000 personas aproximadamente desde 17 años en adelante que nunca culminaron su secundaria, entonces, no podemos seguir sumando a estas cifras más personas que no culminen sus estudios básicos.

Por ello, en el proceso de matrícula se garantiza la gratuidad y no se condiciona a ningún tipo de pago ni a la adquisición de materiales, al uso de uniformes escolares, al pago de la Apafa o a otros conceptos, que muchas veces algunas instituciones colocan y sorprenden a los padres de familia, generando una gran inquietud en este proceso. (7)

Ahora quiero señalar que hay cuatro tipos de matrícula:

La matrícula por ratificación. Es decir, si mi hijo ya está en el colegio, básicamente no tengo por qué hacer ninguna gestión porque es automática para todos aquellos que continúan en la misma institución educativa y el director tiene que asignarles un aula en el siguiente año escolar, salvo que la familia manifieste lo contrario.

Por traslado. Es otro tipo de matrícula, para los estudiantes que por alguna razón cambian de institución educativa, para lo cual sí se requiere una solicitud y la constancia de vacante del colegio donde va, entonces no es simplemente que retiro a mi hijo del colegio, sino debo tener una constancia del otro colegio donde va a ir para asegurarnos que este niño tenga una continuidad en sus estudios.

Nuevos ingresos. Todos los niños, sobre todo los más pequeños que no han realizado estudios previamente en el sistema educativo, se les genera un código que lo acompañan en toda su trayectoria educativa.

Por reincorporación. Es decir, si por alguna razón algún estudiante se retiró del sistema educativo en algún momento, entonces requiere una matrícula para que pueda ser reincorporado.

Cabe señalar que, la matrícula se puede realizar en cualquier momento del año, hasta antes de las evaluaciones finales.

Por otro lado, el director de la institución educativa es el responsable de registrar la información sobre esos procesos de matrícula en el Sistema de Apoyo de la Gestión de la Institución Educativa, que la mayoría de los docentes y directivos conocen como SIAGIE.

En cuanto al proceso de la matrícula, como hemos visto, hay cuatro tipos, entonces según la necesidad se a la matrícula. Este proceso tiene un cronograma.

El proceso de matrícula regular inicia el 2 de noviembre y culmina el 11 de marzo, el 12 de enero culminó la asignación de vacantes en la modalidad de matrícula presencial y el 19 de enero en Lima Metropolitana y hoy 14 de febrero en la matrícula digital.

Desde el primero de febrero al 11 de marzo se realiza la etapa de registro en el Sistema, en el SIAGIE, y se hace la entrega de documentos.

Todo director de institución educativa es responsable de registrar en el SIAGIE la información sobre los procesos de matrícula y evaluación, considerando los plazos establecidos para tal fin.

Antes de iniciar clases o como máximo durante la primera semana, el director debe entregar al estudiante o al representante legal, un ejemplar físico o digital de la Ficha Única de Matrícula que contiene el código del estudiante y el Reglamento Interno de la Institución Educativa.

Para evitar que los padres de familia hagan colas, como siempre hemos estado muy acostumbrados nosotros a ver en las noticias, se aplicó por primera vez en Lima Metropolitana, un proceso virtual para la solicitud de vacantes, mediante el cual podían seleccionar hasta tres instituciones educativas, así como hacemos nosotros cuando vamos a hacer un registro para votar en las elecciones y nos dan la opción virtual de poder elegir tres locales de votación, igual aquí hicimos el mismo proceso virtual para que puedan solicitar tres posibles instituciones educativas.

Al 31 de enero, se registraron ciento ochenta y ocho mil solicitudes, de las cuales ciento cuarenta y un mil han sido asignadas.

A nivel nacional el proceso de matrícula se realiza de forma presencial, por lo que se cuenta con el número de alumnos matriculados en regiones, una vez que los directores de las instituciones educativas culminan con ese registro en el SIAGIE.

Por otra parte, contamos con la matrícula digital, que es el sistema por el cual las familias pueden acceder a información sobre las instituciones educativas y elegir libremente las opciones de su preferencia.

La asignación de vacantes es aleatoria y se realiza de forma automatizada.

Este piloto está habilitado únicamente para aquellas familias que requieran vacantes de Inicial o Primer Grado en Educación Básica Regular en seiscientos setenta y cinco escuelas focalizadas en siete UGEL, estamos trabajándolo en Lima Provincias, en Arequipa, en Tacna, en Moquegua, **(8)** en Madre de Dios, en algunas de las provincias de cada una de estas regiones.

Y su implementación va a ser progresiva, de tal manera que, a nivel nacional, hasta el año 2027, podamos implementarlo al cien por ciento.

De las treinta y dos mil vacantes, a la fecha, se han asignado quince mil, por lo que se espera que, en la segunda ronda que es del 22 de enero al 14 de febrero, o sea, hoy, se reciban unas diecisiete mil solicitudes.

Respecto al otro punto de la contratación de docentes en el marco de las acciones que viene haciendo el Ministerio de Educación, el Proceso de Contratación Docente 2023 se implementó en el marco del Decreto Supremo 001-2023 y se logró coberturar doscientos ocho mil treinta y ocho plazas vacantes a nivel nacional.

A la fecha se tiene un total de setenta y cuatro mil ochocientos veintiún ganadores de concurso del ingreso a la Carrera Pública Magisterial.

Quiero señalar que este concurso de Carrera Pública Magisterial era el relativo al año 2022. El Proceso de Contratación Docente 2024 se realiza en el marco del Decreto Supremo 020-2023, que proyecta coberturar ciento treinta y cinco mil plazas vacantes a nivel nacional.

Hay que recordar que los procesos de contratación y los concursos de la Carrera Pública Magisterial son bianuales, en el año 2022 no se llevó a cabo el que tenía que llevarse, por eso lo hicimos en el año 2023.

El Proceso de Contrato Docente 2024. Para este año se está implementando la etapa de Contrato por Resultados de la Prueba Nacional, donde participan los docentes que se ubicaron en el Cuadro de Méritos de la Prueba Nacional 2022 y se tienen los siguientes hitos.

La prepublicación de plazas que lo hizo el MINEDU fue el 22 de enero, la publicación final de las plazas vacantes, la Dirección Regional de Educación y las UGEL, tenían plazo hasta el 29 de enero.

La adjudicación de las plazas, entre el 14 y 15 de febrero, que mañana culmina, y la emisión de las resoluciones que es entre el 15 y 16 de febrero de este año.

Entonces, una vez que se agote, si se agotara el Cuadro de Méritos y se cuenta con plazas vacantes, se convoca a la siguiente etapa que es la evaluación de expediente.

Los requisitos de la etapa por evaluación de expediente son tener menos de sesenta y cinco años hasta antes del inicio de vigencia de su contrato.

El cumplimiento del perfil que establece la norma de Contrato Docente, el tener buena salud física y mental entre otros.

Estamos previendo coberturar el cien por ciento de vacantes a nivel nacional para el buen inicio del año escolar 2024.

Sobre el porcentaje de docentes nombrados y contratados en Educación Básica, en sus tres modalidades.

Como resultado del proceso de nombramiento docente, en la Modalidad de Educación Básica Regular, quiero resaltar que se ha pasado de tener 55% de nombrados a tener 73% de nombrados este año.

Este era un tema que se demandaba y que siempre se señalaba que había el mismo porcentaje de nombrados que de contratados o inclusive menos nombrados que contratados. Bueno, estamos revirtiendo esa situación y ya hemos pasado al 73% de nombrados este año.

En la Modalidad de la Educación Básica Alternativa, hemos pasado de tener 49% de nombrados en el año 2023 a tener 59% de nombrados.

Y en la Modalidad de Educación Básica Especial, hemos pasado de tener 49% de nombrados a tener 72% de nombrados.

Entonces, creo que hay que seguir esta línea del proceso de nombramientos en el marco de la meritocracia y en el marco de la Carrera Pública Magisterial.

Con relación a la brecha docente. Ahí tienen un cuadro que está actualizado a la fecha.

Como resultado del proceso de racionalización del año 2023, se están financiando tres mil ciento setenta y cuatro plazas en la Ley de Reforma Magisterial, doce mil setecientas cincuenta y tres bolsas de horas que está demandando una inversión de 116 millones de soles, que va a contribuir al cierre de la brecha para poder brindar el servicio educativo a nuestros estudiantes matriculados en el ámbito nacional. **(9)**

Ahora, quiero señalar que esta es la primera vez que se hace un proceso de racionalización que financia tres mil ciento setenta y cuatro plazas. Y eso creo que hay que resaltarlo y es importante, porque nos está permitiendo poder ir cerrando esa brecha.

Sin embargo –y yo siempre diré que me voy a seguir peleando y luchando porque no existe ningún solo niño en el sistema educativo sin maestro– existe todavía la necesidad de financiar ochocientos ochenta y tres plazas docentes para cubrir el cien por ciento del cierre de la brecha a nivel nacional.

Esto va a demandar un presupuesto de 30 millones, que va a permitir atender a un promedio de veintiséis mil novecientos cuarenta estudiantes que ya se encuentran

matriculados. Y esto es muy importante, porque años anteriores siempre se ha desconocido esta brecha.

Entonces, ya se ha mandado y se ha coordinado con el Ministerio de Economía y Finanzas para poder cubrir estas brechas que tenemos.

Ahí lo tienen también en el cuadro anterior por regiones. Entonces, dependiendo de su región pueden mirar que todavía tenemos. En Tacna por ejemplo nos falta tres, en Tumbes nueve, pero en Piura tenemos un déficit todavía de ciento sesenta y tres plazas.

Sobre la estrategia sectorial para la intervención de la infraestructura educativa a nivel nacional.

Quiero señalar que el sector se encuentra en un proceso de desarrollo de una estrategia sectorial para la intervención de la infraestructura educativa a nivel nacional para el año 2024-2030.

El primer hito –y esto ya lo hemos conversado en algún otro momento– es la necesidad de realizar el censo de infraestructura educativa que permita estimar la verdadera brecha y las necesidades de inversión.

Debemos tener en cuenta que el último censo se hizo en el año 2013 y ese censo señaló, además, que nos evidenció una realidad, se hizo un plan y ese plan no se cumplió, de 2013 a 2022 no se cumplió lo que señalaba el plan.

Entonces, el INEI nos ha comunicado por un lado que no cuenta con la capacidad operativa en el 2024 para poder realizar este censo, motivo por el cual ya hemos indagado en otras instancias que bien nos han manifestado que no tienen la capacidad para hacer el censo.

Entonces, esto nos ha llevado a buscar otras alternativas y vamos a realizar un diagnóstico o *Censo in House*, que nos permita poder levantar la información y hacer las acciones correspondientes para gestionar todo el presupuesto requerido ante el MEF, que también ya fue formalizado.

Para atender el cierre de la brecha, se prevé una estrategia diversificada de intervenciones, esto también se lo he comentado en diferentes oportunidades que han tenido la gentileza de invitarnos, que no podemos tener una intervención única en infraestructura, necesitamos de varias estrategias de intervención. Entre ellas, por ejemplo, las alianzas público privadas con sus dos mecanismos que son las APP y las Obras por Impuesto, nos ha ido muy bien como Ministerio de Educación con las Obras por Impuesto. Y esto creo que hay que resaltarlo y que también hemos sido reconocidos como el sector que está en primer lugar en el tema de Obras por Impuestos en infraestructura.

El Proyecto Especial de Inversión Pública bajo cuerdo Gobierno a Gobierno, G2G, ese también ha sido exitoso, este año vamos a inaugurar treinta y un, escuelas con estándares internacionales de primer nivel. Yo los invito a que las visiten, porque realmente lo que no se avanzó en nueve años, lo estamos avanzando en un año y medio, y la obra regular ejecutada conforme a la Ley de Contrataciones del Estado que se hace a través de PRONIED.

Adicionalmente a la obra convencional, estamos apostando que son las que he señalado hace un momento, estamos apostando también por las escuelas modulares que se implementarán a partir de este año. Se van a implementar veintiséis, una por región considerando zona rural y zona de frontera, que también por años siempre ha sido no atendida.

Ya hemos convocado las Escuela Piloto para Atavillos y los procesos de selección para las veinticinco escuelas restantes, se encuentran en actos previos.

Estas son intervenciones integrales con un conjunto de módulos prefabricados de rápido ensamblaje, pero de calidad que cuentan con todos los ambientes, por un lado, espacios para las aulas, pero también para los servicios, cuentan con todos los servicios que son requeridos y también tienen mobiliario y equipos, así como los servicios básicos. **(10)**

El saneamiento físico legal es fundamental para poder formular proyectos. Ustedes que siempre van a las regiones y que tienen la oportunidad de conversar con los diferentes actores saben perfectamente que para formular un proyecto necesitamos tener saneamiento físico legal.

Y le corresponde en el marco de las competencias a la Dirección Regional o a la Gerencia Regional de Educación en coordinación con sus unidades de gestión local.

Sin embargo, por supuesto, el MINEDU siempre brinda la asistencia técnica que ellos requieren y estamos a disposición, como lo saben los directores, para poder asesorarlos en estos procesos.

Entonces, es importante señalar que son veintiséis direcciones regionales y son muchas UGEL las que requieren esta asesoría. Por ello, también hemos emitido este año una guía de orientación con el ABC para saneamiento físico legal que ha sido puesta a disposición no solamente de las direcciones regionales y la gerencia, sino también de los gobernadores regionales con quien también nos hemos reunido para poder ver en detalles cuáles son los temas que hay que ir abordando de manera conjunta los diferentes niveles de gobierno.

Por otro lado, a nivel nacional se han identificado instituciones educativas –esto se los presenté en otro momento– que se encuentran en zonas de riesgo no mitigables, independientemente del estado de la infraestructura, puede ser que la infraestructura esté más o menos en condición o mala condición o buena condición.

Lo cierto es que requieren un plan de reubicación porque al encontrarse en una zona no mitigable, mañana más tarde puede sufrir algún tipo de daño y, por supuesto, los niños están ahí.

Para ello es necesario un trabajo articulado entre el gobierno regional y los gobiernos locales, para poder identificar ellos en cada una de sus regiones qué terreno es adecuado para reubicar las instituciones y, en su caso, procedan con el saneamiento físico legal.

Este cierre de la brecha, quiero señalar que es responsabilidad de los tres niveles de gobierno en el marco cada uno, de las competencias que tienen y por eso para este fin el presupuesto del año 2024 les ha asignado recursos para inversiones en educación.

El Gobierno Nacional cuenta con más de 5 mil millones de soles, de los cuales 1 900 millones corresponden al Ministerio de Educación, 1 600 a otros sectores y 1 400 a las universidades, y los GORE cuentan con más de 3 100 millones de soles y los gobiernos locales con más 1 700 millones de soles.

Ahí tienen el cuadro para que puedan ver cómo está distribuido el presupuesto en niveles de gobierno. Y esto es muy importante porque a veces solamente nos señalan al Ministerio de Educación, qué pasa con esta infraestructura. Pero ese es un trabajo de los tres niveles de gobierno que tenemos que conocer para poder ayudarnos en el proceso de monitoreo y fiscalización.

En cuanto a la infraestructura educativa, en el caso de PRONIED.

Con el objetivo de reducir brechas en infraestructura educativa, en el año 2023 a través del Programa Nacional de Infraestructura, se culminaron diecisiete obras con una inversión de más de doscientos 33 millones en beneficio de diecisiete mil novecientos ochenta y ocho estudiantes en cinco regiones, Ancash, Junín, Moquegua, Piura. San Martín y Lima Metropolitana.

Mediante el mecanismo de Obras por Impuesto –ahí lo pueden ver– se han culminado tres obras: dos en Ancash, las Institución César Vallejo, con una inversión de 24 millones; y, la Institución Virgen de Fátima, por 34.2 millones, ambas a cargo de la empresa Antamina; y, una en

Moquegua, la de Fe y Alegría, por 39.5 millones, que estuvo a cargo de Southern Perú, beneficiando a dos mil alumnos.

De igual modo, durante el año 2023 se destrabaron dos obras que se encontraban paralizadas. En Junín se culminó el saldo de obra de la Institución Francisco Irazola, por 27 millones, en beneficio de más de mil quinientos estudiantes; y, en Piura se entregó la Institución Nuestra Señora de Fátima, por un monto de inversión de 7.4 millones, a favor de dos mil estudiantes. **(11)**

Mediante contrata PRONIED culminó en Lima las instituciones educativas 7063 Andrés Avelino Cáceres, la 7061 Héroe de San Juan, la 7022 Albert Einstein, la 1264 Juan Vivanco Amorín; y ejecutó seis IOARR, con un monto total de inversión de 90.4 millones, en beneficio de tres mil ochocientos cincuenta estudiantes.

Este 2024, PRONIED viene ejecutando obras y va a culminar dieciocho instituciones educativas, con una inversión de 583 millones, en beneficio de más de doce mil estudiantes en nueve regiones del país y en Lima Metropolitana; quince nuevas edificaciones, cinco en Piura, una en La Libertad, una en Ancash, dos en Lima Metropolitana, una en Ica, dos en Cajamarca, una en Apurímac, y dos en Puno.

Tenemos, por otro lado, tres COAR en ejecución de obra, mediante el mecanismo de Obra por Impuesto que van a culminar este año 2024 con una inversión de más de 300 millones, en tres regiones del país, están: el COAR Ancash, con una inversión de 99.3 millones, ejecutado por Antamina, con un avance de 76,20%, y se estima que culminemos en julio de 2024, agosto 2024; el COAR Tacna, con una inversión de 99.7 millones, que también está siendo ejecutado por Southern Perú, con un avance ya del 64,15%, y se estima que la culminación sea entre agosto y setiembre de 2024; el COAR Moquegua, con una inversión de 98.2 millones, que también está siendo ejecutado por la empresa Southern Perú, con un avance del 47% y que se estima culminar entre setiembre y octubre de este año.

Como ven, en términos de infraestructura, nuestros avances son bastantes significativos si comparamos con diferentes gobiernos que han tenido varios años y que no han logrado ni siquiera la cuarta parte de lo que estamos trabajando.

En la infraestructura 2024 también, en el marco del Proyecto Especial Inversión Pública, en el Acuerdo de Gobierno a Gobierno con el Reino Unido, contamos con una cartera de setenta y cinco instituciones educativas en Lima Metropolitana y en nueve regiones del país. Esto cuenta con una inversión de 5 900 millones en beneficio de más de ciento dieciocho mil estudiantes.

A la fecha, hemos entregado sesenta escuelas temporales, estas escuelas temporales son donde los chicos van mientras durante un año se construye la escuela permanente, pero cuentan absolutamente con todos los servicios.

También los invito a que puedan visitarlas, hay escuelas temporales que tienen dos pisos y que cuentan con absolutamente todas las condiciones básicas: una está en Cajamarca, una en el Callao, una en La Libertad, una en Lambayeque, tres están en Junín, una en Ucayali, una en Barranca y cincuenta y uno en Lima Metropolitana.

Estamos entregando quince antes del buen inicio del año escolar, una en Cusco, seis en Puno y ocho en Lima.

Asimismo, durante el año 2023 se inició la ejecución de veintisiete escuelas definitivas: una en Cajamarca, una en La Libertad, una en Lambayeque, una en Lima Provincias, veintitrés en Lima Metropolitana. Las cuarenta y ocho restantes iniciarán ejecución en los próximos meses.

Las primeras cuatro escuelas definitivas van a ser entregadas y esperamos inaugurar en pocas semanas en Lima Metropolitana, también pueden ir a visitarlas, son escuelas de verdad que no solamente son hermosas sino, además, cuentan con todos los estándares internacionales: la 0085 José de la Torre Ugarte, que está ubicada en El Agustino; la 0035 Nuestra Señora de la Visitación, que está en el Cercado; la Jorge Basadre Grohmann, que está en Los Olivos; y, San Felipe, que está en Comas.

Nosotros ya hemos ido con la viceministra de Gestión Institucional a monitorear absolutamente a supervisar todas las obras y tenemos un avance de más del 95%, 96% y estarán listas para el inicio del año escolar.

Luego van a ser entregadas de manera escalonada de julio de este año a agosto de 2025, el resto de las instituciones educativas **(12)** que alcanzan treinta y uno en este año 2024 y cuarenta y cuatro en el año 2025.

En esta otra viñeta, pueden observar que las treinta y un Escuelas Bicentenario que van a ser entregadas este año, corresponden a Lima Metropolitana: una en Puente Piedra, dos en Carabayllo, tres en Comas, una en el Rímac, una en Independencia, una en San Martín de Porres, tres en Los Olivos, dos en La Victoria, una en Cercado, una en San Luis, dos en Surco, una en Chorrillos, una en La Molina, seis en Ate, una en Santa Anita, una en San Juan de Lurigancho y dos en San Juan de Miraflores.

Entonces, como ven, también ahí están las siete UGEL de Lima Metropolitana que van a recibir estas Escuelas Bicentenario.

Sobre el Programa de Mantenimiento 2024.

Quiero señalar que la Ley de Presupuesto 2024, ha autorizado al Ministerio de Educación el financiamiento del Programa de Mantenimiento por 295 millones, en beneficio de cincuenta y cinco mil setenta y tres locales educativos.

Para ese fin, aprobamos una norma técnica correspondiente al listado de los locales.

Con los recursos que nos transfieren, se pueden ejecutar diversas acciones según prioridad.

Y ahí les he señalado con gráficos más o menos cuáles son esas intervenciones que se pueden hacer:

Prioridad 1, son las instalaciones sanitarias, las instalaciones eléctricas, las cubiertas, los techos, los muros, los pisos, las puertas, las ventanas y la seguridad.

Prioridad 2, está el mobiliario, los pasamanos, las barandas y las instalaciones especiales,

Prioridad 3, está el equipamiento, instalaciones de gas, red de telefonía, Internet, rejas, limpieza de vegetación, áreas exteriores y pintura.

¿Por qué se hizo esta priorización? Porque cuando a veces los directores recibían el presupuesto, todos pintaban así estuviera bien pintado el colegio.

Entonces, hay que ir dando orientaciones a lo largo del tiempo para que esta sea priorizada.

Nosotros cuando hemos supervisado y salimos a escuelas, encontramos que con la mejor voluntad a veces los padres de familia, los directores y los profesores, buscan conectar la energía eléctrica y sacan a veces de los postes la luz. Y esto es un peligro inminente para el colegio y, por supuesto, para los alumnos.

Ahora, según la norma técnica de las direcciones regionales y las UGEL, deben designar sus especialistas en mantenimiento. Estos a su vez, tienen que registrar quienes van a ser los responsables de los mantenimientos en las instituciones educativas que puede ser bien el director o el subdirector, también puede ser un docente nombrado de mayor escala en la Carrera Pública Magisterial o un docente contratado o a quienes PORNIED hace es transferirle los fondos.

¿Por qué señalo esto? Porque es muy importante que las direcciones regionales y las UGEL designen a sus especialistas y, finalmente, registren a los responsables, porque es a sus cuentas donde va el recurso para poder hacer la labor de mantenimiento.

Ahí tienen un cuadro, que a la fecha les permite saber cuánto se ha transferido.

Del total de 295 millones, se ha transferido 134.92 millones para el mantenimiento de infraestructura de veinticinco mil quinientos locales; es decir, casi el 46%, que corresponde a instituciones cuyos responsables de mantenimiento han sido registrados por las direcciones regionales y las UGEL. Esto es con fecha 9 de febrero, a fecha de hoy 14, esta cantidad ya debe haber aumentado.

Por eso es tan importante el registro de los responsables de mantenimiento, que sea continua y conforme se van completando se van realizando las transferencias.

Nosotros no podemos transferir a una cuenta general, transferimos directamente al responsable del proceso de mantenimiento, pero estamos haciendo el monitoreo y ya hemos coordinado con las direcciones regionales y las UGEL, para que a aquellos que les falta, manden a estos responsables.

Por otro lado, quiero señalar que también trabajamos el acondicionamiento para mejorar condiciones de accesibilidad, en el marco, **(13)** por supuesto, de una educación inclusiva y respetuosa de las diferencias.

La Ley de Presupuesto, también nos autorizó para transferir hasta cinco millones para el acondicionamiento de 160 locales a nivel nacional, de los cuales 27 se encuentran en Lima, 13 en Arequipa, dos en La Libertad; en Cusco, Huancavelica y San Martín con ocho; Ica, Pasco y Tumbes con siete; Ancash, Callao, Lima Provincias y Piura con seis; Loreto y Puno con cinco; Apurímac, Cajamarca con cuatro; Ayacucho, Huánuco, tres; y Amazonas, Madre de Dios y Ucayali, con dos.

Entonces, esas condiciones o acciones de acondicionamiento para mejorar las condiciones de accesibilidad y atención a estudiantes con discapacidad o con necesidades especiales asociadas a alguna discapacidad, comprenden, por un lado, las rampas que es exteriores o interiores; servicios higiénicos, áreas recreativas y señalización.

Entonces, la resolución directoral con relación de los locales beneficiados, fue publicada el 1 de febrero en el Portal de PRONIED. Yo le señalaba que, en el marco de nuestro trabajo intersectorial, y en el marco de la comisión que existe para el buen inicio del año escolar, tenemos el apoyo de las Fuerzas Armadas para acciones de mantenimiento en intervenciones en locales educativos.

Entonces, en el marco de este buen inicio del año escolar 2024, se ha coordinado con el Ministerio de Defensa, para que las Fuerzas Armadas nos brinden apoyo en acciones de mantenimiento e intervención en infraestructura de locales de Lima Metropolitana y regiones, dependiendo por supuesto siempre de la capacidad operativa que tengan las Fuerzas

Armadas, se van a poder realizar las intervenciones relacionadas a limpieza general, limpieza de áreas verdes, canaletas, cunetas y de mobiliario, así como el reemplazo de luminarias, interruptores, tomacorrientes, resane de pisos y cambio de instalaciones sanitarias en baños de los locales educativos; por supuesto que también en intervenciones eléctricas que están por definirse según las características de cada local, y el resane de cercos perimétricos y muros.

Estas son las acciones que las Fuerzas Armadas nos van a apoyar, y que, para evitar duplicidad de acciones, porque recuerden que cada director recibe un presupuesto, los técnicos están realizando ya visitas conjuntas a los locales educativos para determinar qué acción específica van hacer las Fuerzas Armadas en estas semanas, y dimensionar, por supuesto, el tiempo y los recursos que se van a necesitar.

En coordinación con todas las direcciones regionales y las UGEL, se han identificado las instituciones que van a ser materia de su intervención; el ministerio no decide arbitrariamente dónde vamos a llevar el apoyo, lo hacemos coordinando en el marco de un trabajo articulado con las Direcciones Regionales de Educación y las UGEL; en Lima son un total de 121 locales, instituciones, ya se han realizado las inspecciones y se vienen ejecutando las intervenciones.

En esta semana, se van a realizar las inspecciones en Tumbes, en Piura, en Lambayeque y en Madre de Dios, en las diez instituciones que han sido identificadas por la región, el resto de regiones las inspecciones se van a realizar en función de la capacidad operativa de las Fuerzas Armadas; y cabe indicar que se está coordinando que estas acciones puedan realizarse durante todo el año 2024.

Esto es con relación al punto uno de lo solicitado en el oficio por la comisión.

El segundo tema, solicitaban medidas de prevención adoptadas para ser referente al fenómeno de *El Niño* y garantizar el buen inicio del año escolar, especialmente la zona norte del país; y precisar el detalle de las acciones y las estrategias que se adoptaron y la ejecución presupuestal de sesenta y siete millones de soles que se habría destinado desde el sector para mitigar los efectos de las intensas precipitaciones en los colegios públicos de Lambayeque, Piura y Tumbes, atendiendo a las necesidades de cuatro mil instituciones educativas; etcétera.

Entonces, vamos a ver, puntualmente, el tema de la ejecución presupuestal de los ochenta y siete millones de soles.

Una de las medidas de prevención que se ha realizado es la gestión del riesgo de desastres; **(14)** se han elaborado proyectos educativos ambientales, se ha hecho sensibilización de estudiantes, se han realizado simulacros, acondicionamientos, entre otros.

Se ha trabajado para el desarrollo de capacidades en las direcciones regionales de educación y gerencias de educación, a cinco mil trescientos once servidores públicos que han sido capacitados en temas como los que están ahí detallados, relacionados a comprensión del riesgo, coordinación, respuesta y continuidad de los servicios que es lo que más nos interesa que se pueda mantener ese servicio educativo; La reducción y preparación ante el FEN en las instituciones educativas, la comunicación en emergencias, y el soporte emocional y lúdico de nuestros estudiantes.

Por otro lado, también a fin de garantizar la continuidad del servicio educativo en caso de ocurrir peligros asociados al FEN, se adquirieron cien estructuras temporales de emergencia, tipo domo, como una intervención inmediata y de fácil y rápida instalación.

Y aquí quiero aclarar que esto no reemplaza a las aulas, porque en algunos casos algunas personas se confundían si podíamos adquirir más domos; esto es para atender una emergencia en el momento que se dé, y para garantizar el servicio educativo, por eso son estructuras temporales de emergencia que tienen una capacidad para 30 alumnos, más el docente y que vienen con su respectivo mobiliario.

A la fecha, se han entregado 20 domos para la Libertad y Lambayeque, y también para Piura y Tumbes; estas regiones se constituyen como un **HAP** para la distribución de domos en caso se presenten emergencias en algunos otros lugares.

Se ha dispuesto para este año la adquisición de domos adicionales para su distribución y creación en otros puntos como el sur, para atender emergencias que puedan presentarse.

Sobre la ejecución presupuestal de los sesenta y siete millones que estaba en el marco del Decreto de Urgencia 025 que autorizó este financiamiento para mejorar cuatro mil ochocientos noventa y siete locales en Lambayeque, Piura y Tumbes hasta por ese monto, con el fin justamente de mitigar los efectos que pudieran tener las precipitaciones fluviales, se hizo reparación, reposición y/o instalaciones de sistema de drenaje pluvial general, la protección ante ingresos de agua, reparación, reposición o implementación de cubiertas, limpieza de escombros y maleza, tarrajeo y pintura de muros.

Del total, cuatro mil ochocientos dos responsables de los locales educativos, retiraron los recursos por 62.68 millones, lo que representó un 93% de lo que se nos asignó, sin embargo, sólo han realizado la declaración de gastos los responsables de cuatro mil ciento noventa y siete por la suma de cincuenta y dos millones punto cuarenta y ocho soles; ya esto fue informado a las instancias competentes para la rendición respectiva.

El tema tres, señalaban que desarrolláramos el detalle del 45.5% del material educativo que había sido enviado a las regiones del país.

Bueno, este porcentaje yo entendía que era a la fecha que yo había dado algún informe aquí al Congreso, entonces quiero señalar que la dotación de materiales educativos para Educación Básica Regular, está conformada por un total de catorce millones quinientos noventa y cinco mil trescientos treinta y nueve unidades, que corresponden a 569 títulos de los cuales están siendo distribuidos a las DRE, UGEL y Colegios de Alto Rendimiento a nivel nacional.

La dotación, y ahí tienen un gráfico, al 100% ingresó al almacén, tuvo conformidad, se despachó ya a DRE, UGEL y COAR el 97%; y el material despachado a las instituciones educativas que está a cargo de las unidades de gestión local, está en este momento en proceso de distribución.

Aquí hemos hecho un llamado en relación a la distribución de materiales del Minedu a las UGEL, a todas las direcciones regionales de **(15)** educación y a cada una de las unidades de gestión local, para que avancen con los procesos de contratación para la distribución; ya llevamos un 15% que ha llegado a la institución educativa. Hay que tener en cuenta aquí, que no es que haya necesariamente un retraso, sino que las UGEL lo que nos señala y así lo vamos verificando, ellos siguen procesos, ellos tienen que hacer un proceso de contratación para poder emitir, digamos, una firma de contrato y que los transportistas lleven a las instituciones educativas el material.

En ese caso, el 100% de las UGEL tienen sus planes de distribución, los hicieron con antelación porque tenían toda la data para poder hacerlo, y ya están en un gran porcentaje cerrando los contratos porque toma más o menos entre 5 a 6 días dependiendo donde se ubique la institución educativa, la distribución.

Por eso sí prevemos el apoyo de las Fuerzas Armadas para aquellas zonas que son muy muy alejadas, porque por más que se quieran hacer los contratos, esas zonas necesitan pues a veces 40 días para poder llegar.

Entonces, estos materiales van a beneficiar a más de seis millones de estudiantes de los niveles de Educación Básica

y Básica Especial, y tienen hasta la primera semana más o menos de marzo para poder ser distribuidos.

Siguiente

Ahí tienen un cronograma que puede ayudar a conocer mejor cuál es ese proceso; ahí tienen varios procesos, uno primero la elaboración del plan de distribución de las UGEL, ellos hacen su plan de distribución, eso lo tuvieron listo hasta octubre del año pasado, esto también fue por primera vez tenían todo preparado, recibieron la asistencia técnica necesaria y todos cumplieron con su plan de distribución.

La recepción de los materiales que fue hasta la primera, segunda semana de febrero, y la formulación de sus requerimientos para poder distribuir eso, la institución; después contratan y después distribuyen, entonces tienen hasta la primera semana más o menos de marzo para poder hacer esa distribución.

Y ahí les he puesto un plazo estimado también para que más o menos conozcan el tiempo que le toma a una UGEL distribuir el material a la institución educativa. En zona urbana, puede tomar máximo siete días, en zona rural de diez a quince días, en zona de selva de diez a veinte días, y en zona de frontera de 20 a más días.

Ahí tienen algunas imágenes de los materiales que estuvieron en el almacén, y que fueron ya distribuidos a las Unidades de Gestión Educativa Local.

Ahí tienen, por ejemplo, el material que llegó a la UGEL Ibir Imasa en la región Amazonas, que salió el 12 de enero y llegó el tres de febrero, para que vean más o menos el tiempo que demora, y también las condiciones que tienen nuestro territorio, es decir, ahí no puedes ir con un camión, tienes que llevarlo según las características de cada contexto.

El tema cuatro, señalan informe sobre las coordinaciones realizadas con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, el MTC, y las acciones efectuadas respecto de la conectividad a Internet en las instituciones educativas.

Bueno, ahí les he puesto un gráfico que a mi me gusta mucho que nos hicieron los técnicos sobre conectividad e Internet de las instituciones educativas.

El total de locales educativos públicos son cincuenta y cinco mil cuatrocientos treinta y seis, de los cuales diez mil trescientos sesenta y ocho cumplen con las tres condiciones, tener energía, infraestructura y dispositivos. Es decir, para nosotros asegurar el Internet tenemos que coordinar con varias entidades, el Ministerio de

Transportes porque son los responsables de la conectividad con quienes estamos trabajando articuladamente, el MINEM, que nos garantiza la energía, el Ministerio de Educación y los gobiernos regionales que garantizan los dispositivos, es decir, la Tablet o la computadora, y la UGEL que brinda el servicio de Internet y hace la contratación.

Entonces, en este gráfico ustedes pueden ver que hay todavía lo que se conoce **(16)** como la última milla, esta última milla nos permite hacer todo el cableado para poder asegurar la conectividad en las escuelas.

Sin embargo, también tenemos escuelas que están en zonas muy alejadas, muy rurales, donde lo hemos conversado con el MTC, solamente un servicio satelital podría ayudarnos a garantizar el Internet en esas instituciones.

Entonces, en el plan de acción para implementar el servicio de Internet, se están identificando los locales escolares a menos de dos y cinco kilómetros de los nodos de fibra óptica de los operadores privados, y las redes de Pronatel para conectar la última milla; y aquellos que está fuera de esta cobertura se recomienda instalar satélite de tecnología con órbita terrestre baja para poder asegurar esa conexión.

Entonces, aquí en este cuadro nos ha tomado su trabajo, pero va a servir de mucho para nuestras planificaciones, se han establecido condiciones mínimas adecuadas para poder garantizar el servicio de Internet; y ahí tienen la energía eléctrica como suministro diario y permanente, los dispositivos electrónicos como les decía, puede ser una PC, una laptop que esté operativa y en buen estado, y, por supuesto, la infraestructura y el espacio, es decir, un aula que cumpla con las características que están señaladas en la normativa, y un aula de innovación pedagógica en el mejor de los casos.

Entonces, un servicio de Internet está sujeto a energía eléctrica, si no hay energía eléctrica, imposible que le podamos poner Internet.

El uso de paneles solares cuando no hay suministro de energía eléctrica, es una opción importante, y la articulación con el Ministerio de Energía y Minas, con quien hemos estado conversando para conocer sus proyectos de, y electrificación rural.

Aquí en este cuadro, ustedes pueden ver que tenemos diez mil trescientas sesenta y ocho que cuentan con todo, hay algunos otros que necesitan dispositivos, y hay otros que no tienen nada como tres mil trescientos sesenta y dos locales que no tienen ni energía, ni infraestructura ni dispositivos, obviamente.

Hay otros que no tienen energía, si contamos los que no tienen energía, estamos por sobre los casi tres, cuatro, cinco, más de seis mil locales; pero eso nos ayuda para poder planificar y trabajar articuladamente con los otros sectores.

Bueno, entonces la estrategia de conectividad para el año 2024, en cuanto a la estrategia de conectividad para este año se cobertura a seis mil ciento ochenta y seis locales, para lo cual se hace una transferencia a las UGEL de cincuenta y ocho millones doscientos sesenta y nueve mil seiscientos ocho soles por el año.

En el marco de las articulaciones que venimos haciendo con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, se ha trabajado el aumento de la velocidad de 40 mega byte para dos mil ciento treinta y tres locales en las regiones de Lambayeque, Huancavelica, Apurímac, Ayacucho y Cusco, que tienen menos de 20 mega byte.

Por otro lado, el aumento de velocidad para locales escolares, bajo la concesión del contrato con Telefonía, por ejemplo, para los Colegios Bicentenario, hasta velocidades de cien y doscientos mega byte, y la articulación con Pronatel, el uso de pago cero con la finalidad de reducir la tarifa del servicio de Internet, para aquellos locales escolares e institutos cercanos a los nodos de la Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica.

El tema cinco, preguntaban sobre excesiva alza tarifaria de pensiones escolares en los centros educativos privados a nivel nacional.

Bueno, aquí quiero señalar que de conformidad con el artículo 14 de la Ley 26549 que es la ley de los centros educativos privados, las instituciones educativas privadas tienen treinta días antes del inicio del proceso de matrícula o del periodo promocional, la obligación de informar a los padres de familia, sobre algunos aspectos que ahí he resaltado relacionados a lo que ustedes me señalan. **(17)**

Primero, el monto y oportunidad de pago de la cuota de matrícula, la que no puede exceder el importe de una pensión mensual.

El monto número y oportunidad del pago de las pensiones y los posibles aumentos.

El monto y la oportunidad del pago de la cuota de ingreso, y la información histórica sobre las pensiones, las cuotas de matrícula e ingreso de los últimos cinco años.

Entonces, la supervisión del cumplimiento de las obligaciones se encuentran a cargo de las UGEL, quienes

pueden imponer una multa no menor de diez UIT ni mayor a 50 UIT en caso de que alguna institución privada incumpla.

Si un padre de familia no está de acuerdo con las condiciones o no está satisfecho con el servicio que le presta a la institución educativa, puede recurrir ante Indecopi para la protección de sus derechos de consumidor; al ser una institución educativa privada, tiene que dirigirse a esa entidad y ella tendrá que hacer la supervisión y evaluación, y puede imponer sanciones que pueden ir desde una amonestación a la institución, hasta una multa de 450 UIT dependiendo de la gravedad.

Entonces, aquí lo que quisiera resaltar es que al ser privado, los padres tienen la potestad de escoger el colegio privado que puedan pagar, es cierto que a veces en algunas instituciones educativas elevan ese costo; y creo que aquí lo más importante es que, por un lado, los padres evalúen bien sus posibilidades, y por otro lado, las instituciones educativas privadas también consideren la realidad que vive el país, y sobre todo la estabilidad emocional de los niños porque no es simplemente el retiro del colegio y ya está.

Siguiente

El sexto tema es sobre las reformas curriculares, el sustento e implementación de las mismas. Ahí hemos hecho un gráfico que nos permite ver un poco la evolución de la organización curricular que hemos tenido a lo largo de los últimos años; el sistema educativo evolucionó de una organización curricular por cursos, asignaturas con lo que creo que la mayoría de los que estamos aquí estudió, que se basó en contenidos, a un currículo con un enfoque por competencias. Y hago esta salvedad porque algunas veces, algunas leyes señalan que se incorporen cursos, y el enfoque que tiene en este momento el currículo es por competencias, es por áreas, entonces a veces se está esperando y se ha generado la expectativa...

El señor PRESIDENTE.— Por favor, señora congresista, apague su micro.

Continúe, señora ministra.

La MINISTRA DE EDUCACIÓN, señora Miriam Janette Ponce Vertiz.— Gracias, presidente.

Y hacía esa salvedad porque se genera expectativa de que se genere un curso y no es tan automático como uno puede pensar.

Ahora, este cambio fue motivado básicamente por la necesidad de articular los niveles de educación inicial primaria y secundaria en la educación básica, y con ello poder promover el desarrollo de aprendizajes para la vida

de manera significativa, es decir, ver a los niños como un niño que va recorriendo la Educación Básica, y no como un niño que es uno en la inicial, otro en la primaria, y otro en la secundaria, si a lo que a lo largo de ese proceso de formación, va desarrollando una serie de competencias.

Entonces, en este marco hasta el año 2000, se tenía un currículo organizado por asignaturas con este enfoque en énfasis de contenidos, y la evaluación utilizaba una escala vigesimal, es decir, del uno al veinte.

A partir del año 2006, se implementa un diseño curricular nacional que visibiliza el desarrollo de los aprendizajes de los estudiantes, tanto en inicial primaria como secundaria, se plantean competencias, y en ese contexto, la evaluación para el nivel inicial y primaria es literal, la que ustedes conocen hoy como ABC a D.

Y en el caso del nivel secundaria, se continuó manteniendo la evaluación vigesimal, sobre todo porque además esto va articulado al tema de educación superior.

Para el año 2009, se contó con un diseño curricular nacional articulado entre los tres niveles que planteó el desarrollo de competencias, capacidades, conocimientos y actitudes; desde el año 2016, se cambió el Currículo Nacional de Educación Básica que presenta el desarrollo de competencias también en niveles de complejidad, **(18)** visibilizando en estándares de aprendizaje; con ello, los tres niveles de educación, plantean una evaluación de escala literal bajo un enfoque formativo.

Por otro lado, en el marco del cumplimiento de la Ley 28044 que señala la evaluación del currículum en un periodo de cinco años desde el año 2022, se está desarrollando acciones referidas a esta evaluación del currículum actual.

Aquí cabe señalar que en el año 2022 quienes estuvieron a cargo, hicieron un recojo de información, y nosotros lo que estamos haciendo es complementar para que tenga validez metodológica, y la evaluación pueda darnos los datos necesarios para un cambio curricular; no es tan automático como quisiéramos.

Y aquí también quiero señalar que la mayoría de los maestros, bueno, muchos maestros en el levantamiento de información que se hizo, señalaron que tenía mucha confusión con el currículo existente porque no sabían ya que evaluar, si capacidades, competencias, estándares, propósitos, indicadores; lo que quedaba claro es que es un currículum que requiere ser revisado y por lo tanto recoger las inquietud de los maestros que son finalmente quienes son los que trabajan en el aula, y lo digo con absoluto conocimiento de causa.

El presente año 2024, se viene brindando, entonces, orientaciones pedagógicas y contenidos de acuerdo a las competencias de los estudiantes, porque una de las cosas que también señalaron los maestros fue que no estaban visibilizados los contenidos que se tenían que desarrollar; esto justamente lo que ha llevado que el Congreso plantee algunas leyes señalando que hay contenidos que tienen que explicitarse en el currículum.

Ahora, este año 2024 hemos tenido una serie de problemas, por ejemplo, hay países que no están homologando los estudios de secundaria, el último año de los alumnos porque la escala de calificación es literal, y para ellos un A, B, C no puede ser simplemente convalidado o cambiado por un número, y ustedes saben que en universidades extranjeras, hasta por una milésima se pueden quedar sin ingresar.

Entonces, creo que quienes hicieron esta normativa no tuvieron en cuenta la mirada del sistema educativo, que no sólo se queda en la básica, sino también que va a la superior técnica o universitaria.

Entonces, este año estamos haciendo las orientaciones pedagógicas y contenidos de acuerdo a las competencias de los estudiantes, según cada nivel educativo proponiendo una evaluación de aprendizaje en educación secundaria con escala vigesimal; todavía estamos en la revisión y haremos la consulta de la norma con muchos maestros.

Siguiente

Sobre la implementación de las leyes que emitió el Congreso, de conformidad con las atribuciones y las competencias que establece los procedimientos para implementar los contenidos curriculares en los niveles de Educación Básica, en el marco de la Ley 31745, Ley que declara de interés nacional la introducción de contenidos curriculares sobre Educación Cívica, Historia de la Subversión y el Terrorismo en el Perú en todas las instituciones, se desarrollan contenidos a través de la competencia que está explícita en el currículo, construye interpretaciones históricas en las áreas de Personal Social en primaria; Ciencias Sociales en secundaria, y en la competencia convive y participa democráticamente la búsqueda del bien común en el área curricular de desarrollo personal, ciudadanía y cívica para secundaria.

Sin embargo, estamos desprendiendo, digamos, en los desempeños relacionados con capacidades propias de las competencias mencionadas, los contenidos que deberían de trabajarse en las instituciones educativas.

Lo mismo pasa en el marco de la Ley 31900 cuando se declara de interés nacional, la incorporación de contenidos sobre estudios de educación financiera, tributaria, contabilidad,

economía y derechos del consumidor, y estamos, digamos, hay competencias que lo mencionan, pero lo que estamos trabajando son aquellos contenidos específicos que cada una de las instituciones educativas tendrá que incorporar en sus clases.

Y ahí les he puesto algunos ejemplos de contenidos que no están en el currículum, pero que las orientaciones que vamos a emitir las van a delimitar para que no dejen de enseñarse en las escuelas. **(19)**

El tema siete, me pedía un informe sobre las plazas docentes orgánicas por cese o incremento de todas las modalidades y niveles educativos desde el año 2022 hasta diciembre de 2023. Ahí tienen un cuadro, por un lado, las plazas orgánicas por cese que son del 2022 hasta el año 2023 y las plazas eventuales convertidas a orgánicas.

En el año 2022 se generaron 6591 plazas por cese, se convirtieron 035 555 plazas eventuales orgánicas por mandato de la Ley 31609. Estas plazas fueron ofertadas para el proceso de reasignación docente que se desarrolló en el mes de diciembre de 2022.

En el año 2023 se generaron 6627 plazas por cese y se convirtieron 8272 en plazas eventuales a orgánicas. Estas plazas han sido públicas para el proceso de nombramiento docente, incluidas las del año 2022.

En la plaza eventual, cabe señalar que, es aquella vacante presupuestada que tiene vigencia por un ejercicio fiscal y solo son cubiertas por contrato. Desde el año 2013 el Sector Educación financiaba plazas eventuales, a través del proceso de racionalización y no existía un marco legal para que puedan ser orgánicas.

En el año 2022 se promulgó la Ley 31609, que establecía que las plazas eventuales se convertirán ahora sí en inorgánicas, y aquellas plazas eventuales que tengan dos años de financiamiento pasarán a ser orgánicas. Por ese motivo, es que en el año 2022 se convirtieron en orgánicas 035 555 plazas eventuales, esas plazas fueron ofertadas en el proceso de reasignación del año 2022 y los docentes nombrados pudieron ubicarse en plazas más cercanas a su interés.

Entonces, las plazas que fueron convertidas, ahí tienen un cuadro por región, tanto para el año 2022 como para el año 2023, fueron convertidas en el año 2023 y ofertadas para el concurso de ingreso a la carrera pública magisterial, incluidas las de cese por límite de edad.

Siguiente.

En el tema número ocho, informes sobre las plazas docentes de la modalidad de Educación Básica Alternativa denominadas

por campos y su conversión en áreas de acuerdo al diseño curricular de Básica Alternativa. Ahí tienen nuevamente un cuadro con las plazas docentes de la modalidad de EBA, denominadas por campo de conocimiento.

En esta modalidad de Educación Básica Alternativa se cuenta con la forma de atención de semipresencialidad, donde se trabaja un plan de estudios que se compone de dos campos de conocimiento; un campo de conocimiento relacionado a las ciencias, que es la interrelación, digamos, de las áreas curriculares de matemática, ciencia, ambiente y salud; y un campo de humanidades, que es la interrelación de áreas curriculares relacionadas con comunicación, ciencia sociales y religión.

Entonces, en este momento se cuenta con 392 docentes nombrados y 167 plazas vacantes en el campo del conocimiento de humanidades, y 345 docentes nombrados, 211 plazas vacantes en el campo del conocimiento de ciencias. Ahí tienen el cuadro y la distribución por región, los nombrados y las vacantes disponibles en cada una de las regiones.

En el tema nueve, me piden información sobre las plazas docentes de la modalidad de EIB por regiones y la relación de docentes titulados de la referida modalidad. Hay tres formas de atención; la EIB de Fortalecimiento Cultural y Lingüística, donde el servicio educativo se brinda en el 100% **(20)** de plazas en lengua originaria; las EIB de Revitalización Cultural y Lingüística, donde el servicio educativo se brinda en el 75% de plazas en lengua originaria y el EIB de Ámbito Urbano, donde el servicio educativo se brinda en el 33% de la plaza en lengua originaria.

Entonces, en el nivel secundaria de menores solo se aplica en las áreas curriculares de comunicación y ciencias sociales. Tenemos actualmente 022 960 profesores nombrados en instituciones bilingües que han acreditado un dominio de la lengua originaria que se requiere, 1327 profesores nombrados que cuentan con título pedagógico en Educación Intercultural Bilingüe y 5495 plazas vacante en EIB que se ocupan por contrato y se requiere la acreditación del dominio de la lengua originaria. Ahí ustedes también pueden ver cuales son las regiones donde tenemos mayor demanda, digamos, por ejemplo, Loreto con 3486, Amazonas con 1894, Ucayali con 1426, entre otros.

En el tema diez, concurso de ingreso a la Carrera Pública Magisterial del año 2022, resultados e implementación del comunicado 001-2024.

Siguiente.

Bueno, el proceso de ingreso a la Carrera Pública Magisterial se ha implementado en cuatro momentos, ahí se los hemos graficado para que quede más claro el proceso; una etapa regular, una propuesta excepcional, una fase extraordinaria y una adjudicación por acto público y acto público excepcional.

En la etapa regular fueron publicadas 098 968 plazas vacantes, postularon habilitados para seleccionar plaza 095 652 profesores, 63019 postulantes fueron declarados ganadores. En la propuesta excepcional 500 postulantes confirmaron y fueron declarados ganadores; en la fase extraordinaria 036 724 plazas vacantes fueron ofertadas y 032 668 postulantes que provienen de la etapa regular y de la propuesta excepcional fueron habilitados, y en esa fase 8218 postulantes fueron declarados como ganadores.

En la adjudicación por acto público y acto público excepcional, 031 208 plazas fueron ofertas en total y 025 524 postulantes fueron los habilitados, 1534 fueron declarados como ganadores en el acto público y 1550 fueron declarados como ganadores en el acto público excepcional.

El total de ganadores del concurso es de 074 821 docentes. Ahora, en la verificación de cumplimiento de requisitos esto está a cargo de la Ugel y pueden ser nombrados o no algunos que hayan sido ya declarados nombrados -ojo- porque viene además la revisión de todos los requisitos y el cumplimiento de los mismos. Ahí es donde se detectará inclusive con la revisión posterior que hacen de todos los documentos y de todos los procesos, podrán a lo mejor detectar si hay algún documento falso o alguna declaración jurada que no corresponda a la verdad. En el momento tenemos declarado ganadores 074 821.

Sobre el comunicado, quisiera señalar que, este comunicado que hacía referencia en su solicitud, que es el 001-2024, las especificaciones sobre plazas EIB **(21)** fueron las siguientes:

Para la adjudicación en el acto público excepcional de una plaza en una Institución Educativa Bilingüe, cuya lengua originaria sea aimara, quechua sureño o quechua norteño, o quechua central, el postulante debe contar con dos requisitos, dominio mínimo de forma oral en el nivel intermedio y escrito, en el nivel básico en la lengua originaria de los educandos y conocer la cultura local; y la segunda, estar inscrito en el Registro Nacional de Docentes Bilingües de Lenguas Originarias.

Por otro lado, lo segundo era que, el postulante que acredite el título de profesor o licenciado en EIB, que en su proceso formativo de educación superior haya recibido formación en alguna lengua originaria, pueda adjudicar una

plaza en una Institución Educativa EIB en el acto público excepcional. Para ello deberían presentarse en el acto público documentos como, una copia simple del título de profesor o licenciado en EIB, una declaración jurada en la que dejara constancia de la denominación del título y/o mención, el nombre de la universidad o instituto de procedencia del referido título y el dominio de la lengua originaria de la plaza a la que postulaba.

Y, por otro lado, los postulantes adjudicados además de lo dispuesto en la norma y lo señalado para esta adjudicación, debían presentar ante la Ugel o DRE una constancia de estudios o documentos oficial emitido por la entidad formadora que acreditara el dominio de la lengua. Esto se hizo básicamente, porque en los requisitos se señalaba que se tenía que contar con una constancia de dominio de la lengua, pero si yo he estudiado en una universidad que me da el título de EIB, eso es más que una constancia.

Entonces, por eso es que, en acuerdo con todas las direcciones regionales con quienes estamos conversando siempre sobre este tema y estamos discutiendo el tema de la caracterización de las escuelas EIB también, se dispuso este comunicado.

Ahí tienen las fechas, al lado derecho, de la adjudicación por acto público excepcional. El 11 de enero se publicó la *RBM 002, se brindaron las especificaciones para las plazas, realizamos la actualización de las plazas de acuerdo a lo que nos fue informado por cada una de las DRE y Ugel, se adjudicó para acto público excepcional del 29 al 31 de enero, 1550 ganaron en el acto público excepcional y la presentación de documentos se realizó hasta el 9 de febrero y las Ugeles emitirán sus resoluciones, se supone que han culminado el día de ayer en ese proceso de emisión.

El tema once es sobre el presupuesto asignado para garantizar el pago de los servicios de los Centros Educativos Públicos, la CTC del personal docente y administrativo, las ATS y las pensiones a jubilados. Ahí tiene un cuadro donde se puede ver la distribución en términos presupuestales.

Bueno, la Asignación por Tiempo de Servicios, las ATC, se otorga dos remuneraciones al profesor nombrado cuando cumple 25 y 30 años de servicio según la jornada laboral y la escala magisterial en la que se encuentra. El subsidio de luto y sepelio lo que otorga son 3000 mil soles al profesor por fallecimiento del familiar directo, en ese sentido, es considero familiar directo la esposa o el esposo, el conviviente, padres o hijos; y si fallece el profesor, se les otorga a sus familiares ese se importe.

La Compensación por Tiempo de Servicios, la CTC, ya todos ustedes la conocen, se otorga al cese del profesor y percibe una remuneración del 100% por cada año de servicios oficiales. Este beneficio también es otorgado al profesor contratado cuando concluye su vínculo.

Entonces, el presupuesto incorporado en el PIA 2024 sobre el pago de beneficios sociales y sobre el pago de beneficios sociales a docentes, podemos ver que se ha destinado más de 1903 millones de soles de recursos a nivel nacional para el pago de beneficios sociales, como la asignación por tiempo de servicios, la CTC y **(22)** subsidio por luto y sepelio, y también más de 87 millones para el pago de la asignación por tiempo de servicios, más de un millón setecientos mil para el pago de las CTS y más de 41 millones para subsidio de luto.

El Ministerio de Educación en el mes de enero del presente año ha publicado los listados nominales de los beneficiarios y el pago de dichos recursos está a cargo de cada Ugel y se realiza entre los meses de enero y febrero de este año. Ahí tienen los montos y todo lo que ha sido ya asignado.

Siguiente, por favor.

Sobre la evolución de la ejecución presupuestal de servicios básicos, ahí también tiene unas gráficas que le puede aclarar mejor. Pero, el costo y el devengado destinado al pago de servicios básicos de las Instituciones Educativas Públicas ha ido en aumento en los últimos años evidenciándose, así que, hay un incremento también en el costo de estos servicios. Es probable que para el presente año 2024 la asignación presupuestal no sea suficiente para el consumo que muestra las instituciones públicas, para este año lo asignado supera a lo ejecutado en el año 2023, lo que probablemente indica que hay una mayor necesidad que deberá ser cubierta de corresponder y que tendremos que tramitar frente al Ministerio de Economía.

Cabe señalar que, a diferencia del año 2023, para el año fiscal del 2024, el Ministerio de Educación no cuenta con una habilitante legal en la Ley de Presupuesto 2024 para proponer una transferencia presupuestal, para financiar el pago de servicios básicos de las instituciones educativas.

En ese sentido, cualquier pedido de demanda adicional o necesidad por incremento de costos tendría que ser solicitado directamente al Ministerio de Economía y Finanzas por cada uno de los gobiernos regionales. Esto también se lo hemos hecho saber, porque no tenemos habilitante legal para ello.

Ahí pueden ver en el gráfico, por ejemplo, cómo ha evolucionado esa ejecución presupuestal en servicios

básicos, miren en el año 2020, 2021, 2022 y miren el año 2023. Aquí también nosotros hemos coordinado con las direcciones regionales y con la Ugel, porque en algunos lugares a veces se alquilan las canchas, usan la luz, entonces después todo eso lo cargan al presupuesto y comenzamos a tener una serie de desbalances presupuestarios también.

Entonces, hay que ser cuidadosos de los servicios que tenemos y de los presupuestos que son asignados, porque como puede ver, la variabilidad ahí es bastante grande. En el caso de los gobiernos regionales, fíjense cómo ha aumentado respecto a Lima Metropolitana.

Siguiente.

Respecto a las pensiones de acuerdo a la Directiva 0002-2023, la programación de los recursos dirigidos a financiar la genérica de gasto, que son pensiones y otras obligaciones sociales, toma en cuenta la información que ha sido registrada en el aplicativo informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público, más conocido como AIRHSP, hasta la fecha de corte que se establece, que es el 31 de julio de 2023.

Entonces, siento que es responsabilidad del pliego presupuestal la concordancia entre el costo en materia de personal pensionista en la información registrada en dicho sistema. Pueden ver ustedes en este cuadro que está a la derecha los conceptos, el pago de pensionista en pensiones cuanto es el presupuesto; la escolaridad, aguinaldo y gratificaciones cuanto es el presupuesto, así como la totalidad de los mismos, que están con fecha 9 de febrero de 2024.

Adicionalmente, en el marco del Decreto de Urgencia 015-2019, se dispuso el traslado de los pensionistas del Decreto Ley 20530, pertenecientes a las unidades ejecutoras del Ministerio de Educación hacia la ONP, quien se encargará de su administración y su pago.

Entonces, en esa línea, desde el año 2021 se han llevado a cabo cinco grupos de traslados a la ONP y a la fecha queda pendiente alrededor de 4140 pensionistas **(23)** identificados hasta el 2023.

El tema doce, solicitaban información sobre los institutos pedagógicos y las universidades con facultad de educación que en sus mallas curriculares contemplan idiomas y lenguas originarias, como el quechua, Asháninka y otros. Aquí quisiera señalar que, el Instituto de Educación Superior Pedagógica ofrece la formación inicial docente y otorga el título de profesor, y estas no se encuentran necesariamente licenciadas.

La definición de Educación Superior Pedagógica, las escuelas, perdón, ofrecen la formación inicial docente y la formación continua. O sea, una segunda especialidad, profesionalización docente y programas de formación continua y otorgan grado de bachiller y título de licenciado. Estas ya están licenciadas las escuelas que tenemos.

Sobre la oferta, con relación a los institutos y escuelas de Educación Superior Pedagógica, con Resolución Viceministerial 252-2019, se aprobaron los diseños curriculares básicos de formación inicial docente del Programa de Estudios de Inicial Intercultural Bilingüe y del Programa de Estudios de Educación Primaria Intercultural Bilingüe, 35 instituciones de formación inicial docente de la Educación Superior Pedagógica fueron oferta, digamos, en formación Educación Inicial Intercultural Bilingüe y Educación Primaria Intercultural Bilingüe a nivel nacional; de ellas, 33 son públicas y dos son privadas, ahí lo tienen en el cuadro, y también están por regiones donde están las ofertas.

A la fecha se cuenta con 13 Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicas y una privada, 20 institutos de Educación Superior Pedagógica públicos y uno privado. Las mallas curriculares de los Programas de Estudio de Educación Intercultural Bilingüe cuentan con ocho cursos de lengua indígena u originaria y cursos que se ofrecen del ciclo uno al ciclo octavo. A la fecha se forman docentes en Educación Intercultural Bilingüe en 29 lenguas de las 48 que se hablan en el Perú.

Entonces, eso es importante también saberlo, porque no necesariamente hay una oferta educativa para toda la gente. Las universidades con facultad de educación y/o carreras de educación, hay 28 universidades privadas licenciadas con facultad y/o carreras de educación y 32 universidades públicas licenciadas con facultad y/o carreras de educación.

Básicamente, las lenguas que ofertan son quechua, Asháninka y otros, están en la región Amazonas, Ancash, en Apurímac, en Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Lambayeque, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Puno, san Martín y Ucayali, a nivel de Educación Superior Pedagógica y en la universitaria esa oferta no es la mayoritaria.

Siguiente.

Hemos identificado algunos cursos en la malla curricular, por ejemplo, de algunas universidades tanto públicas como privadas. En la celeste que son las públicas, por ejemplo, la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía dicta lenguas originarias Awajún y Shipibo, la Nacional

Intercultural de la Selva en Asháninka y bueno José María Arguedas, Santiago Antúnez de Mayolo y de Huancavelica en quechua; y en las privadas tenemos la San Ignacio de Loyola, que tiene una malla, hemos encontrado cursos que dictan en quechua, la Andina también quechua, la Universidad Cayetano Heredia, Aimara, quechua, chanca y asháninka; la Universidad Católica Sedes Sapientiae en Awajún y shipibo y la Universidad Católica del Perú en quechua, aimara, shipibo, konibo **(24)**- ojo- no es que la carrera se dicten esas lenguas, sino que tiene algunos cursos relacionados a ello.

El tema trece, son las medidas correctivas que se han tomado frente a la denuncia de venta de certificados en las modalidades de Educación Básica Alternativo. Entre las medidas correctivas que se tomaron, por un lado, está el reseteo inmediato de contraseñas de los usuarios del Sistema Siagie a nivel nacional y periódico cada tres meses, se ha implementado la doble autenticación al emitir el certificado con el correo electrónico del director, porque es el director el que recibe la clave, la validación del certificado por parte de la Ugel para casos de estudiantes que no tengan actas oficiales de evaluación generadas en el Siagie.

También, hemos implementado mecanismos de seguridad que fortalezcan las contraseñas de los directores y la Ugel en la base de datos y la detección de direcciones IP de los directores y los solicitantes. La unidad de estadística ha venido concientizando a los directores usuarios del Siagie a través de banner informativo del buen uso de las claves facilitadas. Tengan en cuenta que uno le brinda al director de la escuela a la clave y muchas veces el director de la escuela, pues, se lo da a otras personas para que hagan esta parte más informática. Entonces, ahí también puede ser que se filtre.

En proceso, la actividad, está la actividad de *ethical hacking* para detectar vulnerabilidades, es como una especie de revisión, auditoría, para poder ver si hay algún tipo de situación que tengamos que seguir mejorando. Y, por supuesto, no ajeno a ello, está la denuncia penal por la comisión de delitos informáticos contra el patrimonio que se encuentra ya en la tercera fiscalía Corporativa especializada en Ciberdelincuencia de Lima Centro en la etapa de investigación preliminar.

Bueno, eso es todo lo que tengo que informar en relación a los trece puntos solicitados por la comisión, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muy amable, señora ministra, por su exposición.

Vamos a saludar la presencia de los congresistas Tacuri, asimismo el congresista Victor Cutipa y los demás colegas congresistas, como también Pasión Dávila que están presentes aquí en la sala. Saludamos, consigamos su asistencia, señor secretario técnico, de los congresistas Montalvo Cubas, Chirinos Venegas, Ruiz Rodríguez y Burgos Oliveros.

Señores congresistas, vamos a ceder el uso de la palabra...

El señor ESPINOZA VARGAS (AP).— Espinoza Vargas, por favor.

El señor PRESIDENTE.— En ese orden, por favor, vamos a ceder el uso de la palabra a los señores congresistas.

Congresista Roberto Sánchez, congresista, por favor, ayúdeme con el congresista.

El congresista Roberto Sánchez, tiene el uso de la palabra.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (CD-JPP).— Presidente, buenos días. Por su intermedio, saludar a todos los colegas, ministros presentes en la sala, a los que están en el aplicativo, y por su intermedio, a la señora ministra de Educación, Miriam Ponce y a todos los funcionarios que le acompañan.

En principio, presidente, todas las preguntas que se han desarrollado con sus respectivas respuestas, en realidad, usted sabe, es como intentar graficar en una foto el estado actual de las brechas históricas que tenemos en el Sector Educación y que indescriptiblemente hoy con la responsabilidad en el despacho de la señora ministra, pero sabiendo bien también que las responsabilidades de Estado de la sociedad en general seguirá siendo un pendiente que desde el Congreso de la República se han ido tomando medidas muy relevantes a los componentes diversos de la política pública de educación, y que entendemos con la exposición se ha hecho un detalle, sobre todo en cifras, datos, alrededor de las coberturas y los principales componentes que se ha desarrollado en la exposición y que, por supuesto, ir al detalle, presidente, **(25)** es como abrir una gran exposición en el Foro del Acuerdo Nacional para analizar el diagnóstico, las brechas por regiones, en la institucionalidad, en el presupuesto, que, entiendo, es materia de un trabajo a largo plazo.

Saludo que se haya socializado la información sustantiva clave, como para empezar un debate propositivo.

Es por ello, que quisiera preguntar o comentar algunas situaciones que, por lo voluminosa de la exposición y los informes, no se han podido atender, imagino porque no están

las preguntas, pero sí de interés público relevante, por eso lo pongo en mención, presidente.

Primero, de que en todas las intervenciones están de manera universal.

Quisiera pregunta, presidente, por su intermedio.

Para el ejercicio 2020, qué intervenciones ha programado el ente rector en educación, para inclusión escolar.

Estamos hablando de niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad.

Pongo en mención ello, presidente, porque hace 10 días se ha realizado una importante mesa técnica con los funcionarios del Ministerio de Educación, la sociedad civil organizada, alrededor de los derechos a la inclusión escolar. Hablo de organizaciones y redes de personas con discapacidad.

Y que pongo mención, porque hay importantes acuerdos y desafíos para este año ponerle también prioridad.

Son no un porcentaje de la comunidad educativa, son personas que necesitan por derecho que se intervenga, también con un conjunto de medidas, presidente, para su inclusión social, inclusión educativa. Hablo de los servicios de apoyo educativo, entre otras estrategias en el ámbito de la educación.

Y sería relevante que la señora ministra también pueda detallarnos.

En el otro componente, presidente, la misma preocupación, sin inversión pública, me refiero infraestructura, tecnología, recursos pedagógicos, innovación, incluso, presidente, en una responsabilidad que no es solamente educación, pero en materia de educación pública, sí es competente y es ente rector la cultura de la cero discriminación, que es un componente mucho mayor, pero necesita el liderazgo del sector no únicamente.

Pongo en mención, porque cuando se habla de educación cívica o en educación en valores, es fundamental promover una cultura de cero discriminación en la comunidad educativa.

Concluyo con una segunda línea de preocupación, presidente, por intermedio suyo, a la señora ministra.

En el ejercicio 2023, de todos los esfuerzos de la educación pública, educación básica, se ha dispuesto la contratación de alrededor 3 mil psicólogos.

Hablo como congresista y como psicólogo profesional.

3 mil psicólogos, presidente, que no son auxiliares del enfoque de una educación para la vida. Hablo del aporte psicopedagógico cognitivo.

Y una segunda idea clave, presidente, es la gestión de las emociones, el desarrollo emocional, el desarrollo de la personalidad, de las habilidades sociales, que sin ese componente una educación, entendida científica y humanísticamente como debe de ser, es un enfoque deficitario.

Si evaluamos en ese contexto, seguramente los resultados van a ser muy duros en esos términos. **(26)**

Es por esa razón, para concluir, presidente, que no puede ser que el psicólogo educativo, profesional, de formación básica y especializado, no sea parte de la comunidad educativa. No puede ser.

Presidente, ni siquiera tienen plazas. Por eso, solamente se les contrata para intervenciones de siete meses, ocho meses, diez meses, porque evidentemente hay la debilidad normativa —vamos a decir también— para efectivamente contratarlos en el ejercicio.

Hay una ley vigente, con modificatorias sobre la Ley del Psicólogo por colegio, una modificatoria del año pasado que dice: "Al menos uno debe haber?". Pero había una dificultad en la Ley de Presupuesto.

Ha cargado al sector la responsabilidad de vestir unos santos y desvestir otros, porque entre las prioridades no se otorgó presupuesto, salvo a lo que tiene el sector. Y eso no puede el sector.

Hay 60 mil instituciones educativas, el enfoque pierde, pierden los niños y las niñas, sobre todo, presidente, cuando sabemos bien los efectos que aun no abordamos de la epidemia, de la Covid-19, de la violencia en la comunidad educativa, del abuso sexual infantil que ocurre en instituciones educativas, en la familia, del bullying, de la depresión.

Presidente, es por eso que alerto de ese conjunto de iniciativas para que la correcta Comisión, que hoy usted fiscaliza y dirige justamente para poder atender con precisión estas tareas que, de manera proactiva, las pongo sobre la agenda para también colaborar.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor congresista.

Solamente para precisar.

Efectivamente, la preocupación de la Comisión de Fiscalización, señores congresistas, es para resolver aquí el problema que está suscitándose en el tema educativo.

Cedemos el uso de la palabra al congresista Jaime Quito.

El señor QUITO SARMIENTO (NA)..- Muchas gracias, presidente.

Saludar a todos los colegas y también a los representantes del Ministerio de Educación.

Ciertamente, el problema de educación es un problema estructural, un problema coyuntural, un problema que se tiene que atender a largo plazo, de forma planificada, y estratégicamente, que lo hemos venido señalando de forma permanente.

El tema es que, el informe que nos dan, diría que se aplica a todo el país.

En ese sentido, lo que voy a hacer es tratar de sobreponer los problemas que aquejan a mi región, a la región Arequipa, y en base a los puntos que ha venido tocando el Ministerio.

Sabemos que la brecha de infraestructura es tremenda. Más del 50% de colegios a nivel nacional requieren mejorar su infraestructura.

Pero en el informe que nos han dado, hemos visto que en Arequipa ni un solo colegio ha sido atendido por parte del Ministerio de Educación, de acuerdo a los cuadros y al informe que nos han señalado.

Quiero informarle a la ministra que, por ejemplo, en Arequipa existen colegios que no tienen infraestructura y que están funcionando en locales sociales, o en campos deportivos.

Y ni siquiera existen módulos para poder trasladar, porque tanto la DREA, es decir, la Dirección Regional de Arequipa, las municipalidades o gobierno regional no tienen módulos para poder abastecer a los colegios.

Creo que es importante esa brecha de infraestructura educativa tenga que ser inmediatamente asumida de forma planificada. No podemos simplemente ver la coyuntura, que ni siquiera es atendida de forma coyuntural. Oiga, tenemos una brecha.

Y en cuanto al presupuesto, cuándo vamos a ir atendiendo esa brecha. O simplemente es una cuestión de dato que lo vamos a tener cada año que se viene acá a informar, de los datos y datos, pero al final de cuentas no se atiende.

El Ministerio de Educación tiene que atender ese problema coordinadamente con los diversos sectores que nos vienen planteando. Pero me parece que no coordinan. Simplemente está en el papel. **(27)**

Tanto así que, por ejemplo, Pronied, que hemos presentado dos documentos, ya uno nos ha respondido, pero el otro que

hemos presentado el 4 de enero, el Honorio Delgado Espinoza, un colegio de Arequipa, el otro el Colegio De la Independencia, nos ha respondido, pero el Honorio Delgado hasta la fecha no pueden liquidar las inversiones de estas instituciones educativas.

Por lo tanto, no pueden hacer ningún tipo de mejora en cuanto a las infraestructuras que están con problemas de agujeros y un conjunto de problemas que tienen en la infraestructura, pero no pueden hacer inversión, porque Pronied ha liquidado estas inversiones o estas obras. Cómo se va a invertir si ni siquiera liquidamos las inversiones.

Creo que es también importante señalar respecto al tema de infraestructura, con el tema que se ha estado planteando sobre el saneamiento físico legal.

Existen muchos colegios del que la municipalidad o el gobierno regional dice: "No puedo hacer ningún tipo de inversión, porque no hay saneamiento físico legal". Y tenemos muchos colegios que están en esa situación.

Y nadie le quiere atender. Uno tiene que estar ahí de portapliegos para ir institución por institución para ver cómo sanean sus áreas.

Creo que aquí tienen que haber políticas de Estado de parte del Ministerio de Educación, para resolver este problema.

Por otro lado, sobre el tema de contrataciones.

Nos han señalado que solamente en Arequipa habría una brecha de 143 docentes. Pero la DREA nos acaba de indicar que existe una brecha de 600 docentes.

Empiezan las labores, empiezan las clases, y tenemos afectados los alumnos, porque no se va a tener ese tema.

En todo caso, pónganse de acuerdo. Porque oficialmente tenemos, de parte de la DREA, que faltan 600 docentes para el año escolar 2024. Y solamente habría 29 plazas, y aquí nos han dicho que han creado 92 plazas.

Algo está mal. ¿Quién está mal informando o desinformando?

Por otro lado, también faltan plazas para 200 auxiliares, 74 administrativos, 70 subdirectores, nueve directores, así como personal de seguridad.

Me gustaría poner a disposición de ustedes la información de cuántos colegios han sido asaltados, las computadoras o el poco material que tienen, por la falta de personal de seguridad.

A eso tiene que darse solución. Pónganse de acuerdo con la DREA. No estamos en países distintos. Tenemos que resolver ese problema. No solamente se trata de pasar la pelota al otro lado.

Respecto a esto, en el año 2023, en el Decreto Supremo 063/2023, se ha establecido en el presupuesto para mil 982 plazas cerca de 55 millones, pero no se habría beneficiado con ninguna vacante al departamento de Arequipa. Esperamos que este año sea distinto.

En ese sentido, queremos consultar las medidas que se vienen adoptando por parte del Ministerio de Educación, para tratar esta problemática de falta de docentes y el personal en general en el departamento de Arequipa para el 2024.

Sobre el mantenimiento.

Hay infraestructuras en algunos colegios que se han construido, que se ha hecho un esfuerzo. Pero con los presupuestos que se dan de mantenimiento, no alcanza para resolver las distintas prioridades que nos han ido planteando.

Es más, en vez de aumentar los mantenimientos, un colegio emblemático de Arequipa, que es el Colegio Independencia, años atrás recibía 20 mil soles y creo que este año le están presupuestando, si no mal tengo la información, de 6 mil a 7 mil soles.

¿Cómo se va a hacer el mantenimiento? ¿Cómo se va a lograr mantener la infraestructura, si no se les da también estos mínimos requerimientos para poder hacer un mantenimiento adecuado de estas instalaciones?

Creo que eso también es importante que se deba resolver. En vez de bajar, **(28)** se debería de aumentar o subir estos presupuestos.

Por otro lado, también es importante señalar que siempre se tienen problemas del material educativo, nos están diciendo que hace... ya han llegado un sector, pero a las zonas rurales, a las zonas, a las zonas altoandinas de Arequipa, los materiales casi no llegan a la hora o en el momento en el que empiezan las clases.

También, planteando el problema de los psicólogos, yo no entiendo por qué a los psicólogos no les contratan de forma permanente, en Arequipa nos están diciendo que en mayo o junio harían las convocatorias para recién tener un psicólogo en el mes de mayo o junio, cuando en enero y febrero, que también hay vacaciones, debería continuarse como sabemos el problema de la salud mental es un problema fuerte que existe hoy en nuestros estudiantes, y el psicólogo es fundamental para ello, y retrasarles solamente para que hagan seis meses, eso es una situación grave que agrava este problema de la salud mental.

Por otro lado, también nos dicen que están haciendo para... hay, este, para las vacantes, yo he estado en los colegios

de los pueblos jóvenes del Cono Norte de Arequipa, en fines de enero iban los niños con los padres de familia buscando una vacante y se habían agotado las vacantes para los niños, fines de enero, estamos recién, estamos febrero, y ya para eso dónde se van a ir los alumnos que no tienen para poder llegar a una entidad privada, si no hay vacantes para los estudiantes, y de acuerdo a la realidad que tenemos esto se va agravando cada vez más, porque frente a la crisis económica, los padres de familia, evidentemente, no tienen para llevar a un colegio privado, sino a un colegio público ¿Y qué está haciendo el ministerio? ¿Cuáles son los datos reales que tienen en este momento del déficit de aulas de maestros para poder atender a los alumnos que recién se van a insertar a los colegios o que están retornando de los colegios privados?

Y, para finalizar, señor presidente, creo que, también es importante señalar que, este, a los maestros no se les puede seguir engañando, porque hay un Convenio Colectivo 2023-2024, respecto a los ascensos, plazas por cada área te ponen dos o tres, pero tenemos creo de 20 a 30 profesores que han aprobado y muchos de ellos se van a ir acumulando año por año, y no se está cumpliendo esos convenios que han realizado con los maestros, en realidad hay un conjunto de temas y de problemas que se tienen que precisar y poder trabajar realmente este tema de la educación, porque la educación nos va a poder resolver los diversos problemas que tenemos en el país, y nos va a permitir ganar también de la delincuencia que hoy está exorbitante en nuestro país, el tema de la educación es fundamental y básica para el desarrollo de nuestros pueblos, y más aún, en vez de estar pensando y presentando proyectos de ley, como por ejemplo, este de que los que estén en contra de la Constitución y todo lo demás, tanto criminalizando la forma de pensar de los maestros, me tengo que preocuparnos de estos temas para solucionar y resolver que no solamente en los datos estadísticos que nos puedan plantear pueda ser una situación de que no están realmente dimensionando el real, los reales y verdaderos problemas que tiene el tema de la educación.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

El congresista Jorge Marticorena tiene uso de la palabra.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).— Gracias, señor presidente.

Por su intermedio, el saludo a la señora ministra, a los funcionarios que hoy se encuentra presente, a los congresistas invitados que se encuentran en esta sala.

Quiero empezar por una frase que ahora se repite mucho en Ica y de un lugar que todo el mundo conoce, Barrio Chino, Barrio Chino todo el mundo lo conoce por la serie de acciones que hace en reclamo a sus derechos, y voy a hablar por el tema educativo, y a mí de verdad que me ha calado esa frase que ha sido expresada por los padres de familia dirigentes ahí en Santa Cruz de Villacurí, barrio más conocido como Barrio Chino y la vía rotary.

Lo que queremos ahora, es una educación de calidad, ya no pedimos para nosotros, queremos para nuestros hijos, queremos que nuestros hijos tengan la capacidad de estudiar, porque han entendido que la única manera de salir de la pobreza es a través de una educación de calidad, es la única manera, si no hay educación de calidad, ojo, **(29)** de calidad, de la situación a la que se encuentran difícilmente pueden salir, eso lo hemos escuchado, pero hoy lo expresan.

En razón a eso, quiero expresar mi saludo y el agradecimiento a la señora ministra, porque ahora ella puede hablar con propiedad de lo que está pasando en Ica y eso es un reflejo de lo que pasa en el país, esto yo lo he venido trabajando desde el año 2021, visitando todos los lugares de mi región, todos, y sigue la falencia que tienen, y hablar de la situación de la educación en el país, este tiempo que tenemos es cortísimo para hablar, por eso yo el año pasado planteé un proyecto de ley, y aquí concuerdo con el congresista Quito, cuando no priorizamos leyes, cuando estamos pensando en crear más, cuando no tenemos cómo darle a los que ya existen, yo he presentado un proyecto de ley para que se declaren emergencia al Sistema Educativo Peruano y la infraestructura educativa en el país, hasta ahora, pero hoy día estamos hablando precisamente de eso, si esto no lo resolvemos, menos vamos a poder resolver con todo el recurso humano auxiliar que debe fortalecer esa educación de calidad, como un psicólogo.

Hoy puedo decir, y yo por eso, señora ministra, le agradezco que usted haya ido a Ica, y les digo lo que voy a decir y es lo que pasa en el país, centros educativos que todavía están con los módulos desde el año 2007 y más atrás, todavía, cuando los módulos se hacían en caso de emergencia, tanto para la Selva, la Sierra y la Costa, con el mismo diseño, hasta ahora existen, terremoto de 2007 obligó a Ica a colocar módulos, siguen usando esos módulos, y acá viene la situación ¿Qué cosa le podemos pedir a los niños cuando están en esos módulos?

Señora ministra, sé que usted ha sentido el calor inmenso que está haciendo en Ica, que pasa los 34 grados y la sensación térmica mucho más todavía, se pueden imaginar

que, en esas aulas prefabricadas, módulos con techo de eternit*, donde el calor se encierra, en esas condiciones los niños de Ica están haciendo clase.

Cuando yo visité a los profesores les dije: ¿Y qué hacen cuando ustedes terminan su clase? ¿Qué les dicen? Niños salgan al recreo ¿Y a dónde van a salir? Si toda la explanada es una pampa donde no tiene ni siquiera un árbol ¿A dónde van a ir ellos? Esa es la situación real, crítica en la que está la infraestructura educativa, y aquí quiero señalar, no es un tema que recién ocurre, este es un tema que viene desde atrás, el Sistema Educativo está en crisis de hace mucho tiempo, de hace muchos años, y responsabilizar en esta etapa un ejecutivo es no ser claro, así como la universidad pública, estaba en crisis y sale una ley, esa ley de alguna manera ayudó a mejorar, señora ministra, pero hoy día el Sistema Universitario Público está en retroceso, en retroceso, todo el esfuerzo que se hizo con el licenciamiento está en retroceso, hoy día el sistema educativo está tratando de adecuarse para brindar una educación de calidad, el esfuerzo tremendo que hacen los profesores, eso lo tengo que señalar, el esfuerzo tremendo, sacrificado, que de alguna manera este Congreso, este Congreso de ahora está reivindicando y devolviéndole los derechos que el Estado les tiene como deuda social de hace muchos años.

Hablar de educación es complejo, es amplio, es infraestructura, es profesor, recursos humanos, y aquí tengo que señalar que en Ica de alguna manera se ha ido resolviendo el tema en educación, y tengo que reconocer del trabajo articulado que se ha hecho como el gobierno regional y la empresa privada, tengo que reconocer, la empresa privada ha jugado un papel importante en Ica, pagándole a los profesores, colaborando con la construcción de módulos, pero eso ya no es suficiente, aquí no ha señalado, otro gran problema que estamos enfrentando en todo el país es la explosión demográfica que ha crecido, si ha crecido hay mayor necesidad de infraestructura y de profesores, por eso este tema es bien complejo, señora ministra, hablar de esto de verdad no nos faltaría mucho tiempo, pero lo que se trata ahora ¿Qué hacemos frente a lo que se viene? (30) ¿Cómo resolvemos lo que se viene ahora? y hemos escuchado por el tema del Niño costero, donde las temperaturas se han incrementado y hablan que esto va a seguir casi hasta la estación del otoño ¿Qué vamos a hacer? Inclusive están hablando de postergar el inicio de clases en algunas regiones, por las altas temperaturas.

Imagínese, si esto que estamos viendo la situación real de la infraestructura, le agregamos que en esos centros educativos muchos no tienen agua ¿Pueden imaginarse? Entonces, algo tenemos que hacer, y por eso, yo aquí, señor

presidente, por su intermedio, creo que hay que hacer una reflexión profunda si queremos resolver la situación educativa en el país, esto no es de ahora, esto viene desde hace muchos años, ni hablar, profesores que han sido injustamente excluidos en concursos, eso también lo saben ustedes ¿Cómo se han manejado los concursos a nivel nacional? ¿Cómo se juegan cuando piden destaque o reasignación? Toda una serie de tráfico ha habido en eso, y eso no se dice, eso ha ocurrido, muchos profesores postergados que se han visto obligado a iniciar vías judiciales a quien ha sido responsable de la exclusión y que en algunos casos están ganando los juicios.

En razón a eso, señora ministra, yo creo que, este es un esfuerzo que tenemos que hacer todos, por esa razón, a raíz de esto los dirigentes de esa zona que es, que ha crecido tremendamente, se acercaron a mi despacho y lo que yo estoy diciendo es lo que realmente ellos están pidiendo.

Yo, ahorita tengo una reunión con muchos dirigentes que también tienen que ver con eso, lo que ellos quieren es que sean escuchados y los congresistas estamos obligados, yo he estado trabajando mucho y todo lo que sostengo es lo que la población quiere, yo me alegro hoy día, señora ministra, hoy día hemos tocado el tema de la Comisión de Educación de los institutos tecnológicos y pedagógicos, que también están siendo... han sido perjudicados durante años, pero sin embargo acá a veces hablamos de que a raíz de la situación económica que tiene la gran la mayoría de la población vulnerable, al menos la brindémosle la posibilidad de que sus hijos estudien en un instituto, pero hay que fortalecerlos, hay que fortalecerlos, hoy día se ha aprobado darle un respaldo a los profesores, porque la brecha, también ahí, señora ministra, es tremenda, poco nombrados y todos contratados, y le estamos exigiendo licenciamiento, que también lo están cumpliendo los institutos con mucho esfuerzo.

Entonces, en razón a eso, tenemos que reflexionar, con esto no quiero extender más, mi pregunta es concretamente qué acciones se está previendo a efectos de iniciar las clases sin tener los graves prejuicios que pudiera generar la deficiencias que hoy tenemos en la infraestructura educativa, no solamente en Ica, sino a nivel nacional.

Por eso, señor presidente, yo saludo que esta reunión sea para reflexionar y para ver la forma cómo resolvemos, si hay que pedirle al Ejecutivo más recursos económicos para resolver el tema educativo, hay que hacerlo, yo creo que, endeudarse para levantar la situación educativa en el país tiene justificación, pero pues tenemos que ponernos de acuerdo, este tema no es de ahora, viene desde hace muchos años.

Gracias, señor presidente, y por su intermedio, señora ministra, estaré atento, yo voy a pedir permiso para retirarme, porque tengo una reunión que están esperando desde las diez, he estado en la Comisión de Educación y estaré atento a la respuesta que usted de, señora ministra, y a sus funcionarios que también han ido Ica, y aquí quiero saludarlo, han ido a Ica y han constatado, y la población siente que están siendo escuchados, esperemos que eso se traduzca ya en hechos concretos, operativos, que definitivamente se empiece a resolver el tema de la infraestructura y también del recurso humano.

Gracias, señor presidente; gracias, señora ministra.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor congresista.

Invitamos al congresista para que haga uso la palabra, el congresista Germán Tacuri tiene el uso de la palabra.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Muchas gracias, presidente.

El saludo de la mañana a todos los presentes; y por su intermedio, a la señora ministra y su equipo.

Hace poco terminó la Quinta Etapa del Concurso de Nombramiento de Maestros, y cuando pedimos audiencia a la ministra tuvo bien acceder a nuestro pedido, tuvimos los diálogos correspondientes, pero se han estado haciendo solamente parches, modificatorias a las normas, y que el tema meritocrático finalmente se ha dejado de lado por el **(31)** tema EIB.

Lamento decir que aquellos maestros que han tenido los puntajes más altos, no han podido lograr su nombramiento, porque en el momento de acoger al tema en cuanto a los requisitos una constancia de EIB, tenía mayor valor de tener el título profesional, ser magíster o ser doctor; no importaba, simplemente que tenga una constancia de EIB. Y la meritocracia se fue a los suelos.

No hay un sistema dentro del ministerio que pueda ser una buena calificación del dominio de la lengua, no hay. Las UGEL llaman a quienes más o menos podrían tener el dominio, los llaman, los convocan, no sé si serán remunerados, desconozco; y si son remunerados, serán por servicios no personales, pero finalmente son ellos los encargados de evaluar.

Entonces, en una evaluación salieron intermedio o avanzado; y en la siguiente evaluación, básico. Y eso significaba que las evaluaciones no tienen una coherencia, una información adecuada.

Y lamento decir que se ha dado ese tema.

Y no quiero llegar a la importancia, porque el idioma que he quechua, aimara, asháninka y todos, tienen su verdadero

valor, su importancia; pero no es posible que una constancia pueda definir, definir si vas a ser nombrado o no vas a ser nombrado.

Se ha quedado con el ministerio, por su intermedio, señor presidente, con la ministra, que en las próximas evaluaciones se tienen que afinar adecuadamente, para que los mejores maestros queden y que no sea la constancia de EIB la que defina.

Un maestro de Lima se acercó a mi despacho y me mostró su puntaje, y me dijo: "Yo quería trabajar en Cusco, pero no puedo ir a trabajar en Cusco pese a mi puntaje, porque no tengo el dominio de lengua EIB".

Entonces, se hace discriminatorio el tema.

Ahora lo mismo va a suceder, ya nos anticipamos a la designación de directores y subdirectores. Lo mismo va a suceder ¡Avanzado, avanzado, intermedio, intermedio!, pero no puede decir básico, básico. Y lo peor, una maestra de inicial decía: "¿Por qué me exigen escritura intermedia de quechua si yo a los niños no les enseño a escribir?"

¿Dónde está la razón, el fundamento?

Y sus informes lo hacen en castellano? La UGEL recibe los informes, todo en castellano. Ni para trasladar la información del director, de la directora; en quechua tampoco, porque si llegara la directora de la institución de la UGEL, tampoco entendería si lo haría en quechua.

Esas incoherencias tenemos que corregir para cuidar lo que normalmente se ha dicho. Y nosotros estamos de acuerdo en el tema de la meritocracia.

Repito, el idioma es importante, es parte de nuestra cultura. Y si se aprende el quechua, si se aprende es porque en nuestro medio hay muchos hablantes de quechua; la familia habla. Por lo tanto es natural el aprendizaje; pero para un nombramiento no se puede tener esta prioridad de la constancia EIB.

Repito, y si no, a la señora ministra, por su intermedio, señor presidente, nos dirán qué acciones van a tomar para evitar esta discriminación en cuanto al idioma.

Y viene la evaluación de directores. **(32)** Esperamos que aún se pueda todavía en la tercera etapa, creo que es, ahí se podría bajar el nivel y que diga: "básico, básico". Tantos maestros de capacidades demostradas no han podido ser nombrados.

Y finalmente, señor presidente, aquí en el Congreso hemos tomado la decisión de apoyar los Juegos Bolivarianos

Ayacucho 2024. Y quisiera solicitar a la ministra también la inversión en educación, correspondiente al estadio.

En Ayacucho el Estadio Leoncio Prado o Mariscal Cáceres, hasta ahora con los Juegos Bolivarianos no van a ser tomados en cuenta, es decir, no va a haber inversión ahí. Y ese terreno abandonado sería muy bueno que se pueda utilizar.

Hemos conversado con Legado lo avanzado, finalmente lo han sacado al delegado y ahora tengo que empezar de nuevo a conversar con el nuevo, para poder decirle que pudiera hacer inversión en esa institución.

Y no solamente había sido esto, aquí el Colegio Guadalupe de Lima también tiene un terreno y no hay inversión en infraestructura deportiva.

Quisiera que se pueda tomar en cuenta, señora ministra, por su intermedio, señor presidente, de poder hacer que la inversión en el deporte es fundamental. El deporte nos une, el deporte desarrolla y es parte del desarrollo integral de los estudiantes.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

Congresista Elías Varas, tiene uso de la palabra.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— Gracias, señor presidente.

Primero permítame enviar un saludo a todos el día de hoy, a los presentes, por una fecha muy significativa, al menos que tratemos de ver el tema de la amistad y el amor que tanto hace falta en la sociedad.

Señor presidente, permítame saludar a la señora ministra que se encuentra presente, a todos los funcionarios colegas congresistas y los asistentes en general.

El motivo es el siguiente, y yo debo de mirarle a la cara los funcionarios que se encuentran presentes; nosotros, si yo fuera de educador, funcionario, y me convocan para formar parte del Ministerio de Educación, yo tendría que pensarlo mil veces ¿Por qué motivo? Porque el país históricamente tiene una brecha que no permite tener dignidad al ciudadano peruano, y justamente en sectores sensibles, tanto en educación como en salud.

Entonces, si mí me invitan para ser funcionario, yo tengo que ir con un diagnóstico de qué alternativas voy a plantearle al Estado peruano para solucionarle el problema. Todos sabemos que en el país hay más de 50 000 colegios, hay cerca de 8 millones de estudiantes en la educación básica regular.

Entonces, si me dicen que el 48% de colegios están para demolerse porque son muy antiguos, porque ya han tenido una calificación de riesgo y todos dicen que tiene que demolerse.

Y mi pregunta es, el presupuesto que tiene el sector Educación es el correcto, es el adecuado para solucionar los problemas de infraestructura, recursos humanos, modificación de procesos y adaptación de planes curriculares?

Entonces, mi pregunta, yo digo, ¿es el presupuesto necesario para el sector Educación?

Por ahí es lo que debería plantear un ministro para aceptar el cargo. Si yo veo que no hay un espíritu por parte de quien dirige el futuro del país con solucionar el problema de la educación con un presupuesto adecuado, ¡yo dejo de ser ministro!, porque no puedo caer —discúlpeme el término, señor presidente, con todo respeto— en una alcahuetería, donde no voy a solucionar los problemas del país.

Y eso es lo que vemos ahorita: El gran esfuerzo de la señora ministra en hacer un diagnóstico real.

¡Un presupuesto incapaz de poder solucionar los grandes problemas que todos esperamos que se solucione con el tema de la educación!

Por ejemplo, yo como congresista de la región Áncash, **(33)** ¡cómo puedo permitir que presenten un cuadro que fue el segundo, donde se nos dice que no hay brecha para el tema se ausencia de docentes! Áncash no está considerado. O sea, ¿no faltan docentes en la región Áncash?

Yo debo de informarle a los funcionarios que se encuentran presentes acompañando a la ministra, que Áncash casi somos un millón doscientos de habitantes (1 200 000), tenemos tres corredores. Y en la parte rural los colegios están hecho nada, los docentes no existen porque no tienen, o sino, hay polidocencia.

Con relación al tema del Pronied. Al Pronied, realmente — señor presidente, a la señora ministra— siempre yo que he querido visitarlo y no he tenido la suerte todavía de ir a conocerlos ¡Porque se demoran en hacer un expediente, se demoran una eternidad. Y lo peor, señor presidente, para comentarlo al país, terminan diciéndonos: "Sabe qué, hágalo usted, señor gobernador regional".

O sea, nos entretienen bastante y luego le delegan la función al gobierno regional o bien al gobierno local para que culmine con los entregables.

Esa suerte ya he tenido en colegios emblemáticos en la ciudad de Chimbote, y últimamente con el Colegio Politécnico Nacional del Santa, nada más.

Entonces, ¿para el Pronied qué bonito es dirigir el Estado desde un escritorio cuando no se camina y no se conoce y delego a los subordinados que vayan a hacer el estudio, el levantamiento de información y la data; y yo como responsable directo no lo hago, no conozco no me sensibilizo con el problema!

Por ello, hay módulos que se destinan a nivel de los colegios por el tema de emergencia. Vayamos a ver cómo están los módulos.

En este momento nos han planteado que hay casi 100 domos que se han adquirido y que van a servir a casi un promedio de 100 estudiantes. Mi pregunta, porque estamos en una comisión de fiscalización y control, y entonces la pregunta sería, ¿cuánto cuesta cada domo y cuánto tiene por especificación técnica de duración ese domo?, no vaya ser que se estén comprando —con todo respeto— o compras dirigidas a amigos en específico y que todo este dinero lamentablemente sea un despilfarro más; sabiendo que tenemos un exiguo presupuesto en educación, no nos podemos dar esos gustos, de alguna manera.

Señor presidente, la conectividad. Después de la pandemia todos quedamos muy sensibilizados, porque habían estudiantes que no se podían comunicar. Y cuando muchos de los congresistas que estamos acá presentes en este espacio del Congreso de la República prometíamos de que lo podíamos solucionar el tema de la conectividad, porque el país, nuestro Perú estaba de cara a la modernidad, según nos habían engañado los que siempre han dirigido el Estado peruano, en que éramos los tigres del Asia y que, por lo tanto, ya en el tema de la modernidad somos el país moderno. Y así nos engañaron.

Vino la pandemia, ¡y pun!, le sacaron el velo a la novia. Y ahí estamos ahora, mirándonos las caras donde el país no tiene conectividad.

Y en pleno siglo XXI, señor presidente, nos dicen que solamente tenemos condiciones para una buena conectividad, según los requisitos que nos han expresado, ¿qué es lo que tiene que tener para garantizar una conectividad? Solamente 19.2% de los colegios a nivel nacional, señor presidente, tienen conectividad.

O sea, significa que ante una emergencia como las que tuvimos —y que nadie ni Dios permita que la tengamos— van a poder estudiar solamente de manera adecuada y correcta el 19% de los estudiantes de la educación básica regular.

Señor presidente, ¿y qué hablar de la deuda social, y qué hablar de la deuda social!, si sabemos que hay tantos docentes activos como docentes cesantes que no es prioridad tratar de estimular al recurso humano, no es prioridad generarle dignidad con lo ya trabajado y devuelto ahora ¿No es prioridad para nadie!

Entonces, la pregunta es, ¿quién va a pagar esta deuda?, si vemos que programan millones, si vemos que ni siquiera hay una coordinación entre el sector rector de la educación —el Minedu— con los gobiernos regionales ¿No hay siquiera una comunicación para priorizar la programación del gasto o la programación presupuestal del año fiscal; **(34)** hay ausencia en este tipo de coordinaciones.

Por ello, también quería manifestarme, porque mandé un documento mediante su persona, señor presidente, a la ministra, con el tema de los psicólogos ¿Cómo le damos vigencia a la Ley 31902, que este Congreso de la República aprobó y que justamente se necesita dentro de un daño social.

¿Cómo vemos el tema del psicólogo, cómo programamos por productos el tema de la actividad de un psicólogo dentro a las aulas escolares? ¿Cómo trabajamos eso si ni siquiera le damos un espacio con plazas orgánicamente presupuestadas?

Entonces, señor presidente, para culminar; el bendito Certificado EIB ¿Bendito certificado!, porque ha tenido que llegar un docente a una adjudicación en un acto público excepcional, y a la última hora le dicen: "Sabe qué, usted tiene que tener un Certificado EIB".

O sea, ha habido docentes que han participado con dirección a algunas plazas donde no tiene que ver nada el tema de la barrera del idioma, pero tenía que haber el certificado.

Llamé al señor presidente para culminar con esto; la gran corrupción que cuando se pide un certificado están presente siempre aquellas academias, institutos, universidades que le dan por lo bajo ese certificado. Y todos los sabemos.

Entonces, yo digo, cómo es que nosotros desde esta comisión permitimos ciertas arbitrariedades que no permite una buena selección del recurso humano.

Por eso, presidente, llamo a la reflexión.

Sí es cierto, en nuestro país ya tenemos que reflexionar con el tema del contexto de educación, todos lo conocemos. Yo he sido formado como médico, pero me apena que cada día la educación pública se vaya menoscabando el enfoque.

Y mire, señor presidente, alguna reflexión a la ministra, y ella lo dice con un buen ánimo, y ello es bueno, porque también ella es una persona muy calificada, a quien yo le tengo mucho respeto; dentro de todos los ministros que han

pasado, yo he visto que usted hace buenos diagnósticos, y eso es muy bueno para empezar, pero no gana el tiempo, tenemos que trabajar más rápido.

Mire, señor presidente, la señora ministra nos dice, nos ha explicado toda la evolución, cómo ha ido el tema de la calificación. Y no tenemos una forma de calificar vigesimal.

Acá se le ocurrió a alguien calificar de manera literal, a uno de esos eruditos, astros en el conocimiento dijo: "No, acá literalmente vamos a calificar". Y todos los niños a), b) y todos esos números que ahora ni se entiende qué quieren decir, pero algo dirá.

Imagínense que muchos de los docentes ni saben para qué diablos van a calificar eso, porque no saben si califican el propósito de la enseñanza, si los logros fueron alcanzados ;no se sabe!

Y lo peor, presidente, es que a nivel de Latinoamérica nadie califica así, o alguno que otro. Y cuando ellos quieren salir a continuar los estudios de afuera, no pueden y tienen que pedir acá al país sobre qué significa eso.

Por ello, considero, señor presidente —y una invocación mediante su persona, presidente, a la señora ministra— siga trabajando, siga a adelante, es difícil la tarea, pero acá estamos nosotros para darle el respaldo y que realmente esto se haga con unas ganas de transformar realmente la educación, porque ya cansados estamos todos, creo que ustedes también, y siempre vamos a buscar aliados para realmente devolver mediante la educación la dignidad de transformar la patria; realmente que todos lo busquemos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Congresista Pasión Dávila, tiene el uso de la palabra.

El señor DÁVILA ATANACIO (BM).— Muchas gracias, presidente.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Congresista presidente; congresista Montalvo.

El señor PRESIDENTE.— Ya está considerado, congresista Montalvo, le vamos a llamar.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Continúe.

El señor DÁVILA ATANACIO (BM).— Muchas gracias, presidente, colegas congresistas.

Por su intermedio, a la ministra de Educación y todo el equipo que la acompaña.

Quiero ser puntual. Yo soy congresista por la región de Pasco; y mi región tiene instituciones educativas en la provincia de Oxapampa, que es la selva amazónica.

Estamos pidiendo muchos años; desde la fecha que yo estoy ya son más de dos años, casi tres años para la construcción de un colegio en Puerto Bermúdez, donde los niños están estudiando en la intemperie. **(35)**

Cuántas veces he visitado al Pronied; siempre han ofrecido en 15 días, un mes, pero nunca hasta la fecha ni siquiera está considerado en el presupuesto.

Igual en ciudad Concepción, los padres tienen que hacer actividades para ampliar aulas, porque en cada aula están estudiando 50, 60 niños.

Eso es en la zona del distrito, capital del distrito de Puerto Bermúdez, Ciudad Concepción. Pero, sin embargo, las zonas rurales es lo peor; nos falta hacer un diagnóstico real para poder enfocar en esas zonas y hacer la construcción.

A mí me lamenta que los funcionarios simplemente ofrecen y al final no cumplen. Hablo directamente del Pronied, ¿cuántas veces he ido y me han ofrecido, pero hasta ahora nada!

Lamentablemente eso es lo que viene pasando.

El otro tema, por su intermedio, señor presidente, a la ministra, con relación a la empresa que viene construyendo para conectar a nivel de internet (la empresa Bandtel), ¿cuántos años? Ocho años, y no terminan de construir ¿Y quién supervisa eso? ¿y hasta cuándo van a estar en esa dimensión? ¿Hasta cuándo? No se pues quién es el responsable. Ha habido contratos, seguramente, adendas sobre adendas, ¡y al final a dónde estaremos llegando sobre ese caso!

Ya le han dicho el tema bilingüe, que acá para los docentes que se han nombrado ha exigido intermedio o avanzado. Al final han bajado a básico.

¿Dónde estamos!

Si queremos medir a todos, por igual que sea, pues ¡Por qué marginarnos entre nosotros y hacernos resentir y sentirnos mal!

Y mucha gente que ha optado un puntaje alto, por no tener bilingüe se han quedado. Ya lo han dicho, lo han sustentado.

En el tema del nombramiento, ministra; nosotros, desde la Comisión de Trabajo hemos pedido el informe sobre muchas irregularidades y la presunción de actos de corrupción; y

hasta ahorita no tenemos respuesta ;Ya casi para dos meses, ministra!

Queremos saber de ese informe para que nosotros podamos contrarrestar o contrastar la información.

Lo que queremos es, en todo nivel evitar cualquier acto de corrupción. Pero para eso tenemos que informarnos y conocer de cerca, y sobre esa base podemos evitar.

El otro tema, presidente, a la ministra; hasta ahora muchas UGEL no pagan la CTS a los docentes contratados.

¿Qué es lo que sucede? En las otras UGEL sí pagan, en las otras no ¿Qué falta ahí? ;Ya pues!

Hay autoridades, creo, que pueden constatar esas acciones. Y lo culpan al MEF de que ahora no les transfieren ¿Y por qué no les transfieren? Hay quejas por escrito y se las voy a hacer llegar, ministra.

Ya hemos hablado de nombramiento; ese tema lo vamos a tratarlo en la Comisión de Trabajo, ministra.

Ahora hablamos de los COAR. Nosotros hemos intervenido COAR Lima, en el cual hay una directora cuestionada que tiene sanciones. Y sigue estando como directora.

O sea, ¿cuál es el privilegio? Y la denuncia está hecha por los padres de familia, por los trabajadores. Y seguimos ahí teniéndola ¿Buena vara, no? Puedo especular, porque ya no hay otro término que indicar.

Igual en las otras regiones, hay maltratos en los COAR **(36)** hay niños que se quejan. Vayan, vea cuando esos niños lloran por muchas acciones.

Yo valoro la parte académica. Pero no basta la parte académica, sino también la parte social, psicológica de la que tenemos que tener cuidado frente a su educación.

El otro tema, ministra, es bueno aclarar, nosotros en el Congreso hemos aprobado el pago del 30% sin proceso judicial. Hasta ahora no se reglamenta. Y eso hay que aclarar, hay que decirle al magisterio por qué no se reglamenta, hay que decir qué es lo que falta. Ellos muchas cosas especulan por desconocimiento; y hay que decirlo con claridad.

De igual manera las universidades. Particularmente en mi región de Pasco hay posibles sustentaciones de títulos con proyectos que no están ajustándose a la realidad. Cuando pasan *PaperRater**, no llega a lo que dice la ley, esto es, 25% a 30%, sino 70, 80% de plagio. De la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, ministra.

Ministra, en la semana de representación estuve en mi región, en la cual la UGEL de Oxapampa está en peligro de

contratar docentes porque la bolsa de hora que se ha asignado no alcanza según el requerimiento que tienen las instituciones educativas.

Sobre ese punto han aportado las otras UGEL, para que pudieran cubrir ese trabajo que hemos hecho. Pero, sin embargo, falta coberturar al 100% no alcanza. Y quisiéramos que se tomen en cuenta, señora ministra; a través de su Presidencia, presidente.

Y por último, hace 30 años no hay incremento de plazas administrativas. No sé, no ha proyección, por eso es que se pierden computadoras, se pierden muchos materiales educativos, porque no tenemos, no hay incremento. O sea, ¿qué está pasando? O sea, no hay incremento educativo* de los estudiantes, no tienen materiales, no hay proyección, no hay organización*. Entonces, ¿de qué calidad educativa estamos hablando?

Nosotros tenemos que pensar en la educación, porque la educación es la columna vertebral del desarrollo de un país.

¡Hasta cuándo nosotros no vamos a incrementar el presupuesto para el sector Educación!

Yo soy maestro y estoy convencido que cuando preparamos a los niños, sea en la zona urbana o rural, sí responden y pueden estar al alcance o a la competencia no solo a nivel nacional, sino a nivel internacional, porque los seres humanos sí podemos, y nunca debemos menospreciarnos.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Congresista Víctor Cutipa, tiene el uso de la palabra.

El señor CUTIPA CCAMA (NA).— Gracias, presidente.

Presidente, yo quiero insistir a lo que ha mencionado y que me antecedido, el congresista Sánchez, el congresista Quito y Varas, respecto al tema de un psicólogo por institución educativa.

Ya esta ley se ha aprobado el año pasado y está publicada a través de la Ley 31902, que señala en su artículo 3: "Declárese de necesidad la designación de por lo menos un profesional de psicología en cada institución educativa".

Esta ley lo que pretende es promover la convivencia sin violencia en las instituciones educativas.

Seguramente podríamos decirnos que, profesionales en psicología en el Perú no se cuenta con el número que se requiere para cada institución educativa. Pero hay que tener en cuenta que estamos hablando en este momento con (37) la ministra, que representa al Ministerio de

Educación, ¿cómo hacemos para superar el número de psicólogos que podría, si no de manera inmediata, en su momento permitir que cada institución educativa cuente con uno?

Me parece importante al margen de lo que hoy se viene hablando sobre la realidad de la educación a nivel nacional, infraestructura, docentes etc. Pero creo que este punto en especial, es importante, porque lo que busca, más allá de lo que dice la ley, es la convivencia sin violencia en los Centros educativos.

Pero hay un tema que también se deja de lado, es respecto al tema de los Pronoei, una realidad, creo que mucho peor, a la que en este momento se cuentan en las instituciones educativas, voluntarias, colaboradoras, que perciben una propina, no perciben una remuneración; pero lo que no se está dando en cuenta, es que el trabajo de esta promotora, de esta colaboradora, repercute en nuestros hijos, yo creo que ahí, no obstante que se ha aprobado alguna ley, que en su momento fue observada.

Pero, yo creo que desde el ministerio, se tiene que mirar la mirada hacia los Pronoei, para que se les dé un poco más de importancia, de interés, porque como lo decía es el primer paso, es un paso que nuestros hijos dan antes de ir a una institución educativa.

En ese sentido, desde esta comisión, por su intermedio señor presidente, queremos exhortar a la ministra para que tome en cuenta estos dos puntos, que en esta oportunidad venimos mencionando.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Elizabeth Medina, tiene el uso de la palabra.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Muchísimas gracias, presidente, por su intermedio saludamos a todo los trabajadores del Ministerio de Educación, a la vez también a todos los colegas presentes.

Creo que ya las participaciones de mis colegas con anterioridad, han dado a conocer toda la situación problemática que está pasando en el Ministerio de Educación.

Cabe recordarle, también que mi región Huánuco, no hemos podido tal vez decir que hemos avanzado en cuanto a la problemática de infraestructura.

Nosotros, venimos de la semana de representación, dentro de ello, hemos visto la situación que se encuentra los colegios de las zonas rurales, de las zonas de diferentes distritos; los alcaldes con mucho entusiasmo tal vez, han logrado ingresar sus documentos en Pronied, donde ahí les

dan la viabilidad para poder, tal vez ejecutar dicha obra; pero sin embargo, hasta el día de hoy, durante digamos 20, 30 años que se encuentran todos los colegios de mi región.

Qué hacemos señora ministra, solamente venimos, escuchamos quejas o, ¿qué acciones debemos de tomar frente a esa problemática de las instituciones educativas?, no quiero mencionar a nivel nacional, pero quiero mencionar a nivel regional. Hemos visto no me he dado el afán de revisar, últimamente los ministros están saliendo y están en coordinación con algunos gobernadores regionales; pero, sin embargo, estamos viendo que esas acciones, no están mejorando los resultados de diferentes problemáticas, solamente creo que vamos a estar para las fotos y no estamos tomando acciones, para ver de qué manera se puede atender esos pedidos, en cuanto a infraestructura.

También, cabe decir **(38)** lo que mencionaba mi colega con anterioridad, con referente sobre las coordinaciones realizadas en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, y acciones efectuadas de la conectividad a internet en las instituciones educativas.

Cabe decirle, que no vale esos supuestos conectores que han llevado por las zonas rurales, no tiene ampliación de redes, ahí sufren los maestros, veo cómo los maestros tienen que bajar a diferentes lugares, buscando cómo para hacer los informes, que requiere el Ministerio de Educación.

Una vez más, señora ministra, ¿qué acciones vamos a tomar contra estas empresas?, para mí que son empresas que no están brindando buenos servicios, ya pues, hay que iniciar las denuncias respectivas al respecto.

Y referente -voy a esperar que termine de conversar, señor presidente, si voy a esperar.

El señor PRESIDENTE.- Continúe, congresista.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).- Muchísimas gracias, señor presidente.

Con referente a las plazas del área de Educación Física, el año pasado, yo me he acercado ante usted señora ministra, para ver de qué manera se logró el presupuesto, para la conversión de las plazas de Educación Física del nivel primario, porque ya hay una ley y esperemos que este año, no tengamos las mismas dificultades que tal vez se viene suscitando año tras año. No, vendamos tal vez esperanzas a nuestros hermanos, a nuestros colegas; yo soy del Área de Educación Física, donde nos hemos comprometido con más de nueve mil y tantas plazas a nivel nacional, que se iba a realizar el nombramiento progresivo, con estos maestros de Educación física.

Exijo, que se haga el cumplimiento, señora ministra, y que se sancione a todo trabajador que no está haciendo su trabajo de informar, con respecto a estas conversiones de plazas inorgánicas a orgánicas, porque ya no se puede permitir tanta indiferencia, deficiencia de algunos trabajadores, que no están haciendo verdaderamente su trabajo, de dar a conocer sobre la conversión de estas plazas de inorgánicas a orgánicas.

En el caso de los maestros, para contratos, hemos visto también que hay acciones de irregularidades que se están dando señora ministra, en las diferentes DRE, en las diferentes UGEL, ¿qué acción está tomando justamente el Ministerio de Educación para sancionar a aquellos presuntos corruptos que están enquistados en las UGEL, que están enquistados en las DRE?, estamos viendo, que están haciendo sus capacitaciones; pero, ¿esas capacitaciones tendrán resultados o solamente será para gastar la plata del Estado?

Ahí va mi pregunta, porque en realidad, yo como docente, he visto que solamente dentro de las capacitaciones que dan a conocer, ni el mismo que está capacitando conoce la realidad, nunca ha trabajado en el aula, oh sorpresa, pero está capacitando, capacitando solamente para qué, para decir que yo conozco, sé esa realidad, acá queremos que las capacitaciones sean con personas que conozcan esas realidades, que hayan trabajado en aula, no personas que solamente hablan de la parte teórica; pero no conocen la parte real.

Eso es en cuanto a mis observaciones y espero que tome en cuenta.

Y a la vez, también **(39)** quiero pedirle que se sinceren las plazas para este año de nombramiento, ¿qué sanciones vamos a tomar aquellos señores, que trabajan en la UGEL en la DRE, que no se sinceren con las plazas para nombramiento, para contrato? Hemos visto que se esconden las plazas; pero no vemos ninguna sanción administrativa, que se está dando frente a estos trabajadores, que hacen verdaderamente su trabajo irregular. Es el otro.

Ya lo ha mencionado mi colega, en cuanto a la deuda social, no voy a tomar la palabra en ese sentido.

El otro señor presidente, es...

El señor PRESIDENTE.— Señora ministra, por intermedio de la Mesa, por favor.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Gracias, señor presidente, disculpa.

Señor presidente, es referente al nombramiento que ha habido de los directores de los institutos superiores

pedagógicos y tecnológicos, ahí, presidente, no ha habido la evaluación de meritocracia. Yo hice llegar el documento para por lo menos, para resarcir esos nombramientos, que se están haciendo a los institutos tecnológicos y superiores. Nos hablan tanto de meritocracia, presidente, pero sin embargo, vemos que se nombra a dedo, a dedo, lo cual, no se debería dar, ¿qué acciones se va a tomar frente a esos nombramientos que se ha dado, aquí justamente en la región Lima?, cerquita nada más.

Y estamos viendo, también otra problemática, que hasta el día de hoy, no les pagan sus haberes, acá tengo al señor docente Edwin Fernández, que es de La Libertad, a la señora Rita, que es de Huánuco, hasta el día de hoy a estos docentes, no les pagan sus haberes desde el mes de octubre, noviembre, diciembre, no les pagan sus haberes, son de institutos superiores tecnológicos, ellos se lavan la mano diciendo que no les incumben a ellos, porque no hay presupuesto; pero, ¿qué acciones se va a tomar frente a estas faltas administrativas, que se están dando con estos docentes?

Pero, sin embargo, vemos no le han renovado su contrato; pero ya han puesto a otro, que ni siquiera cumple su requisito y ¿dónde está el Ministerio de Educación, para sancionar estos actos que se están suscitando?

Eso, en cuanto a que con hechos, que uno recibe justamente las denuncias.

Aparte de eso, señor presidente, también hemos visto a nivel nacional año tras año, los colegios privados, instituciones privadas, ellos suben su tarifa, su tarifa donde pone unos requisitos tal vez, que brindan los servicios de calidad, de mejora; pero no hemos visto, que en realidad, ni siquiera algunos colegios privados dentro de mi región, no tienen ni siquiera una buena infraestructura, no tienen ni siquiera un campo deportivo; pero se van a los lugares donde son abiertos, a los parques, ahí hacen su Educación Física, ¿y qué accioens vamos a tomar nosotros como ministerio, por su intermedio presidente, frente a estos colegios particulares, que brinda supuestamente los servicios de mejora de calidad educativa? y eso por eso, que cobran buenas pensiones a nuestros estudiantes, ¿qué acciones vamos a tomar, donde vemos que no están cumpliendo con esos requisitos que ellos mencionan, con esos prácticamente servicios decir, ¿qué accioens?

No vemos ningún colegio particular, en el caso de mi región, que haya sido sancionada, por decir, los servicios que brindan, no están siendo cumplidos, más al contrario, ellos son intocables, (40) no son intocables, es bueno, también tocar ese tema al respecto.

Esto ya lo hemos conversado, justamente, con la ministra, referente al pago de la CTS de los maestros nombrados, que hasta el día de hoy, no se hace efectivo, hay que darnos tiempo, también, para ver esa problemática, señora ministra, y hay que pedir informe justamente a los gobiernos regionales, ¿cuál es motivo que hasta el día de hoy, no se está incumpliendo el pago de la CTS de los maestros nombrados?, más bien en mi región, ya se dio el pago, a mi petitorio de mi persona, como congresista, hicimos la gestión; pero sin embargo, a algunos les están pagando a los maestros contratados y me manifiestan que hay otros maestros, que no están recibiendo su pago, ¿a qué se debe? Eso también sería una interrogante al respecto, presidente.

Y para ya finalizar, en sí, no entiendo en realidad y no comprendo qué es lo que le motiva a usted para poder sacar ciertos pronunciamientos en contra de los maestros, que tal vez sacan sus denuncias en público y ya están cansados, de repente, que no sean escuchadas. Estamos viendo, que están sacando sanciones para los maestros, que fomentan la violencia, es un arma de doble filo, señora ministra, o sea, que los maestros, ya no tenemos derecho a reclamar, nos ampara la Constitución Político del Perú, podemos hacer nuestros reclamos.

Yo soy una de las maestras, que fomenta, justamente, la pacificación de mi país; pero si tengo derecho también a hacer mis reclamos, mediante una protesta, mediante un comunicado; pero eso, no quiere decir que yo estoy fomentando y llamando a la violencia.

Tengamos cuidado con lo que a veces sacamos, nuestros pronunciamientos, porque los maestros no somos terroristas, ya una fecha me hicieron un daño, diferentes medios de comunicación, por ser luchadora social, por reclamar mis derechos, dónde me vincularon con Movadef, y lo digo públicamente, nunca he participado en ningún partido político, siempre he sido invitada y esta vez tampoco queremos hacerles caer a nuestros maestros, que no tienen derecho, tal vez a alzar su voz de protestas, las marchas pacíficas están contempladas, las protestas pacíficas están contemplado, mediante la Constitución Política del Perú.

Pido una vez más, también que se tenga en cuenta la derogatoria del Decreto Supremo 09 donde existen pactos políticos con Patria Roja, nosotros los maestros de base, no podemos permitir que estos señores, con un pequeño grupo, quieran ellos hacer lo que les venga en gana, en el Ministerio de Educación.

Por su intermedio, señor presidente, pido ya de una vez también, que se vea esa situación del Decreto Supremo 09, donde lo han derogado con el Decreto Supremo 08, la

anterior ministra, lo hizo eso, para hasta el día de hoy, no les gusta... hablamos que somos un país democrático, pero no han querido tocar en realidad ese tema. Estamos en un país democrático, tenemos derecho a poner a nuestros dirigentes, por el voto popular, un maestro, un voto (41) hasta el día de hoy, no nos dan respuesta.

Esperamos que nos de respuesta de todas estas participaciones, señora ministra, muchísimas gracias, ya no queremos que nos estén, tal vez, pasando por aguas tibias, queremos resultados, señora ministra.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Le cedemos el uso de la palabra, al congresista Edgar Reymundo.

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JPP).— Muy buenas tardes, gracias presidente, por su intermedio un saludo a la señora ministra y a todo el equipo que lo acompaña.

Colegas congresistas, en verdad el problema de la educación, es muy compleja y delicada y tiene vieja data; yo pienso que la señora ministra, le es imposible en su periodo de gestión, solucionar todos los problemas del sector educación.

Yo entiendo, perfectamente, eso, es un reto profundo, muy complejo, en la actual coyuntura los fenómenos climáticos y el fenómeno de El Niño también eso nos obliga a saber responder lo urgente, qué es lo principal, priorizar lo urgente.

Yo tengo que [..?] señora ministra, por intermedio del señor presidente, que su informe, por ejemplo no ha tomado en cuenta el informe de la plataforma de estadística de la calidad educativa ESCALE-Minedu, que señala que para mi región Junín, el 72% de colegios se encuentran en situación precaria.

Yo pienso, presidente, y a estas alturas de la reunión de la Comisión de Fiscalización, que a veces las palabras y mi intervención lo voy a resumir y pido autorización, presidente, para que a través de un video transmitido, en un programa de radio a nivel nacional, creo que recoge con bastante nitidez cuál es la problemática que sufre mi región Junín, y seguramente, por el tiempo recargado de la señora ministra y sus asesores, no han podido tomar en cuenta esos aspectos.

Pido su autorización, presidente, para que visualice.

El señor PRESIDENTE.— Autorizado.

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JPP).— Gracias, presidente.

- Inicio de la proyección de vídeo.

El señor.- Nuestro enlace cabina a cabina, con Ada Ramos, desde la región Junín, preocupados, por la infraestructura de los colegios, se vienen lluvias, seguramente desprendimiento de techos; pero qué tipo de obras se han hecho para reforzar, si es que ha habido por supuesto la infraestructura de los colegios, cómo te va, muy buenos días Ada.

La señora RAMOS, Ada.- Como estas Carlos, Johana, buenos días, estamos en simultaneo en la señal de RPP en la región Junín.

En efecto, es una preocupación para las nueve provincias, porque en los últimos días se han registrado instituciones educativas, con la afectación por fuerte vientos, sino también por precipitaciones intensas...

El señor PRESIDENTE.- Por favor, vamos a incrementar el volumen, para que podamos escuchar con mayor nitidez.

Señor secretario técnico, solucione por favor, el volumen...

La señora RAMOS, Ada.- ... San Jerónimo de Tunán también se visto afectado por este tema, y realmente no han habido avances en las refacciones o trabajos de mantenimiento, que permitan dar la seguridad a los estudiantes de la región Junín, y es que según el director regional de Educación Medardo Severo Gómez, se debe a la falta de presupuesto y a esos trabajos que no sean ejecutado.

Dentro de esta lista de colegios, Carlos, Johana, tenemos instituciones educativas que siguen teniendo una infraestructura precaria, instituciones con techos de calamina, instituciones, lamentablemente todavía rusticas, incluso, en la selva central tenemos instituciones educativas, que no tienen la suficiente infraestructura por ejemplo [...] materiales que son propios de la zona, que no ameritan para una institución [...] (Audio Ininteligible)

El señor.- Ada, [...] establecer a esta hora de la mañana, nuestro enlace cabina a cabina, con Ada Ramos desde la región Junín, preocupados, Ada por supuesto con la infraestructura de los colegios, se vienen lluvias, seguramente, desprendimientos [...] ¿qué tipo de obras se han hecho para reforzar, si es que ha habido por supuesto, la infraestructura de los colegios?

Cómo te va, muy buenos días, Ada.

La señora RAMOS, Ada.- Cómo estas Carlos, Johana, buenos días.

Estamos en simultáneo en la señal de RPP la región Junín.

En efecto, es una preocupación para las nueve provincias, porque en los últimos días, se han registrado instituciones

educativas con afectación, no solo por fuertes vientos, sino también por precipitaciones intensas, esto en su mayoría en la selva central y en la provincia (42) de Jauja.

Huancayo no ha sido ajeno, el colegio San Jerónimo de Tunán, perdón, el colegio INE 23 de San Jerónimo de Tunán, también se ha visto afectado por ese clima.

Y realmente no ha habido avances en dar la seguridad a los estudiantes de la región Junín, y es que, según el director regional de Educación, la [...] y presupuesto, y a esos trabajos que no se han [...] de colegios, Carlos, Joana, tenemos en instituciones [...?]

***El señor PRESIDENTE.-** Reprodúzcalo, por favor, el vídeo.

(Vacío en grabación)

El PERIODISTA DE RPP, señor Carlos.- [...] pero, qué tipos de obras se han hecho para reforzar, si es que ha habido, por supuesto, la infraestructura de los colegios.

Cómo te va, muy buenos días. Ada.

La señora RAMOS, Ada.- Como estás Carlos, Joana, buenos días, estamos en simultáneo en la señal de RPP, la región Junín.

En efecto, es una preocupación para las nueve provincias, porque en los últimos días, se han registrado instituciones educativas con la afectación, no solo por fuertes vientos, sino también por precipitaciones intensas.

Esto en su mayoría, en la selva central y en la provincia de Jauja.

Huancayo no ha sido ajeno, el colegio San Jerónimo de Tunán, perdón, el colegio INE 23 de San Jerónimo de Tunán, también se ha visto afectado por ese tema.

Y realmente no ha habido avances en las refacciones o trabajos de mantenimiento, que permitan dar la seguridad a los estudiantes de la región Junín, y es que, según el director regional de Educación, Medardo Severo Gómez, se debe a la falta de presupuesto y a esos trabajos que no se han ejecutado.

Dentro de esta lista de colegios, Carlos, Joana, tenemos instituciones educativas, que siguen teniendo una infraestructura precaria, instituciones con techos de calamina, instituciones lamentablemente todavía rústicas, incluso, en la selva central, tenemos instituciones educativas que no tienen la suficiente infraestructura, por ejemplo, todavía están con materiales que son propios de la zona, que no ameritan para una institución educativa.

Ese es el escenario que se vive en este momento. Y la lista es de más de 420.

El PERIODISTA DE RPP, señor Carlos.- Ada, ¿cuál es el presupuesto que se requiere para mejorar la infraestructura de los colegios en la región Junín?

La señora RAMOS, Ada.-Bueno, esta cifra no la tenemos, tampoco la ha dado la dirección regional de educación.

Carlos, en realidad es un panorama preocupante, sobre todo la necesidad de saneamiento que se tiene que tener, primero, como observación, que está pendiente de levantar los colegios, y además de eso, recién empezó con las refacciones en las instituciones educativas.

La PERIODISTA DE RPP, señora Joana.- Esto estaría afectando, a qué cantidad de niños, de estudiantes.

La señora RAMOS, Ada.-Estamos hablando de más de doscientos mil escolares en la región Junín, y que de esta cifra de estudiantes, el 10% está precisamente en sus instituciones educativas con este peligro.

El PERIODISTA DE RPP, señor Carlos.- Para ser más específicos, Ada, con relación a la zona mas criticas en la región Junín, por el tema de las lluvias, ¿estas cuáles son?

La señora RAMOS, Ada.- Estamos hablando de la selva central, las provincias de Chanchamayo (43) y Satipo, Carlos,...

El PERIODISTA DE RPP, señor Carlos.- Chanchamayo y Satipo.

La señora RAMOS, Ada.- ...que son prácticamente distritos en estas provincias que incluso están dentro de esta lista, que el gobierno central ha considerado en estado de emergencia precisamente al distrito por el peligro de lluvias, de precipitaciones intensas.

Y también tenemos en la zona Andina algunos distritos, sobre todo en la zona Alto Andina, donde se registra también intensa granizada, que ya ha causado afectación en algunos locales educativos.

La señora .- Bueno, increíble, porque además vemos las imágenes y son, a ver, colegios que ya tienen en muchas ocasiones los techos destruidos, que están en medio de grandes charcos de agua.

El señor .- Parecen lagunas.

La señora .- Sí. Que terminan pareciendo lagunas. ¿Y en estas condiciones se ha venido desarrollando ya este año escolar?

La señora RAMOS, Ada.- No. En realidad la temporada de precipitaciones ha empezado recientemente, tenemos en estas zonas todavía... (vacío de grabación).

- Fin de la proyección de vídeo.

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JPP).- Gracias, Presidente.

Por su intermedio, señora ministra, lo que acabamos de ver seguramente se replica a nivel nacional, es una situación muy delicada y estamos a pocos días del inicio del año escolar.

Acá no hemos venido con un afán fiscalizador negativo, sino desde el punto de vista de hacer reflexión.

No es necesario golpear nos el pecho para dar algunas alternativas, a pesar de que ya los propios organismos y los propios estudios de su propio sector nos habían alertado de estos problemas.

Claro está que siempre decimos: "no hay presupuesto", y es verdad, no hay presupuesto, pero hay que priorizar lo urgente, ministra. Lo urgente es lo urgente, hay que priorizarlos.

Entonces, en ese sentido, Presidenta, o, perdón, en ese sentido, Presidente, por su intermedio, a la señora ministra, es que tenemos que reevaluar y ver el mecanismo más oportuno y pertinente para dar una solución inmediata también a estos problemas.

En mi última semana de representación congresal, en Junín, la semana antepasada, las granizadas y las lluvias han sido muy contundentes, muy fuertes, de tal forma de que incluso la propia PCM ha declarado en emergencia muchos distritos, no solo de la zona Alto Andina de Huancayo, de la provincia de Jauja, La oroya, sino también de Satipo y Chanchamayo, y obviamente en ese paquete está el Ministerio de Educación.

Yo le pido través suyo, Presidente, encarecidamente, que es necesario ver, no es necesario ya en estos momentos manejar el tema desde el punto de vista de qué se hace o cómo se está haciendo la cosa ¿no?, sino hay que manejar los términos en términos constructivos, en términos propositivos.

En ese sentido, ministra, yo le pido propositivamente, respetuosamente de que hay que manejar el tema.

Ya habrá oportunidad, señor Presidente, de hablar de los otros temas que se tiene, pero si no tenemos por lo menos una infraestructura básica e inicial para empezar las labores, entonces ¿cómo estarán los maestros?, ¿cómo estarán los profesores y la propia comunidad?

En consecuencia, Presidente, yo no voy a hacer más preguntas, porque ya creo que soy uno de los últimos en

intervenir y, en ese sentido, hemos visto el vídeo y el vídeo lo ha dicho todo.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Congresista Montalvo Cuba, tiene el uso de la palabra.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— [...] y por su intermedio gracias, Presidente.

¿No sé si me escucha, Presidente?

El señor PRESIDENTE.— Sí te escuchamos.

Adelante.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Gracias.

Por intermedio de usted, saludar a los colegas congresistas y a la ministra.

En mi región Amazonas el tema de la infraestructura educativa es preocupante, Presidente, por cuánto la acción del cambio climático, los años que tiene la infraestructura son los causantes de esta deficiencia.

Señora Ministra, por su intermedio, Presidente, Indeci los ha calificado inhabitables las provincias de la región Amazonas, como son Utcubamba, Bagua, Condorcanqui, donde se encuentran las comunidades nativas Bongará, Luya y Rodríguez de Mendoza.

Señora Ministra, necesitan con urgencia ser atendidas antes del inicio del año escolar 2024. **(44)**

Entonces, por lo que es deber del Estado, señora ministra, que la educación llegue a todos los peruanos, dando a la población educativa facilidades y brindarles educación de calidad. La educación está contemplada como un derecho fundamental en la Constitución Política.

Recordemos, señora ministra, que la educación también es la columna vertebral del desarrollo de todos los países, por ello, yo exhorto a todos los colegas congresistas presentes y a los 130 congresistas que cuando nos vamos en una Semana de Representación vamos a fiscalizar las obras y si vemos indicios de actos de corrupción, no nos quedemos callados, porque si nos quedamos callados somos cómplices. Denunciemos ante la Fiscal de la Nación para darle trabajo a todos los fiscales del Perú.

Entonces, hay que ser coherentes lo que hablamos con lo que decimos. Por ejemplo, nos quejamos acá de un montón de cosas, pero, no denunciemos. Denunciemos colegas, para ello el pueblo nos dio esa confianza y somos congresistas, no hay que esperar que la ministra denuncie. Nosotros los congresistas podemos denunciar. Yo he denunciado varios

casos ante la Fiscal de la Nación y la Fiscal de la Nación ha corrido traslado al fiscal que le corresponde y se están haciendo las investigaciones.

Si visitamos a los alcaldes y encontramos actos de corrupción denunciemos, no solamente hablemos, colegas congresistas, hablando y haciendo las denuncias respectivas ante la Fiscal de la Nación.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Finalmente, el congresista Tello Montes tiene el uso de la palabra.

El señor TELLO MONTES (BM).— Gracias, señor presidente. Saludar a la señora ministra por su intermedio y a todo el equipo que la acompaña y a todos los congresistas.

Bueno, en la Semana de Representación vemos que hay una diversidad de problemas en cada institución en Lima Metropolitana y a nivel también nacional en las regiones que ya también lo han expresado cada uno de ustedes y vemos también una problemática que es común, cuando hay el concurso de nombramiento, el concurso para contratación, vemos que la queja común a nivel nacional es que no se transparenta la cantidad de plazas.

Sale la directiva que dice, hasta el 31 de diciembre se consideran las plazas para nombramiento o para contrato, pero, sin embargo, cuando se da la publicación no se consideran muchas plazas que también han cesado al 31 de diciembre.

Ahí habría una ambigüedad, porque trabajan al 31 de diciembre, se presenta esa plaza vacante, pero esa plaza que al 31 de diciembre se considera que debe ingresar a la publicación de la relación de plazas no se considera y hay una cantidad considerable con código de plaza inclusive y, es un tema el cual muchos maestros están atrás de la gestión y en algunas UGEL no les responden y creo que en ese sentido debe haber un mecanismo para poder responder y aclarar a la opinión pública, a los maestros que están día a día, que han hecho varios plantones al ministerio, a las UGEL, por un lado y por otro lado también sobre la infraestructura que a nivel de Lima Metropolitana también tiene mucha deficiencia en relación a las regiones.

Vemos que en las regiones también hay problemas pero vemos que también hay, digamos, atención, como buenas infraestructuras que los estudiantes se merecen, no solamente en las regiones sino también en Lima Metropolitana y en todo el país.

Muchas gracias, señor presidente. Eso es...

Ah, y lo otro, que quería también acotar, el contrato de Internet que inicialmente hubo una denuncia pública incluso, que había ganado una empresa pero al final se anuló, ya no iba contratar el mismo ministerio a través de su Área de Tecnologías de la Información, sino derivaba a que cada UGEL a nivel nacional pueda contratar, pero, a nivel..

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor congresista. Se le ha cortado el audio.

El señor TELLO MONTES (BM) .— [...?]

El señor PRESIDENTE.— Señor congresista, se le va el audio. Muchas gracias.

Bien, señores congresistas, antes de ceder el uso de la palabra a la señora ministra, quiero anunciar lo siguiente, están con nosotros también, los docentes autoconvocados, dirigentes de las regiones, así como ustedes señores congresistas han manifestado, la ministra debe de caminar, debe ir a las regiones, debe visitar las zonas más álgidas. **(45)**

No se gobierna desde un escritorio, cierto, esta comisión se caracteriza por trasladar las demandas que tenemos en las regiones, aquí, a la capital de Lima, acá, acá se da solución, ya que el sistema educativo está centralizado no se descentraliza, por lo tanto, aquí es donde se debe responder a los representantes elegidos por el pueblo peruano.

Yo quiero acotar algo, señores congresistas, algo muy delicado que ha salido el 5 de febrero después del Consejo de Ministros, el señor Otárola ha mencionado lo siguiente: Se aprobó un proyecto de ley que establece las causales de cese inmediato por falta muy grave, aquellos docentes que pertenezcan a ideologías que contravienen la Constitución y que estén dictando clases en perjuicio de los valores cívicos, democráticos y ciudadanos.

Señora ministra, esto es recontra preocupante, señores congresistas, la Constitución Política dice en su artículo 2, *toda persona tiene derecho*, y en su numeral 3, *a la libertad de conciencia, de religión en forma individual y asociada, no hay persecución por razones de ideas ni creencias, no hay delito de opinión, el ejercicio público de toda la confesión es libre siempre que no ofenda la moral, ni altere el orden público.*

Señora ministra, sería muy bueno que dé lectura a los artículos 4 y 5 de la Constitución Política vigente, el numeral 3, señora ministra ¿Acaso en el Perú hemos retrocedido a la época de la Inquisición, donde se persigue a los que tienen la razón y lo demuestran a través de la ciencia? ¿Cuáles son estas organizaciones, señor ministra?

Organizaciones políticas a la que los profesores no pueden pertenecer, y si pertenecen serán despedidos de sus labores, la gran pregunta que esperan miles y miles de maestros ¿Cuál es la moral que los profesores deben tener para usted? ¿La de no decir nada frente a la corrupción, la injusticia? Por ejemplo, decía el maestro José Antonio Encinas, el más alto cargo de un ciudadano que puede desempeñar en una democracia es el ser maestro de escuela pública.

Señora ministra, no trabajemos para despertar al león dormido, recuerde qué pasó con la ministra Marilú Martens en el año 2017, el maestro no debe callar frente a las injusticias, ni a la violación de los Derechos Humanos, ni ante a la corrupción, el ejercer la carrera del maestro del magisterio nadie ha hipotecado su conciencia, señora ministra, y el señor Otárola está tremendamente equivocado, él es responsable de más de 70 muertos en el país y no tiene la mínima moral de poder emitir este tipo de proyectos, y el cual, nosotros le solicitamos señora ministra, que nos envíe a la Comisión de Fiscalización para ponerlo en cuestión frente a los congresistas y que finalmente, pues, se dé la razón, no podemos tener un país con pensamientos fascistas donde se quiera castrar la opinión crítica, libre de cada niño y de cada ser humano.

Señora ministra, aquí está la Constitución Política, aquí claramente indica en el capítulo 1, dice: *A la libertad de conciencia y religión en forma individual o asociada, no hay persecución por razones de ideas y/o creencias.* Frente a esto, hay una gran preocupación en el grueso del Magisterio, no provoquemos al Magisterio, que en estos momentos están esperando ante la violación de derechos y la discriminación de nombramientos y contratos, señora ministra.

Para darle el paso y que pueda hacer uso de la palabra para responder a cada una de las interrogantes y alcances de los señores congresistas, terminando su participación, señora ministra, le pido a su equipo técnico, señores congresistas...

El señor TELLO MONTES (BM).— Señor presidente, Tello Montes, para terminar la idea de mi intervención, que se me fue la señal.

El señor PRESIDENTE.— Por favor, congresista, luego le vamos a ceder.

Posteriormente que, una vez que responda, le pedimos señores congresistas, pido la anuencia, ruego que podamos escuchar a los maestros, que han venido **(46)** de todas las regiones, nosotros somos electos por la población, por ese pueblo olvidado, hoy están aquí y esta comisión debe

escuchar al pueblo que ha venido desde las regiones, las provincias, a esos maestros que han caminado, que obtuvieron de nota 17, 18, notas aprobatorias y que hoy no han sido escuchados en ningún lugar, pero el Congreso de la República, esta comisión donde ustedes están, señores congresistas, hay que escucharlos, y le pido señora ministra y a su equipo técnico, a que también podamos escucharlos después de que usted responda a los congresistas.

Señora ministra, estamos seguros que usted va a escuchar a la población, a los dirigentes, le cedemos el uso de la palabra para que pueda responder las interrogantes de los señores congresistas.

Tiene usted el uso de la palabra.

La MINISTRA DE EDUCACIÓN, señora Miriam Janette Ponce Vertiz.— Bueno, muy buenas tardes, muchas gracias por las intervenciones.

Primero, quiero agradecer a aquellos congresistas que han dado la problemática, creo que eso no es un tema nuevo como bien señalaban algunos congresistas de manera muy respetuosa, sí pues, tenemos una crisis muy grande en el país, que obedece a una desidia de mucha gente que no atendió la educación y lo digo como educadora, que realmente el país necesita, eso es una realidad y no la podemos desconocer, al igual que, cuando he señalado que hay una brecha de 164 mil millones de soles, que no se va a poder solucionar ni en cinco meses, ni un año, ni en dos años.

Yo he preparado un cuadro, es un cuadro interno, porque escucho cada día, también, muchas de las intervenciones que salen, no solamente en los medios de comunicación, sino también por algunos congresistas o algunas personas que han pasado por el sector Educación, y quiero señalar que en menos de año y medio se ha hecho el doble de lo que se hizo en los últimos 9 años, entonces, también es importante que sepamos reconocer que, si bien es cierto, los presupuestos del país no dan para absolutamente todo, es importante y coincido con el congresista, en señalar que hay que priorizar y en ese camino estamos, priorizando una serie de intervenciones, no solamente de infraestructura, sino también desde la atención a la primera infancia, la calidad que tiene que tener los aprendizajes, nuestros estudiantes, no podemos pretender mejorar dos puntos en los aprendizajes cada año, porque a ese ritmo, entonces, tendremos muchas generaciones que estarán renunciando a su posibilidad de desarrollar competencias y para eso pasan casi 11 años en la escuela.

Entonces, yo creo que, hay un trabajo conjunto de profesores, de funcionarios, de todas las instancias de gobierno en el compromiso que implica una educación de calidad, pues no solamente se van a resolver los problemas con discursos, como bien lo han señalado también, pero con el debido respeto, creo que, hay que reconocer también que hay instancias de gobierno, yo soy una ferviente convencida de que tenemos que hacer un proceso de descentralización y en ese trabajo estamos, y en ese proceso también cabe señalar que hay responsabilidades, eso no exime al Ministerio de Educación como ente rector de las responsabilidades que tiene, pero sí tenemos que señalar que en menos de año y medio estamos y vamos a entregar muchas más instituciones educativas con estándares internacionales para miles de estudiantes, porque sí, estamos priorizando, porque sí, existe un plan de infraestructura, porque también es cierto que hemos encontrado una brecha enorme con un plan desfasado que no ha hecho un censo en los últimos años, que requiere el sector con toda la responsabilidad que esto implica.

Entonces, con esa seriedad y con mi amor por la educación, les tengo que decir que hay muchas cosas que trabajar, pero, también hay que señalar que cada uno tiene que cumplir una función que le corresponde.

Y en ese sentido, yo descarto lo que se ha señalado, de que no existe una coordinación ni con los gobiernos regionales, ni con los directores regionales de Educación, creo que, una de las cosas por las que hemos articulado muchos aspectos es porque tenemos reuniones constantes, no solamente un WhatsApp con todos los directores regionales, que lamentablemente los van cambiando, también, cada poco, sino también con los gobernadores regionales, que tienen una enorme responsabilidad en un proceso de buen inicio del año escolar.

Y, cómo se lo dije hace poco a una comunicadora, siempre nos acordamos de la infraestructura educativa cuando empiezan las clases, ojalá, y yo les pido a ustedes congresistas, que todavía tienen varios años por delante, que nos preocupemos por la infraestructura durante todo el año escolar, porque es necesario que se den los presupuestos, por supuesto, que también se haga un censo de infraestructura y que en cada región se atienda **(47)** a los más desfavorecidos.

Entonces, yo coincido con sus preocupaciones y es mi voluntad y siempre lo ha sido, venir, coordinar y poder conversar y mirar propuestas para poder aplicarlas de manera inmediata en el sector Educación.

Ahora, en cada una lo que sí —y también se los digo con todo respeto— no acepto de nadie ni insultos ni comentarios que están fuera de lugar.

Yo creo que el respeto de un educador, así como lo tiene, también tiene exigirlo y creo que respetos guardan respetos.

Entonces, yo no voy a hacer alusión a algunos comentarios que me parece que no corresponden ni hacia mi persona ni hacia los funcionarios que me acompañan, pero sí les quiero decir que tenemos absolutamente toda la voluntad de poder seguir articulando en la medida que así sea posible.

Quiero pedirle, Presidente, me permita darle la palabra a la viceministra para que dé respuesta a los puntos preguntados por los congresistas.

El señor PRESIDENTE.— Tiene el uso de la palabra, señora viceministra.

La VICEMINISTRA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, señora Fátima Soraya Altabás Kajatt.— Por su intermedio, señor Presidente.

El congresista Quito señaló, bueno no se encuentra en la Sala, pero vamos a darle respuesta a las interrogantes.

Señaló que PRONIED no cerraba proyectos de inversión y que eso dificultaba que puedan realizar nuevas inversiones estos locales educativos.

Entonces, queremos aclarar que estos proyectos de inversión son bastante antiguos, datan de 2012, 2013, 2015. PRONIED está trabajando en el cierre del proyecto, como es el caso del Colegio Honorio Delgado, faltaba ser atendido con equipamiento que será entregado en el mes de marzo y posteriormente a dicha fecha se va a realizar la liquidación y, en consecuencia, el cierre en el Banco de Inversiones.

También refirió que hay muchos predios de locales educativos que no cuentan con saneamiento físico legal. Efectivamente, casi un 40 o 50% de los predios no cuentan con saneamiento físico legal.

Nosotros desde la Dirección de Saneamiento Físico Legal del Ministerio de Educación brindamos asistencia técnica permanente a las DRE para la realización de ese trabajo.

El saneamiento físico legal es una responsabilidad de las Direcciones Regionales de Educación y las Gerencias Regionales de Educación.

Y aquí es muy importante que gestionen los presupuestos correspondientes ante los GORE para poder realizar estos trabajos.

Nosotros desde el ministerio hemos desarrollado una guía de saneamiento físico legal que es el ABC de cómo se tiene que proceder para realizar el saneamiento de estos predios y ya lo hemos puesto a disposición tanto de los GORE como de los directores y gerentes regionales de Educación. Y las puertas del ministerio siempre están abiertas para continuar con esa asistencia técnica tanto de manera virtual como de manera presencial, que sí se viaja a las regiones para la capacitación correspondiente.

Es importante señalar, como ya lo expresó también la señora ministra, que venimos trabajando en unas estrategias diversificadas, porque el tema de la infraestructura y el cierre de la brecha es muy grande.

Entonces, estamos apostando también por las Asociaciones Público Privadas, las Obras por Impuesto, nuevos proyectos especiales de inversión pública, entre otras modalidades.

Pero aquí sí debemos tener en cuenta que en el marco del proceso de descentralización y de las responsabilidades que comprenden los tres niveles de gobierno, los gobiernos regionales y los gobiernos locales también tienen asignados recursos para invertir en infraestructura educativa.

A través de PRONIED, lo que se brinda es una asistencia técnica para garantizar que esos expedientes sean de la calidad y asegurar la calidad de esa obra finalmente cuando se ejecute.

Hay varias preguntas que coinciden, también en ese sentido iba la pregunta del congresista Varas, **(48)** se refirió al tema de los DOMOS.

Los DOMOS son una infraestructura temporal de emergencia que puede servir tanto para las consecuencias del Fenómeno de El Niño como cualquier otro desastre natural.

Se arman rápidamente, se ponen en el lugar y una vez que pasa la emergencia y se rehabilita el aula, por ejemplo, estos son retirados para cubrir nuevas emergencias.

Un DOMO cuesta aproximadamente 40 mil soles y dura diez años, es el tiempo estimado. Y los queremos invitar al congresista Varas o cualquier otro congresista que quiera conocer estos DOMOS a los almacenes de PRONIED donde se encuentran ubicados unos, porque los demás ya han sido distribuidos norte.

Finalmente, en cuanto a la pregunta del congresista Pasión Dávila, respecto de la intervención en el Colegio Remigio Morales Bermúdez, con el Gobierno Regional de Pasco debemos suscribir un convenio. El PRONIED no puede intervenir directamente, si no es a través de convenios que se suscriben con los gobiernos regionales o con los gobiernos locales para poderles dar asistencia.

Al intervenir PRONIED, en estos casos desarrollan el expediente técnico y finalmente conseguir los recursos para el financiamiento de la obra que sería a cargo de PRONIED, pero se requiere siempre un convenio suscrito sea con el gobierno regional o con el gobierno local, según corresponda.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señora viceministra.

Perfecto.

Le cedemos el uso de la palabra a la señora viceministra María Esther.

La VICEMINISTRA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, señora María Esther Cuadros Espinoza.— Muchas gracias.

Por su intermedio, señor Presidente, vamos a dar respuesta a algunas de las preguntas de los señores congresistas.

En el caso del congresista Jaime Quito, preguntó respecto a la racionalización de 2023, le tenemos que informar que se están financiando noventa y seis plazas docentes y dieciocho plazas de auxiliares de educación. Pero para el cierre de la brecha de plazas docentes se encuentra pendiente el de financiar cincuenta y un plazas que se vienen gestionando con el MEF. Esto se ha trabajado el Proyecto de Decreto de Urgencia por el cual se aprobará la cantidad de docentes que se necesitan, que en total a nivel nacional son ochocientas ochenta y tres plazas vacantes. Esa es la brecha que tenemos de docentes.

Para el congresista Germán Tacuri.

El señor PRESIDENTE.— Señora viceministra, por intermedio de la Mesa, por favor.

La VICEMINISTRA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, señora María Esther Cuadros Espinoza.— Disculpe usted.

Señor Presidente, para la respuesta al señor Germán Tacuri, respecto al requisito del dominio de la lengua originaria.

Efectivamente, no hubo ciertas situaciones que se presentaron con los profesores porque para las lenguas originarias amazónicas se puso en la oralidad intermedia y en escritura básica.

En cambio para las lenguas quechua y aymara, tanto en oralidad como en escritura, se puso intermedio; y, efectivamente, estamos totalmente de acuerdo en el sentido de que los niños, los alumnos que están en una familia que tiene lengua originaria y que permanentemente ejercitan esa lengua, ya saben, ya conocen su lengua materna, por lo

tanto los profesores tendría que tener una lengua tanto en oralidad como en escritura, la utilización de la lengua tendría que ser básica para efectos también de que en el transcurso de su actividad pedagógica en el aula, vayan capacitándose, vayan aprendiendo mucho más.

Por lo tanto, en la siguiente norma estamos viendo de regularizar esa situación, para que no se presenten –lo que decía el congresista– profesores o postulantes que tienen alto puntaje **(49)** por no tener este requisito, han dejado de ser nombrados.

Pero debemos también tener en cuenta que en el último tramo de este nombramiento de 2022 que ha terminado ahora, el 31 de enero de 2024 se han nombrado con esta flexibilización más de mil quinientos docentes.

Respecto a los psicólogos. Se ha publicado la Resolución Ministerial 060 que dispone que en las intervenciones pedagógicas se contraten a psicólogos desde el mes de marzo, esta cantidad de psicólogos en las instituciones educativas de jornada educativa completa, son dos mil un psicólogos, en convivencia escolar son setecientos setenta y cuatro y en servicio hospitalario treinta y uno. Lo que hace un total de dos mil ochocientos un psicólogos que van a ser contratados.

Estamos plenamente de acuerdo que todas las instituciones deberían de tener un psicólogo, pero también tenemos en cuenta el presupuesto y sobre todo si la oferta en el mercado respecto a la cantidad de psicólogos que son necesarios.

Entonces, también es un tema que poco a poco se va a ir cerrando esta brecha.

El congresista Jaime Quito preguntaba sobre la creación de plazas.

Tenemos que decir que en este año se han creado trescientas dieciséis Cunas y Cunas Jardín para lo cual se ha creado seiscientos setenta y tres plazas docentes, dos mil ciento cuarenta y cinco de auxiliares, ciento cuarenta y uno de subdirectores y setenta y ocho directores. Lo que hace un total respecto al presupuesto, de 88 millones.

Luego también se han convertido mil novecientas treinta instituciones educativas unidocentes a polidocentes, indicando que a partir de este año vamos a tener mil novecientos cuarenta y un docentes más en esas instituciones educativas, porque en algunas por la cantidad de niños, van a ser tres docentes; o sea, son mil novecientas treinta instituciones, pero son mil novecientos cuarenta y un docentes. Lo que hace un total respecto al presupuesto, de 68 millones.

Y en el proceso de racionalización por el proceso, se están creando tres mil cuatrocientas cincuenta y cuatro plazas de docentes, setecientos ocho de auxiliares, veinte de directores y con una bolsa de horas de doce mil quinientas setenta y tres. Todo esto bordeo la suma de 146 millones de soles, haciendo un total de 302 millones de soles.

Entonces, toda esta intervención respecto a la creación de plazas, en general, son seis mil sesenta y ocho docentes, doce mil quinientos setenta y tres de bolsa de horas y dos mil ochocientos cincuenta y tres auxiliares de educación.

El congresista Pasi3n D3vila preguntaba tambi3n sobre la bolsa de horas en la Regi3n Pasco. Se viene gestionando trescientas cincuenta y ocho horas que cubrir3 todo lo que se necesita e las UGEL Oxapampa y Puerto Berm3dez. Esto en el Proyecto de Decreto Supremo.

Tambi3n comentaba respecto al COAR Lima. En este momento; o sea, desde agosto del a3o pasado, desde 2023, el COAR Lima tiene como director al se3or Carlos Luna, no hay una directora. Es el se3or Carlos Luna.

Por otro lado, respecto a la deuda social que el congresista Pasi3n D3vila tambi3n pregunta, sin sentencia judicial, el Ministerio de Educaci3n ha elaborado un Proyecto de Reglamento **(50)** y se viene coordinando con el MEF para que pueda aprobarse.

Este proyecto se viene trabajando desde el a3o pasado y ha sido permanentemente informado a los se3ores congresistas cuando hemos tenido reuniones con ellos.

Y de los 200 millones que se ha dado en la Ley de Presupuesto de 2024, ya se ha emitido el Decreto Supremo 001-24, por el cual el Ministerio de Educaci3n aprueba los criterios de priorizaci3n para el pago de esta deuda, probablemente en los meses de marzo, abril, est3 empezando a cancelarse esta deuda a los profesores que tienen sentencia judicial.

El congresista Edgard Tello, comentaba sobre la publicaci3n que se hace de plazas para los concursos. El Ministerio de Educaci3n, efectivamente, hace una prepublicaci3n de las plazas vacantes para los concursos, pero finalmente son las UGEL las que hacen la publicaci3n de las plazas finales.

Lo que se est3 haciendo a partir del Ministerio de Educaci3n es un seguimiento estricto a fin de que, efectivamente, esas plazas en cada una las UGEL sean informadas y no se guarden para que no salgan para el nombramiento.

El congresista Marticorena, indicaba respecto a plazas que se necesitan en la Regi3n Ica. Tambi3n se viene gestionando el financiamiento de ciento doce plazas de profesores,

veintidós plazas de auxiliares de educación y ciento veintiocho horas por bolsa de horas.

En este proyecto que se viene trabajando en el Ministerio de Educación, estarán todos estos pedidos para ser elevados al MEF.

La señora congresista Elizabeth Medina, indicaba sobre el nombramiento de directores de Educación Superior Pedagógico y Tecnológico. Lo que tenemos que informar es que no hay ningún nombramiento, lo que hay son contratos, en los cargos que se encuentran vacantes se encargan de manera temporal a los directores, subdirectores u otros directivos de las instituciones superiores pedagógicas o tecnológicas.

Bueno, eso es en general respecto a las preguntas, señor Presidente, que han hecho los señores congresistas.

El señor PRESIDENTE.— Muy amable, señora viceministra.

Señores congresistas, vamos a cederle el uso de la palabra al alcalde del distrito de Chupa. Pero antes creo que han pedido la palabra los congresistas.

¿Está en la línea algún congresista?

Creo que levantó la mano el congresista Tello Montes, para terminar la idea.

Luego el congresista Valer Pinto.

Tiene el uso de la palabra, congresista.

El señor TELLO MONTES (BM).— Gracias, señor Presidente.

Nuevamente por su intermedio, saludar a la ministra y a su equipo.

Quería terminar la idea de que a nivel nacional hay doscientas diecisiete UGEL, el año pasado hubo una convocatoria para que provean de Internet a través del Área de Tecnología de la Información, hubo un ganador pero se anuló ese proceso y que se iba a descentralizar a nivel de cada UGEL de manera directa.

Estamos pronto a comenzar las clases escolares este año 2024. Miren, el día de hoy estamos 14 de febrero y de las doscientas diecisiete UGEL a nivel nacional, solamente han hecho contrato cinco UGEL para garantizar el Internet a nivel nacional.

Y esto preocupa y esperamos que la ministra y el equipo que la acompaña nos aclare qué está sucediendo para garantizar el Internet en todos los colegios del país.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Congresista Valer Pinto, tiene el uso de la palabra.

Vamos a ceder el uso de la palabra por dos minutos al señor alcalde del distrito de Chupa, señor Antonio Machaca. (51)

Tiene el uso de la palabra.

Por favor, sus generales de ley.

Tiene el uso de la palabra, señor alcalde.

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE CHUPA, PROVINCIA DE AZÁNGARO, REGIÓN DE PUNO, señor Antonio Machaca Mamani.— Señor Presidente de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, señora ministra de Educación, señoras viceministras, señores funcionarios del Ministerio de Educación, señores congresistas de la República, señores directores regionales, señores dirigentes; el día de hoy quiero saludarles a cada uno de ustedes.

Soy Antonio, alcalde de la Municipalidad Distrital de Chupa, de la provincia de Azángaro de la Región de Puno.

Vengo de la tierra hermosa, valle ecoturístico del Altiplano de Chupa, a hacer llegar el clamor de mi pueblo.

Señora ministra, hablar de la educación es muy amplio y delicado. Vengo durante un año exigiendo que me asignen un presupuesto para mi Institución Educativa Tecnológica de Chupa, esta institución educativa superior se ha creado hace quince años sin presupuesto, con un presupuesto de la municipalidad y viene funcionando hace quince años.

Señora ministra, estamos descuidándonos de la educación de nuestros jóvenes, de nuestros adolescentes. Nos estamos dedicando solamente de tres niveles de la educación, inicial, primaria y secundaria, pero a los jóvenes en los peores momentos de su vida, de la etapa, estamos abandonándolos.

Por eso hay incremento del desempleo y así también la violencia por falta de educación. Señora Ministra.

El señor PRESIDENTE.— Por intermedio de la Mesa, por favor, señor alcalde.

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE CHUPA, PROVINCIA DE AZÁNGARO, REGIÓN DE PUNO, señor Antonio Machaca Mamani.— El día de hoy quiero entregar y transferir a sus manos para que usted administre este Tecnológico.

Yo ya no puedo administrar con poco presupuesto que tengo en la municipalidad, a pesar de que tengo recorte presupuestal, peor todavía este año este Tecnológico no va a poder funcionar.

Por eso, señora ministra, he venido el día de hoy, que me asignen docentes para que funciones ese Tecnológico. En ese Tecnológico funciona una sola especialidad, la municipalidad contrata tres profesionales, la Región de

Educación pone tres profesores para que funciones, pero con ese recorte que tengo ya no puedo asignar, señora ministra.

Mis autoridades me reclaman, los jóvenes me reclaman, que ese Tecnológico sea administrado por el Ministerio de Educación, no con ese poco presupuesto de la municipalidad que ya podemos asignar ahora.

Y otros problemas que tengo en la educación, todos los congresistas ya han planteado y así mismo, tengo dos colegios, un colegio en la zona norte, José Antonio Encinas; y, otro colegio Ricardo Palma de Trapiche, que no se benefician con ese Programa Qali Warma con desayunos escolares.

Que se priorice, señora ministra, los desayunos escolares para esos colegios. Hablamos de una inclusión social, hablamos de equidad de género, pero estamos excluyendo los derechos de los estudiantes, el derecho del pueblo.

Señora ministra, de corazón le pido que usted misma y usted, señor Presidente de la Comisión de Fiscalización, lleguen al distrito de Chupas a fiscalizar esos centros educativos cómo están trabajando.

Muchas gracias, señora ministra.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor alcalde.

Tiene el uso de la palabra solamente por tres minutos, la profesora Loida Quispe Huayta, vicepresidenta del Comité de Lucha de Maestros Aprobados Autoconvocados en el Proceso de Nombramiento 2022. (52)

Profesora Loida, tiene el uso de la palabra por tres minutos.

La VICEPRESIDENTA DEL COMITÉ DE LUCHA DE MAESTROS APROBADOS AUTOCONVOCADOS EN EL PROCESO DE NOMBRAMIENTO 2022, señora Loida Quispe Huayta.— Señor Presidente, de la Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso de la República, señora ministra de Educación, señores funcionarios del Ministerio de Educación, señoras y señores, mi presencia aquí obedece a un pliego de reclamos que venimos sustentando desde el mes de octubre.

Voy a ser breve y precisa.

A través del señor Presidente, queremos hacer la siguiente pregunta a la señora ministra.

Qué solución nos plantea a los docentes aprobados en el Proceso de Nombramiento 2022, que estamos a la espera de una plaza y una resolución. Hemos superado todas las vallas de evaluación, ¿qué solución nos plantea? Queremos una solución hoy.

Siguiente pregunta: ¿por qué se publican plazas para Contrato Docente 2024? Son muchas plazas por cese, por reasignaciones, por otros motivos, son plazas orgánicas con requisitos para nombramiento docente.

Tercera pregunta: ¿cuál es la intención del MINEDU de mantener en su plana docente maestros en situación laboral de contrato, con inestabilidad y no promover la estabilidad laboral por meritocracia y así mejorar la educación que tanto se pregona? Puesto que como docentes contratados somos aves de paso.

Cada año llegamos a una institución educativa, damos todo de nuestra parte, conducimos a los estudiantes y también fortalecemos sus logros y aprendizajes y de alguna manera vamos guiándolos, pero solamente por un año. Llega diciembre y tenemos que desplazarnos a buscar otra plaza, ¿cómo queda el estudiante? Relegado, en ese proceso de aprendizaje viene otro docente y todo es incierto.

Si bien decimos que el pilar fundamental es el estudiante, entonces, ¿por qué no se da prioridad en darle una estabilidad laboral a sus docentes?

Siguiente punto, por intermedio del señor Presidente de la comisión, señora ministra, si deseamos marca un hito en la educación, en su gestión, entonces prioricemos al estudiante, brindémosles docentes seguros con respaldo de su ministerio, con estabilidad laboral y, por ende, con compromiso de forjar una nueva sociedad.

Recuerde también que detrás de cada maestro aprobado, existe una familia, hijos, padres ancianos, cónyuge, que tienen como único sustento probablemente a un maestro, a un docente.

Queremos tocar el aspecto humano, pedir un poquito de empatía. Este proceso de nombramiento nos trajo muchos problemas de índole económico, psicológico, de salud, en los maestros que en cada etapa tuvieron una ilusión de nombrarse. Fue tanto el maltrato psicológico sufrido que, a la fecha, hay colegas deteriorados en la salud, desgastados y olvidados, marginados por el MINEDU.

Nos encontramos en pie de lucha reclamando nuestros justos derechos laborales desde el mes de octubre, sin encontrar justicia.

Ahora nos ven aquí en Lima, la capital, luego de realizar un viaje.

El señor PRESIDENTE.— Profesora, ha terminado su tiempo.

Para terminar, por favor.

La VICEPRESIDENTA DEL COMITÉ DE LUCHA DE MAESTROS APROBADOS AUTOCONVOCADOS EN EL PROCESO DE NOMBRAMIENTO 2022, señora Loida Quispe Huayta.— Solamente preciso un punto.

Señor Presidente, a través de usted, merecemos atención urgente, (53) aquí presentamos los cargos de tantos trámites burocráticos que se ha realizado a las UGEL, DRES, al mismo MINEDU, sin encontrar respuesta alguna; firmas, firmas de los maestros en planillas, por montones, no sé a qué se debe la negatividad y no dar solución a nuestros documentos presentados.

Somos profesionales con quince, veinte, veinticinco años de servicio.

El señor PRESIDENTE.— Ha terminado su tiempo.

La VICEPRESIDENTA DEL COMITÉ DE LUCHA DE MAESTROS APROBADOS AUTOCONVOCADOS EN EL PROCESO DE NOMBRAMIENTO 2022, señora Loida Quispe Huayta.— Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Tiene el uso de la palabra el profesor Germán Mamani Callohuanca, presidente del Comité de Lucha de Maestros Aprobados Autoconvocados.

Por favor, sean precisos, colegas maestros. Tres minutos.

Tiene el uso de la palabra.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE LUCHA DE MAESTROS APROBADOS AUTOCONVOCADOS EN EL PROCESO DE NOMBRAMIENTO 2022, señor Germán Mamani Callohuanca.— Muchas gracias, señor Presidente, señores congresista y a todo el corporativo del MINEDU. Tengan ustedes muy buenas tardes.

En principio, los maestros o los profesores que nos encontramos aquí en esta sala, lo que pedimos en concreto es lo siguiente.

Primero, hacer la denuncia correspondiente a la Dirección Regional de Educación Puno, ¿por qué? Porque la Dirección Regional de Educación Puno, lo que ha cometido es contravenir la normativa que ha emitido el Ministerio de Educación; vale decir, la Resolución Viceministerial 081-2022 y normas congruentes a esas resoluciones, vale decir, también lo que es la Resolución Ministerial 002-2024, que ha emitido el Ministerio de Educación.

Voy a fundamentar por las siguientes razones:

Primero, han incorporado el numeral 5618 en el Decreto Supremo 002-2024, ¿qué dice esa norma? Esta va en congruencia con la Resolución Viceministerial 081-2022-MINEDU, que en el numeral 532 2.4 dice: *El EIB se respeta en concordancia con la Resolución Ministerial 646-2018-MINEDU.*

¿Y qué dice el Anexo 2? El Anexo 2, dice: *El postulante o el profesor que haya aprobado el examen, debe nombrarse mínimamente con una nota intermedia escrita, intermedio el hablado.*

Esta norma no se ha respetado a nivel de la Dirección Regional de Educación Puno, ¿por qué? Porque cuando los postulantes querían opinar y han hecho una adjudicación vía virtual, no la han hecho presencial.

Quería opinar, ¿y qué han dicho? Han recortado simplemente y a nadie se escucha acá; o sea, no han hecho una interpretación sistemática, han hecho una interpretación literal, habiendo postulantes, más de treinta postulantes que hubo en la Región Puno con EIB, debidamente acreditados e inscritos en Registro de EIB.

Otro punto, señores funcionarios, a través del señor Presidente, el CONADIS, el famoso CONADIS en Puno, personas sabas que tienen esa tarjeta, esa acreditación, que no les corresponde. En Puno se ha mercantilizado, señores, en Puno han vendido a personas que no tienen ninguna discapacidad, que son cojos, ciegos, etc.

¿Qué hará el Ministerio de Educación frente a ello? La pregunta del millón.

El señor PRESIDENTE.— Señor maestro, no puede hacer ninguna pregunta los invitados. Solamente a los congresistas.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE LUCHA DE MAESTROS APROBADOS AUTOCONVOCADOS EN EL PROCESO DE NOMBRAMIENTO 2022, señor Germán Mamani Callohuanca.— Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Fundamente su pedido, por favor.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE LUCHA DE MAESTROS APROBADOS AUTOCONVOCADOS EN EL PROCESO DE NOMBRAMIENTO 2022, señor Germán Mamani Callohuanca.— Con respecto al EIB, señor Presidente.

El EIB se debe acreditar a aquella persona que sabe hablar y escribir, ¿qué ha pasado en Puno y en otras regiones? Igual, se ha mercantilizado.

Entonces, en este extremo, personas que no conocen ni el ABC tienen avanzado escrito, tienen intermedio el habla, ¿se hará un control posterior? No sé, ¿qué acciones tomará el Ministerio de Educación? No sé.

A través del señor Presidente, le estoy preguntando.

Para acabar, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Reitero, no puede realizar preguntas, estimado maestro. Solamente su pedido de la problemática.

Continúe.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE LUCHA DE MAESTROS APROBADOS AUTOCONVOCADOS EN EL PROCESO DE NOMBRAMIENTO 2022, señor Germán Mamani Callohuanca.— Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Ya es tiempo. Por favor.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE LUCHA DE MAESTROS APROBADOS AUTOCONVOCADOS EN EL PROCESO DE NOMBRAMIENTO 2022, señor Germán Mamani Callohuanca.— Para concluir, señor Presidente.

Lo que puno pide, la Región Puno, que estamos en la región fronteriza, entre Bolivia, lo siguiente: nombramiento progresivo al 31 de diciembre de 20224 para todos los docentes que hayan aprobado en las dos fases.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Ha culminado su tiempo.

Se le invita al profesor Juan Iber Maldonado Rodríguez, representante del Comité de Lucha de Maestros Aprobados Autoconvocados. **(54)**

Por favor, tres minutos, tiene usted el uso de la palabra.

Está terminantemente prohibido hacer las preguntas correspondientes.

EL REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE LUCHA DE MAESTROS APROBADOS AUTOCONVOCADOS EN EL PROCESO DE NOMBRAMIENTO 2022, señor Juan Iber Maldonado Rodríguez.— Bien, señor Presidente.

Muy buenas tardes, señora ministra, a todo el corporativo del Ministerio de Educación y a todos los señores congresistas y colegas presentes aquí.

Agradecido más bien por ser parte de esta reunión y poder justamente hablar.

Yo particularmente quiero felicitar al congresista Germán Tacuri, por la forma cómo ha planteado de esta famosa Constancia EIB, que para nosotros y para el pueblo y para la Constitución es totalmente discriminatorio, atenta contra la Constitución Política del Estado.

Pedimos derogar el Padrón de Instituciones Educativas y docentes bilingües, ya que no existe una efectiva caracterización de las lenguas originarias. Las Constancias EIB no deben ser determinantes para nombramiento, menos para contratos ya que, en aula, señora ministra, no se enseña las lenguas maternas, tampoco con estas lenguas maternas trascendemos al exterior, solamente queda para nuestro medio. Eso tenemos que tomar en cuenta.

Es más, también con estas famosas constancias EIB polarizamos a la población y ustedes se han dado cuenta que las luchas sociales, los problemas sociales, justamente nacen de esto, que somos naciones, estados, entre otros.

Entonces, pedimos de todo corazón, señora ministra, que esto se vea en la educación.

En ese sentido, señora ministra, le pedimos también que se dé el nombramiento progresivo para todos los maestros aprobados. Con justa razón estamos en este proceso.

En el caso mío, por ejemplo, ya voy a cesar, de estar postulando para nombramiento, sin embargo, hasta el día de hoy no obtengo este famoso nombramiento.

Entonces, señora ministra, le pedimos de todo corazón que se dé el proceso de nombramiento progresivo para todos

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

EL REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE LUCHA DE MAESTROS APROBADOS AUTOCONVOCADOS EN EL PROCESO DE NOMBRAMIENTO 2022, señor Juan Iber Maldonado Rodríguez.— Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Tiene el uso de la palabra el licenciado Miguel Ángel Salas Sánchez, secretario nacional de Educación para el Trabajo, EPT, de maestros aprobados autoconvocados.

Tiene el uso de la palabra por tres minutos, por favor.

EL SECRETARIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO, EPT, DE MAESTROS APROBADOS AUTOCONVOCADOS EN EL PROCESO DE NOMBRAMIENTO 2022, señor Miguel Ángel Salas Sánchez.— Muchas gracias.

Buenas tardes, señor Presidente de esta comisión, señora ministra, viceministras, señores funcionarios del Ministerio de Educación.

El motivo de mi presencia es para solicitar lo siguiente. Luego de lo que ya han mencionado los colegas, solicitar una audiencia específica en esta comisión, ya que son diversas casuísticas que ameritan el tratamiento especial.

Dentro de esto lo que respecta a lo que es el Área de educación para el Trabajo, ha habido maltrato, discriminación a nuestra área desde la Resolución 081, donde se ha discriminado a docentes, por ejemplo, de segunda especialidad con título de Educación, procedente de nivel primaria.

Ha habido eliminación del orden de prelación, discriminando los títulos de educación en la especialidad, lo cual ha generado toda una problemática en nuestra especialidad.

Lo peor de todo es la presunción de actos de corrupción porque es la especialidad de la Educación por el Trabajo donde más se ha colocado a postulantes que no cumplen los requisitos.

En tal sentido, amerita aperturar lo que voy a mencionar: aperturar la investigación a quienes resulten responsables

en las UGEL, DRE y MINEDUM por las irregularidades y presunción de actos de corrupción, para lo cual se requiere instalar una comisión investigadora y mesas de trabajo para atender cada una de las demandas que no han sido atendidas que, finalmente, perjudicaron a miles de colegas y no solamente en el Área de Educación para el Trabajo, sino en todas las especialidades y áreas.

Por esa razón, por su intermedio, señor Presidente, solicitamos una sesión especial por el corto tiempo que tenemos, para poder tratar con detalles cada uno y se pueda corroborar cada una de las evidencias que presentamos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Podemos coordinar justamente con los señores congresista, con el ministerio, una mesa de trabajo para poder abordar estos temas.

Finalmente, tiene el uso de la palabra, para terminar, el señor Ramiro Rojas Gutiérrez, presidente del Frente Nacional de Profesores Titulados Retirados.

Tres minutos, por favor.

EL PRESIDENTE DEL FRENTE NACIONAL DE PROFESORES TITULADOS RETIRADOS, señor Ramiro Rojas Gutiérrez.— Muy buenas tardes, señor Presidente de la comisión; buenas tardes, congresistas; buenas tardes, señora ministra y funcionarios.

En primer lugar, quiero partir desde un principio que es interesante. (55)

Hace un momento hablaba la ministra y he escuchado por los medios de comunicación y creo que todos los sabemos, cuando se hablaba de la Cultura de Paz, lo cual creo que nadie nos corremos, igual todos creo vamos a apoyar esta Cultura de Paz. Pero nosotros debemos tener en cuenta que también hay ocho ejes en la Cultura de Paz que se habla del sistema educativo, que se habla del tema del cuidado, de ciudadanía y todo lo demás.

Pero si estamos hoy, en esta mañana y casi parte de la tarde escuchando la violación o parte de las deficiencias que tiene el Estado, bajo las atenciones y las problemáticas que existen, incumplimiento con los profesores que han postulado, incumplimiento de los colegios, ya es parte de una población de la Cultura de Paz.

Entonces, se haría mal en querer prejuzgar a los que podemos reclamar un derecho que está siendo violentado, escuelas que están desmoronándose y que el día de mañana iniciarán las clases, ¿qué seguridad le damos al alumno,

qué tipo de paz estamos violando con estos alumnos y con los profesores que somos los que trabajamos?

Otra cosa más que es interesante, no podemos hablar de Cultura de Paz o no pueden existir en el Ministerio de Educación ciertos funcionarios hablando de Cultura de Paz de mando medio, cuando se presentan proyectos de ley y se aprueban en el Congreso de la República y estos funcionarios de mandos medios, presentan respuestas indicando que hay sentencias del Tribunal Constitucional, pero que no se ajustan a la verdad.

Nosotros hemos presentado a la Presidencia del Consejo de Ministros nuestros oficios para pedir una reunión para que podamos establecer y explicar cuál es nuestra problemática como profesores titulador retirados, y nunca se nos hizo caso y nunca se nos atendió.

Le hemos demostrado al Congreso de la República, a los congresistas que han apoyado el día de hoy con su votación, que estas sentencias que han presentado sus funcionarios del Ministerio de Educación como parte de una demostración que tienen razón, no se ajusta al espíritu verdadero de la ley, ¿cuál es el espíritu verdadero de esta ley que fue aprobada por el Congreso de la República? Que se reincorporen profesores titulados, que no pasarán más de dos mil quinientos profesores titulados con más de veinticinco años de servicios, con maestrías, con doctorados, con palmas magisteriales, profesores reconocidos como fortalezas en cada una de sus instituciones educativas tanto regionales como locales, ¿qué más tenemos en este trayecto? Profesores que han hecho gestión, profesores que han ganado concursos.

Entonces, ¿de qué deficiencia estamos hablando? Somos profesores que nos pasaron al retiro diciendo que no tenemos título y al día siguiente nos contratan y venimos laborando ocho, siete años como profesores contratados. Y cada uno de nosotros nos hemos presentado a las evaluaciones correspondientes para conseguir una plaza de contrato.

Hoy acabo de escuchar con gran decepción un profesor que ya va a cumplir sesenta y cinco años y está peleando por un nombramiento. Mi pregunta es: cuando se nombre, ¿dónde le contabilizo los años de servicio?

Entonces, todas esas cosas parten de una Cultura de Paz, de cómo resolver ciertas oportunidades, cómo resolver ciertos tipos de problemas.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

EL PRESIDENTE DEL FRENTE NACIONAL DE PROFESORES TITULADOS RETIRADOS, señor Ramiro Rojas Gutiérrez.— Solamente para terminar.

No sorprender a los poderes del Estado acerca de nuestra situación o de la situación de los demás.

Nosotros hemos presentado sentencias y casaciones, no es un espíritu voluntario, sentencias y casaciones con las que se han demostrado que ha habido un error de los funcionarios del Ministerio de Educación y que hoy algunos funcionarios que siguen trabajando hasta ahora y que siguen ocupando cargos, siguen mostrando documentos que no se ajustan a la verdad.

Eso es todo, Presidente.

Muchas gracias por su atención.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

Antes de cederle finalmente la palabra a la señora congresista Elizabeth, vamos a permitir ese vídeo, por favor, brevemente. Y luego terminamos con la participación de la señora congresista Elizabeth Medina.

—Proyección de vídeo.

El señor .— *Porque aquí en Puno no hay plazas en Educación Física.*

El gasto público ahora, igual. Nos han mandado a nuestro departamento donde no hay clases de Educación Física, entre otras áreas, estamos luchando, ¿qué vamos a hacer?

Ha una plaza convenio que me he presentado, señores congresistas, ¿qué nos dijo? Debemos de tener tres años de experiencia en la institución como trabajador o como contratado.

Me ha pedido docente, cómo le puedo decir, van a nuestra casa. Por eso estamos aquí luchando, ¿por qué yo tengo que estar haciendo esto?

¿La ministra no tiene corazón? Yo sé que habrá salido de una madre y ya está encima. A ver, mañana, más tarde, va a estar aquí abajo, (56) nosotros aquí estaremos arriba. El mundo da vueltas.

Señores congresistas, una vez más les pido apóyennos para este nombramiento para todos o el nombramiento progresivo para todos o también adjudicación en ranking a nivel nacional.

Muchas gracias por todo.

—Fin de proyección de video

(Aplausos)

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias. Le cedemos el uso de la palabra, finalmente, a la congresista Elizabeth Medina.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Muchísimas gracias, señor presidente.

Solamente para aclarar a la viceministra con respecto a la equivocación que tuve del nombramiento a los directores.

Sí, se que es contrato y quien lo designa es por confianza, pero yo siempre quiero aclarar esta situación, sacan a un buen director, para que contraten a una especialista que no, le he hecho llegar el documento a usted señora ministra, le he entregado cuando teníamos una mesa técnica de trabajo.

A la vez, también, quisiera saber cuál es el motivo que hasta el día de hoy no se pueden nombrar los maestros de institutos superiores tecnológicos y pedagógicos. Cuántos años que tenemos la misma problemática. Hay maestros que viven por años, 20 años, solamente contratados.

Respóndame, ¿o es que acaso queremos desaparecer los institutos superiores tecnológicos y superiores y seguir dando licencias para los institutos privados?

Eso quisiera yo saber, hasta cuándo van a esperar los maestros de los institutos su nombramiento.

¿Falta de qué? ¿De gestión? ¿Falta de qué? Eso, en realidad ya de una vez se debe de resarcir y decirles, va a haber cultura de paz, siempre y cuando no vulneramos los derechos de todos los maestros que están siendo, prácticamente, humillados, mancillados y no están siendo atendidos frente a tantos pedidos de nombramientos, de contratos que sean limpios, honestos y no contratos que hay veces, hemos visto el caso del director que ha sido contratado, sacado de su puesto y le han puesto a una persona que ni siquiera reúne los requisitos.

Muchísimas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, para terminar, congresista Reymundo, tiene el uso de la palabra, para luego, Pasión Dávila, por favor.

Breves, señores congresistas, ya para culminar, les voy a agradecer.

El señor REYMUENDO MERCADO (CD-JPP).— Gracias, presidente.

Sí. De manera breve. Presidente, yo pienso que estas reuniones, si bien es cierto son de carácter informativo, pero que también debemos sacar algunas conclusiones.

Yo quiero señalar que, por ejemplo, en mi último viaje de representación yo me he reunido con los docentes y

representantes de las comunidades originarias de Chanchamayo y Satipo. Ellos tienen una posición, indudablemente, diferente a los profesores autoconvocados.

Sin embargo, presidente, es un problema latente que se tiene y hay que darle solución.

Yo no voy a hacer ninguna pregunta. Lo que voy a pedir, presidente, por su intermedio, es de que existe un problema recurrente en esto de los profesores autoconvocados, del cual yo también estoy de acuerdo con ellos, pero no se trata de darles una respuesta como la que tienen otros colegas, seguramente, o los que representan a los pueblos originarios.

Por su intermedio, presidente, yo solicito a la ministra de que hay que dar solución a esto. Hay que ver alguna salida técnica, porque de verdad, la situación es bastante crítica y hay que ver de qué manera logramos superar estos problemas, una mesa de trabajo, no sé, pero hay que ver la forma.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias. Congresista Pasión Dávila, tiene usted el uso de la palabra.

El señor DÁVILA ATANACIO (BM).— Muchas gracias, presidente, quiero acotar algo importante.

Cada año se convoca a la meritocracia, por mérito tienen que ser nombrados o contratados. Sin embargo, concluido todo ese trabajo, al final los docentes, los mismos docentes siguen siendo contratados, entonces, ¿de qué mérito estamos hablando?

Por lo tanto, nosotros debemos garantizar la estabilidad laboral de los docentes (57) por tiempo de servicios. Eso sería lo más correcto.

Tenemos colegas docentes que vienen trabajando con 20 o 25, 30 años como contratados y eso no es correcto. ¿Dónde estamos?, y ¿dónde está el mérito? Con el mérito que cada año [...] ¿algo hemos mejorado? Nada. La educación está abandonada. No tomamos el interés en la educación.

Claro, en la diapositiva, ahí excelente, maravilloso, pero vamos al campo pues, allá hay que ver, nosotros nunca podemos menospreciar a los niños de la zona rural ni urbana, porque tienen la capacidad suficiente, lo que falta es darle la importancia, darles el espacio.

Los docentes hacemos maravillas para poder hacer llegar una educación oportuna a nuestros niños.

Por lo tanto, hagamos un trabajo concertado, sinceremos la educación, todos hay que ponernos con un solo objetivo para mejorar y estoy seguro de que los peruanos, así como hasta

ahora las Líneas de Nasca no pueden descubrir quiénes las han hecho, los peruanos sí tenemos capacidad de hacerla. Lo que nos falta es, darles esa herramienta a los docentes, a los padres de familia para que la educación se revierta y tengamos una sociedad avanzada, para estar preparados para cualquier adelanto que se viene dando en la tecnología.

Para concluir, quiero aclarar, lo que está encargado en el directorio es del COAR, señora viceministra, la señora Ana Cerutti [Sic.], ella es que está encargada, ella tiene cuestionamientos, por si acaso y está denunciada y eso quería aclarar, por favor.

Solo eso. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Antes de cederle la palabra a la señora ministra, le vamos a pedir a la señora ministra, por favor, que nos haga llegar por escrito todas las respuestas a los señores congresistas y así mismo, hacernos llegar a la Comisión de Fiscalización del Congreso, el proyecto de *Ley Mordaza*, aprobado el 5 de febrero en el Consejo de Ministros.

Por otro lado, le vamos a hacer entrega, señora ministra, los documentos que nos han hecho llegar las denuncias correspondientes.

Por favor, tenga la amabilidad, de parte de la Comisión de Fiscalización y, asimismo, queremos pedirle de que, de una vez, veamos, como acaban de mencionar los señores congresistas, una alternativa de solución para estos maestros que han aprobado la prueba de conocimientos y la clase modelo.

La anterior sesión, señora ministra, usted ha asistido a la Comisión de Fiscalización, le hemos hecho alcance también de ese tema, pero tampoco ha habido la predisponibilidad de parte de usted para poder resolver o darle una alternativa de solución.

¿Qué respuesta realmente le damos a esas miles de familias que están esperando?

Con esto no espero faltar el respeto, señora ministra, hablar por los docentes no es faltarle el respeto a usted o al equipo técnico del Minedu, por el contrario, tenemos el más amplio respeto, pero sí queremos hacerle alcance que la visita, la llegada de los señores maestros acá a la Comisión de Fiscalización, por favor, veamos la propuesta del Ministerio de Educación, ¿cuál es la propuesta?, ¿qué solución le damos?, por lo menos, tomemos en cuenta, que es la segunda, la tercera vez que estamos tocando este tema señora ministra.

Reiteramos, la Comisión de Fiscalización en ningún momento tiene la pretensión de faltar el respeto a nadie. Por el

contrario, con el más amplio respeto, démosle una alternativa de solución a los miles de maestros que están a la espera y a las miles de familias que están al pendiente de esta sesión.

Señora ministra, por favor le cedemos el uso de la palabra.

La MINISTRA DE EDUCACIÓN, señora Miriam Janette Ponce Vertiz.— Muy bien, muchas gracias, presidente.

En relación al tema de Educación Bilingüe Intercultural, hay una serie de posiciones distintas de parte de los directores y gerentes de Educación. Estamos reuniéndonos con ellos para poder determinar, porque hay posiciones encontradas, como en todo, no todos podemos pensar de la misma manera y para eso está el diálogo respetuoso y cuando me refiero a respetuoso, no me refiero a conversar con los maestros que siempre nos van a buscar al ministerio y siempre serán recibidos mientras que esté yo en mi gestión.

Sino a insultos, como ser *alcahuetes* o *trabajar detrás de un escritorio*, la *arbitrariedad*, a ese tipo de insultos, me refiero yo señor congresista, con todo el respeto que se merece y creo que también nos merecemos los funcionarios públicos.

Y, respecto al tema de Educación Bilingüe Intercultural, hay dos posiciones. Hay quienes están de acuerdo con que la evaluación **(58)** o que la enseñanza sea en la lengua y hay quienes están de acuerdo en que no sea así, porque en la institución educativa señalan algunos directores regionales y maestros, que los niños no hablan la lengua.

Entonces, hay que determinar en cada situación cuál es realmente la realidad para poder tomar una normativa que respete esa realidad y las posiciones.

Yo les he enseñado ahora, bueno, algunos no han estado presentes en toda la exposición, pero, he enseñado y he señalado los tipos de clasificación que hay en las instituciones de Educación Intercultural Bilingüe y, en ese sentido, hay instituciones o formas, digamos, de atención que están relacionadas más a lo que significa la enseñanza en toda la lengua materna y en otros casos, es básicamente, una clasificación para conservar la lengua.

Entonces, son cuestiones distintas que se han discutido y que se vienen discutiendo con los directores regionales de cada una de las regiones del país, porque es así, a través del diálogo, que vamos a ir encontrando esa diversidad que nos caracteriza.

Lamentablemente, muchas veces se ha normado y yo coincidido con ustedes, se ha normado como si fuéramos todos iguales en el país, como si la realidad fuera una y esa realidad es distinta.

Entonces, hay un tipo de atención que es el fortalecimiento cultural lingüístico que justamente, y eso lo dice la neurociencia, hay que enseñarles a los niños en su lengua materna, sobre todo en los primeros grados.

Por un lado, algunos señalan que hay discriminación si no se les enseña, si al profesor se le exige hablar la lengua. Pero, por otro lado, también es discriminatorio no enseñarle al niño en su lengua. Entonces, ¿quién tiene la razón?

Hay que conversar, hay que sentarnos antes de hacer una normativa que sea absolutamente para todos por igual y, por otro lado, está la revitalización cultural lingüística que tiene que ver justamente con promover que la lengua no se vaya a perder, pero, una cosa es lo cultural y que la lengua no se pierda y que se mantenga la lengua en los lugares y otra cosa es el derecho del niño a la educación y que realmente, aprenda.

Y, por otro lado, está en el ámbito urbano también, otro tipo de caracterización. Entonces, este es un tema que lo hemos conversado. Coincido, nosotros también hemos tenido algunos puntos de crítica digamos, respecto al registro que existe, inclusive, nos hemos cuestionado y hemos conversado con los técnicos sobre quién evalúa, quién domina la lengua y quién no, quién debe estar en el registro y quién no.

Pero, son temas que son de nuestra preocupación, pero que no están cerrados.

Entonces, tenemos que dialogar y los directores regionales tienen que también recoger desde cada región la posición, lo más consensuada posible para tomar una decisión real sobre lo que debería significar la enseñanza bilingüe.

También nos hemos encontrado, lamentablemente, con instituciones educativas que dicen que son bilingües y, sin embargo, ni el profesor habla la lengua, ni los niños tampoco.

Pero, hay un tema ahí de remuneración adicional que se les da y obviamente, cuando se les pregunta si son escuelas bilingües, te dicen que sí, porque, porque reciben un plus.

Entonces, sí, yo soy maestra, yo nunca hablaría mal de los maestros, pero también, así como hay ciudadanos que son buenos, que son honestos, también hay ciudadanos que no lo son y también hay maestros que no lo son.

Entonces, todos tenemos que trabajar para que finalmente, la razón de ser del sector Educación se cumpla y es que nuestros niños, niñas y adolescentes, tengan acceso a una educación con calidad y con respeto a los derechos que tienen.

Entonces, este es un tema, como les digo, que no está resuelto y que se está trabajando y que sin lugar a dudas tiene que ser discutido con todas las regiones en su conjunto.

En relación a lo que señala, no es que no haya dado respuesta al tema del nombramiento y que este nombramiento sea progresivo.

Yo los invito a leer la Ley, la Ley no lo permite y no somos el Ejecutivo los que formulamos las leyes. Entonces, no puedo entender porqué están haciendo ese reclamo de que no entendemos el tema del nombramiento progresivo cuando la Ley así no lo faculta y, nosotros somos muy respetuosos de la Ley.

Entonces, en el diálogo uno se entiende y créanme que al sector Educación le faltan muchas cosas, muchas cosas y ojalá, que se profundice en lo estructural, porque cuando uno solamente ve las cosas por encima, finalmente, pasa lo que pasa, que pasan años de años, de años, de años y que no mejoramos y que nos tenemos que alegrar cuando subimos dos puntos por la mejora de los aprendizajes (59) y para mí es inconcebible porque soy maestra y he sido maestra de aula. Es inconcebible que aprendan dos de cada 10.

Entonces, algo también está fallando en nosotros y hay que mirar para poder esforzarnos y asegurarnos que nuestros niños aprendan y, desde el Ministerio de Educación, por supuesto, por lo menos en mi gestión, siempre estaremos abiertos al diálogo, a la crítica constructiva, al trabajo conjunto y siempre dispuestos a venir a dar respuesta a las interrogantes y a compartir con ustedes posiciones no siempre, a lo mejor, comunes, pero sí que tienen un mismo objetivo que es construir para un país mejor y para que nuestros niños y niñas puedan tener mejores oportunidades.

Muchas gracias, señor presidente y a los congresistas que han tenido la delicadeza de estar aquí y a los invitados profesores que los acompañan y, a mi equipo técnico, por supuesto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señora ministra.

Bien, antes de poder cerrar la sesión, solamente para precisar, señores congresistas, ha habido una mala interpretación acerca de que se quiere eliminar, tal vez, - breve, un momentito, por favor- se quiere eliminar lo que es las lenguas originarias.

Nadie pretende eliminar las lenguas originarias ni desde el Congreso ni desde ese proyecto de ley que hemos presentado, sino por el contrario, debería de llevarse dentro de la

mallas curriculares en la formación profesional de institutos pedagógicos de universidades en la formación docente.

Eso debería hacer la implementación de parte del Ministerio de Educación.

Por el contrario, hay una mala difusión, una mala interpretación que los congresistas pretenden eliminar lo que es la tradición y la costumbre y la difusión de las lenguas originarias como es la asháninka, el quechua, el aimara, por el contrario, debería llevarse dentro de la malla curricular como un curso más.

Vamos a terminar, señora congresista para despedirnos, por favor, breve.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Una vez más, gracias, presidente.

Sí, es cierto que nosotros los congresistas del Bloque Magisterial ya tenemos con respecto al nombramiento progresivo, ya está en la Comisión de Educación y espero que se haga realidad, pero, esperemos que tampoco los observe.

Lo que siempre, presidente, quiero que me respondan sobre el nombramiento de los maestros de los Institutos Superiores Tecnológicos Pedagógicos que no se da más de 30, 20 años.

Esa respuesta quisiera saber, cuál es el motivo.

Nada más, presidente, gracias.

El señor PRESIDENTE.— Señora ministra, ¿va a responder?, por favor.

Tiene el uso de la palabra.

La MINISTRA DE EDUCACIÓN, señora Miriam Janette Ponce Vertiz.— Pido, por su intermedio a la viceministra, va a dar respuesta. Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Adelante, viceministra.

La VICEMINISTRA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, señora María Esther Cuadros Espinoza.— La Ley 31653, que se ha dado, todavía no ha sido reglamentada y también nosotros estamos en el diseño de esa Ley. Ahora está en el MEF, está en el MEF, entonces, necesitamos que se reglamente para poder realizar los nombramientos.

Esperemos que, en el mejor de los casos, señor presidente, por su intermedio, señora congresista, podamos hacer al próximo año, este concurso, pero necesitamos ese habilitante legal.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Señores congresistas, estimados invitados vamos a suspender la sesión por breves instantes para poder despedir a la señora ministra y a su equipo técnico.

(Pausa)

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, reanudamos la sesión.

Como segundo punto tenemos la presentación del general de Brigada EP Jorge Luis Chávez Cresta, ministro de Defensa, para que informe sobre los siguientes temas:

—Informe sobre la denuncia periodística del programa *Cuarto Poder* sobre la presunta manipulación de 111 fusiles Galil, convirtiéndolas en armas hechizas.

—Informe sobre la denuncia periodística del programa *Panorama* sobre el **(60)** presunto gasolinazo en el Cuartel General del Ejército del Perú, conocido como el Pentagonito.

Señores congresistas, debo informar que con fecha 13 de febrero, llegó el oficio 00168-2024-MINDEF, dice lo siguiente:

Solicito la reprogramación de la invitación a la novena sesión extraordinaria.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, señor congresista, para saludarlo cordialmente y con relación al documento de la referencia mediante el cual realiza la invitación a la novena sesión extraordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría que se realizará el 14 de febrero de 2024 a las 09 horas de la mañana en la sala Miguel Grau Seminario del Palacio Legislativo.

Al respecto, debido a compromisos establecidos con antelación solicito, respetuosamente, la reprogramación de mi concurrencia.

Documento firmado digitalmente por el señor Jorge Luis Chávez Cresta, ministro de Defensa, el cual ahora ha sido relevado de su cargo con el señor Walter.

Bueno, señores congresistas, reprogramaremos para otra oportunidad la presencia del nuevo ministro de Defensa, frente a esta citación que se le ha realizado por estas denuncias gravísimas que están ocurriendo dentro del Ministerio de Defensa.

Señores congresistas, agradecemos su presencia, vamos a dar el cierre de la sesión.

Se consulta la dispensa de la lectura y la aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Si no hubiera ninguna oposición, la daremos por aprobada.

Algún congresista que esté en contra o tenga alguna observación, sírvase expresarlo.

No habiendo observaciones, en consecuencia, el acta de la presente sesión ha sido aprobada por unanimidad de los presentes y se deja constancia que la transcripción oficial de la presente sesión forma parte del acta.

Siendo aproximadamente las 2 de la tarde con 7 minutos, no habiendo otro punto que tratar en la agenda, se levanta la sesión.

Muchísimas gracias, señores congresistas y que pasen un feliz Día de la Amistad.

Gracias.

-A las 14:07 h, se levanta la sesión.